



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

**Septiembre 2023**

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 7  |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA .....   | 8  |
| Misión, Visión y Propósitos .....   | 9  |
| Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial .....   | 13 |
| A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....   | 20 |
| 1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....   | 20 |
| 1.1 Percepción de Titulados, Estudiantes y Docentes respecto de la Definición Conceptual<br>23  |    |
| Al igual que en los Titulados y Estudiantes, la percepción de los docentes respecto de la definición<br>conceptual es muy positiva..... | 24 |
| 1.2 Síntesis Criterio <i>Definición Conceptual</i> .....  | 24 |
| 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....  | 26 |
| 2.1 Entorno Institucional.....  | 26 |
| 2.2 Resultados de Investigación.....  | 29 |
| 2.3 Recursos de infraestructura .....   | 32 |
| 2.4 Sistema de Organización Interna .....   | 33 |
| 2.5 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional<br>42   |    |
| 2.6 Síntesis Criterio <i>Contexto Institucional</i> .....   | 45 |
| 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA .....  | 47 |
| 3.1 Perfil de Egreso y Objetivos .....  | 47 |
| 3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección .....   | 53 |
| 3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios .....  | 61 |
| 3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los<br>Estudiantes.....                                    | 67 |
| 3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados .....  | 73 |
| 3.6 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados<br>del Programa. ....                   | 78 |
| 3.7 Síntesis criterio <i>Características y Resultados del Programa</i> .....  | 82 |
| 4. CUERPO ACADÉMICO .....   | 85 |
| 4.1 Características Generales del Cuerpo Académico .....  | 85 |

|   |     |
|---|-----|
| MSc Informática Médica .....  | 89  |
| 4.2    Trayectoria y Productividad Académica.....   | 92  |
| 4.3    Definiciones Reglamentarias.....   | 96  |
| 4.4    Evaluación desempeño docente .....   | 97  |
| 4.6    Capacitación y perfeccionamiento docente .....   | 103 |
| 4.7    Percepción de los Estudiantes, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa                                  | 105 |
| 4.8    Síntesis <i>Criterio Cuerpo Académico</i> .....  | 107 |
| 5.    RECURSOS DE APOYO.....  | 108 |
| 5.1    Apoyo Institucional e Infraestructura.....   | 109 |
| 5.2    Campo Clínico Interno .....  | 109 |
| 5.4    Equipamiento .....   | 111 |
| 5.5    BIBLIOTECA.....  | 114 |
| 5.6    Presupuesto .....  | 119 |
| 5.7    Vinculación con el medio (VcM).....  | 123 |
| 5.8    Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo... 133  |     |
| En cuanto a los docentes, todos ellos poseen una alta percepción respecto de los recursos de apoyo disponibles en la Universidad..... | 136 |
| 5.9    Síntesis Criterio Recursos de Apoyo.....   | 136 |
| 6.    CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN .....  | 138 |
| 6.1    Política de Calidad .....  | 139 |
| 6.2    Calidad en la Facultad de Odontología.....   | 140 |
| 6.5    Síntesis Criterio <i>Capacidad de Autorregulación</i> .....  | 147 |
| D.    PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN OODM.....   | 150 |

## Índice de Figuras

|  |     |
|--|-----|
| Figura 1: Fortalezas y Debilidades del Criterio Definición Conceptual .....                    | 25  |
| Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría .....                                | 28  |
| Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado. ....                     | 29  |
| Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa. ....      | 34  |
| Figura 5: Composición Comité Académico.....  | 38  |
| Figura 6: Fortalezas y Debilidades del Criterio contexto institucional.....                    | 46  |
| Figura 7: Fortalezas y Debilidades del Criterio características y resultados del programa..... | 84  |
| Figura 8: Fortalezas y Debilidades del Criterio Cuerpo Académico. ....                         | 108 |
| Figura 9: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa .....                       | 120 |
| Figura 10: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB .....                                       | 124 |
| Figura 11: Fortalezas y Debilidades del Criterio Recursos de Apoyo. ....                       | 137 |
| Figura 12: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB .....                                    | 140 |
| Figura 13: Fortalezas y Debilidades del Criterio Autorregulación.....                          | 149 |

## Índice de Tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación .....  | 13 |
| Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio.....   | 15 |
| Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en mayo 2022.....  | 17 |
| Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe. ....   | 19 |
| Tabla 5: Percepción de los titulados respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM.23  |    |
| Tabla 6: Percepción de los estudiantes respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM. ....   | 23 |
| Tabla 7: Percepción de los docentes respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM. ....  | 24 |
| Tabla 8: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años. ....  | 31 |
| Tabla 9: Participación de Docentes permanentes y colaboradores de ambas sedes del programa de EOOD en actividades científicas realizadas durante los últimos 5 años (2018-2022) ..... | 32 |
| Tabla 10: Experiencia y calificación de los docentes del Comité Académico (EOOD = Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial). ....                                  | 35 |
| Tabla 11: Composición Docente Comité Académico .....  | 38 |
| Tabla 12: Composición Estudiantes Comité Académico .....  | 39 |
| Tabla 13: Percepción de los titulados respecto del contexto institucional conceptual del programa de EOODM.....   | 42 |
| Tabla 14: Percepción de los estudiantes respecto del contexto institucional conceptual del programa de EOODM.....   | 43 |
| Tabla 15: Percepción de los docentes respecto del contexto institucional conceptual del programa de EOODM.....  | 44 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 16: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de OODM .....   | 48 |
| Tabla 17: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de OODMF .....  | 50 |
| Tabla 18: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial. ....           | 55 |
| Tabla 19: Ponderación de antecedentes y evaluaciones en el Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial ..... | 57 |
| Tabla 20: Rúbrica de entrevista del Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial. ....                        | 57 |
| Tabla 21: Ponderación de puntajes finales proceso de selección Programa OODMF .....   | 58 |
| Tabla 22: Universidades de origen de los matriculados en el programa últimas 3 cohortes de ingreso .....                              | 59 |
| Tabla 23: Postulantes últimas dos cohortes de ingreso.....  | 60 |
| Tabla 24: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Santiago .....  | 61 |
| Tabla 25: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Viña del Mar.....   | 61 |
| Tabla 26: Itinerario Formativo Semestre I y II .....  | 62 |
| Tabla 27: Itinerario Formativo Semestre III y IV.....   | 63 |
| Tabla 28: Itinerario Formativo semestre V y VI.....   | 63 |
| Tabla 29: Itinerario Formativo totales .....  | 63 |
| Tabla 30: Descripción de las asignaturas del Programa. ....   | 64 |
| Tabla 31: Ponderación para el cálculo de la calificación final.....   | 73 |
| Tabla 32: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Santiago .....  | 74 |
| Tabla 33: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Viña del Mar .....  | 75 |
| Tabla 34: Percepción de los titulados respecto de las características y resultados del programa de EOODM.....                         | 78 |
| Tabla 35: Percepción de los estudiantes respecto de las características y resultados del programa de EOODM.....                       | 80 |
| Tabla 36: Percepción de los docentes respecto de las características y resultados del programa de EOODM.....                          | 81 |
| Tabla 37: Categorías del Cuerpo Académico del Programa .....  | 85 |
| Tabla 38: Docentes del Programa según categoría, especialidad y grado académico .....   | 86 |
| Tabla 39: Docentes visitantes del programa con su especialidad y grado académico .....  | 89 |
| Tabla 40: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa .....   | 90 |
| Tabla 41: Relación entre docentes y Estudiantes en actividades clínicas del Programa sede Santiago                                    | 91 |
| Tabla 42: Relación entre docentes y Estudiantes en actividades clínicas del Programa sede Viña del Mar .....                          | 92 |
| Tabla 43: Trayectoria Académica Directores del Programa.....  | 93 |
| Tabla 44: Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2018-2022) .....                               | 93 |
| Tabla 45: Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2018-2022) .....                             | 94 |
| Tabla 46: Resultados Encuesta Docente segundo semestre 2022.....  | 98 |
| Tabla 47: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2022 .....  | 99 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 48: Resultados encuesta tutoría clínica segundo semestre 2022 .....  | 100 |
| Tabla 49: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización.....  | 101 |
| Tabla 50: Cursos y talleres de perfeccionamiento en docencia, realizados por docentes permanentes de ambas sedes. ....   | 104 |
| Tabla 51: Diplomados y Certificaciones en docencia, realizados por docentes permanentes de ambas sedes.....  | 104 |
| Tabla 52: Percepción de los titulados respecto del cuerpo académico del programa de EOODM. ...   | 105 |
| Tabla 53: Percepción de los docentes respecto del cuerpo académico del programa de EOODM....   | 106 |
| Tabla 54: Resumen cobertura libros Básicos del Programa .....  | 115 |
| Tabla 55: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa. ....   | 116 |
| Tabla 56: Descuentos entregados a Estudiantes del Programa entre los años 2019-2023 Sede Santiago .....  | 122 |
| Tabla 57: Descuentos entregados a Estudiantes del Programa entre los años 2019-2023 Sede Viña del Mar .....  | 122 |
| Tabla 58: Atenciones odontológicas de OODMF realizadas por estudiantes del Programa el año 2021-2022, en el marco del Plan de VcM.....                             | 125 |
| Tabla 59: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa..... | 125 |
| Tabla 60: Actividades realizadas en el marco del Plan de Vinculación con egresados y empleadores del programa.....   | 126 |
| Tabla 61: Actividades internacionales realizadas por estudiantes y académicos en el marco del Plan de Vinculación internacional.....                               | 127 |
| Tabla 62: Actividades de docencia y extensión internacionales realizadas por académicos del programa en el marco del Plan de Vinculación internacional .....       | 128 |
| Tabla 63: Actividades de docentes internacionales en UNAB. ....  | 131 |
| Tabla 64: Percepción de los titulados respecto de los recursos de apoyo al programa de EOODM..   | 133 |
| Tabla 65: Percepción de los estudiantes respecto de los recursos de apoyo al programa de EOODM. ....   | 134 |
| Tabla 66: Percepción de los docentes respecto de los recursos de apoyo al programa de EOODM.   | 135 |
| Tabla 67: Percepción de los titulados respecto de autorregulación del programa de EOOD. ....   | 144 |
| Tabla 68: Percepción de los estudiantes respecto de autorregulación del programa de EOOD.....  | 145 |
| Tabla 69: Percepción de los docentes respecto de autorregulación del programa de EOOD.....   | 145 |
| Tabla 70: Percepción de los titulados en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD. ....  | 146 |
| Tabla 71: Percepción de los estudiantes en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD. ....  | 146 |
| Tabla 72: Percepción de los docentes en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD. ....   | 147 |

## Índice de Gráficos

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1: Nivel de Productividad del total de académico permanentes y colaboradores de ambas sedes en los últimos 5 años..... | 95 |
| Gráfico 2: Nivel de Productividad del cuerpo académico permanente y colaborador según sede en los últimos 5 años. ....         | 96 |

# INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello se ha consolidado como una Institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster y doctorados.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. El conocimiento generado se comunica por medio de publicaciones y la UNAB evidencia un incremento en las publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS y Web of Science (WoS). Esto permitió que en el 2022 la UNAB se ubique en el 4º lugar al ordenar las universidades chilenas de acuerdo con el número de publicaciones contenidas en ambas indexaciones, además de figurar entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS, con 1.116 publicaciones, y en cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1362 documentos. Entre el año 2018 y 2022 la UNAB ha adjudicado 207 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), 44 de ellos el año 2023. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años (2018-2022) es 61,15% en SJR y 56,85% en CiteScore, ocupando la cuarta posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se ha mantenido trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia.

En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 32 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 29 programas de postgrado acreditados y 3 en proceso de acreditación. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo una segunda acreditación, en marzo de 2020, por el máximo de 8 años.

Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de la agencia europea ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también está preparado para asumir el reto de adoptar un riguroso modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otro lado, el año 2022, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) otorgó la acreditación institucional de excelencia por un período de 6 años a la Universidad Andrés Bello en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una Universidad, inserta en el ideario nacional y está fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2023, incluye 62 programas de pregrado, de los cuales 12 se ofertan en jornada vespertina. A ellos se suman 11 programas de continuidad de estudios (pregrado adulto trabajador), los que se dictan en modalidades preferentemente semipresenciales y no presenciales. Se trata de una oferta amplia que se imparte a través de once Facultades en sus tres sedes y que cubre las áreas del conocimiento de: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología.

Dentro de la oferta académica de postgrado para este año 2023, la UNAB cuenta con 34 programas de nivel de Magíster (5 Magíster académicos y 29 Magíster profesionales), 18 especialidades (10 médicas y 8 odontológicas), y 13 de Doctorado (10 de ellos acreditados y 1 en proceso de acreditación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2023-2027)<sup>1</sup>. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

## **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar

---

<sup>1</sup> Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2.260 estudiantes en el área de pregrado y 433 en el de postgrado.

La Carrera de Odontología de la UNAB ha sido acreditada los años 2011, 2015 y 2018. A la fecha de este informe, se encuentra acreditada por 6 años (hasta el 2024), y el año 2022 se certificó internacionalmente por el máximo otorgado de 6 años, con la agencia española ANECA, en relación con la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

La Facultad de Odontología está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

### **Misión, Visión y Propósitos**

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su **Visión** *es ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según el Plan de Desarrollo de Facultad<sup>2</sup>, alineado al Plan Estratégico Institucional. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

---

<sup>2</sup> Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

Los Ejes Estratégicos declarados en el Plan Estratégico Institucional son:

1. Docencia: Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad.
2. Investigación: Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento.
3. Vinculación con el Medio: Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados.
4. Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la Institución.

El establecimiento de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca desarrollar en sus estudiantes las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados estos ejes estratégicos, y en consecuencia con los objetivos planteados.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad).

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, data de hace casi 20 años en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Esta normativa regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N°8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017 y 2019 reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016 y mantiene continuidad por Res. 186/2023, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial asume la responsabilidad de formar especialistas capaces de diagnosticar, planificar y realizar tratamientos de tipo ortodóncico y ortopédico a personas que presentan anomalías dentomaxilares utilizando la mejor evidencia científica disponible y los principios éticos en su quehacer profesional.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello se debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

Es un hecho que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

La siguiente es la oferta actual de Programas de Especialidad que tiene la Facultad de Odontología de la UNAB.

Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación

| <b>Acreditaciones Programas de Especialidades odontológicas UNAB</b> |                        |                                  |   |
|--|------------------------|----------------------------------|---|
| <b>Programa de Especialidad</b>                                      | <b>Año de creación</b> | <b>Sedes en las que se dicta</b> | <b>Status Acreditación</b>  |
| <b>Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial</b>              | 2013                   | Santiago                         | Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se ingresan antecedentes a CNA para reacreditación en el mes de julio 2023.   |
| <b>Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial</b>                      | 2013                   | Santiago y Viña del Mar          | Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se ingresa a CNA para reacreditación en el mes de septiembre 2023   |
| <b>Implantología Buco Maxilofacial</b>                               | 2015                   | Santiago                         | Acreditada por 2 años, entre 2020-2022<br>Acreditación extendida (en proceso) de acuerdo a Art. 58 Ley 21.526. Se realiza visita de pares CNA el 21 de agosto 2023. |
| <b>Endodoncia</b>  | 2007                   | Santiago y Viña del Mar          | Acreditada por 5 años, entre 2021-2026  |
| <b>Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial</b>                     | 2013                   | Santiago                         | Acreditada por 6 años, entre 2022 - 2028  |
| <b>Rehabilitación Oral</b>   | 2015                   | Santiago y Viña del Mar          | Acreditada por 4 años, entre 2023- 2027   |
| <b>Odontopediatría</b>   | 2013                   | Santiago                         | Acreditada por 6 años, entre 2023 y 2029  |
| <b>Imagenología Oral y Maxilofacial</b>                              | 2015                   | Santiago y Concepción            | Ingresado a CNA en septiembre de 2023   |

### **Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial**

La Facultad de Odontología inició la creación de programas de Magíster y postítulos el año 2002, siendo los primeros programas de postgrado creados bajo el alero de la Facultad, los de Magíster con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial (OODMF), en Implantología Oseointegrada, Rehabilitación Oral y en Periodoncia. Estos Programas de Magíster fueron precursores y promotores de la posterior creación de los Programas de Especialidades Odontológicas.

En esa fecha, a nivel nacional, los programas de especialidad vigentes en OODMF eran los de la Universidad de Valparaíso, Universidad de Concepción y Universidad de Chile. A nivel internacional, se destacaban varios programas, siendo los más prestigiosos los ofrecidos por las Universidades de Carolina del Norte, Michigan y California. Estos últimos: Michigan y California junto al de la Universidad de Chile, fueron utilizados como base para la elaboración del primer programa de magíster con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de la UNAB.

Así, con fecha 22 de agosto del año 2002, se formalizó la creación del Programa con calidad de Magíster, mediante el Decreto Nº 478/2002. Este primer programa, que se dictó en la sede de Santiago, contaba con 3.000 horas académicas, distribuidas en 5 semestres, y requería de la realización de una Tesis para la titulación de los Estudiantes. Con base en este decreto, ingresó una cohorte de 11 Estudiantes, de los cuales, el 100% egresó cumpliendo con las disposiciones exigidas para su titulación.

Posteriormente en el año 2004, se modifica en parte el decreto anterior, aumentando el número de créditos, modificando y agregando algunas asignaturas, modificando la duración y cupos (26 de agosto/ D.U.N.º 770-2004). Con base a este decreto, ingresó el año 2005 una cohorte de 14 Estudiantes en la sede de Santiago y ese año se inicia el Programa en la sede Viña del Mar con 12 estudiantes.

Producto de la continua autoevaluación del Programa, y en correspondencia con la propuesta de la Sociedad de Ortodoncia de Chile titulada “Programa básico de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial en Chile” del año 2008, es que el 13 de octubre de ese mismo año, se elaboró y formalizó un nuevo decreto (D.U.N.º 1406/2008) que modifica en parte el decreto anterior aumentando el número de créditos, modificando y/o agregando algunas asignaturas.

Estas modificaciones, también incorporaron las exigencias que el nuevo reglamento de Magíster y Doctorados de la Universidad Andrés Bello (D.U.N.º 925/2005), actualizado el año 2008 mediante resolución Nº 82.341/2008. Con base en este decreto, ingresó en Santiago una cohorte de 14 Estudiantes, de los cuales, el 100% egresó cumpliendo con las disposiciones exigidas para su titulación.

Posteriormente en el año 2011, el Decreto D.U. Nº 1846/2011 actualiza los contenidos del programa y crea la Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial como salida intermedia del programa de Magíster, egresando 16 Estudiantes bajo este Decreto en la sede Santiago

En el año 2013, se crea el **Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial** mediante el decreto **D.U.Nº 1978/2013**, que reemplaza al Magíster en Odontología con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial.

Luego, en el año 2016, se realizó un proceso Innovación Curricular, en el cual se llevó a cabo el rediseño del Programa, con miras a la actualización, la mejora y la acreditación, basado en los pilares fundamentales del Modelo Educativo<sup>3</sup> institucional y los criterios de calidad de un programa de especialidad odontológica establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación - CNA. Con base en este decreto, el año 2017 ingresó una cohorte de 17 estudiantes en la sede Santiago y 17 en la sede de Viña del Mar el 2018, de los cuales, el 100% egresó cumpliendo con las disposiciones exigidas para su titulación.

Finalmente, en el año 2022 con la asesoría curricular de la Dirección Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje (DICEA) y considerando las observaciones referidas al proceso de acreditación que

---

<sup>3</sup> Anexo Complementario 3: Modelo Educativo UNAB

concluyó con el Acuerdo de Acreditación N° 2844 de la CNA- se realizaron las siguientes modificaciones<sup>4</sup>, las cuales se plasmaron el Decreto N° 20/2022:

- a) **Actualización de los objetivos del programa.**
- b) **Actualización del Perfil de Egreso:** en términos del compromiso formativo, de las competencias específicas y complementarias, disminuyendo el número de competencias específicas, categorizándolas para mayor comprensión y para potenciar el efecto orientador en términos curriculares.
- c) **Trayectoria formativa:** construida con énfasis en los criterios de integración y secuencialidad, a objeto de resguardar la coherencia curricular a lo largo de la trayectoria formativa, se opta por anualizar algunas asignaturas.
- d) **Programas de Asignatura:** En cada asignatura se clarifican los resultados de aprendizaje, las estrategias metodológicas y las formas de evaluación, con el objeto de cautelar la coherencia interna de los programas y los medios y recursos necesarios para su desarrollo.

Ese mismo año, en el mes de octubre se rectifica este último Decreto con el DUN 90/2022, que manteniendo todo lo anterior, agrega al texto las tablas de créditos UNAB y SCT en el Plan de Traspasos y tabla de equivalencia de la asignatura de transición en el Proceso de Equivalencia entre Planes de Estudio, y corrige el cálculo de la calificación final para la obtención del certificado de especialista.

Resulta importante señalar que, para los estudiantes la modificación en los diferentes planes de estudio no implicó ningún retraso curricular.

Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio

| Decreto  | 1978/2013  | 2364/2016  | 2019                                | 20/2022   | 90/2022                             |
|--|--|--|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                    | Programa de Especialización en OODM                    | Programa de Especialización en OODM                    | Programa de Especialización en OODM | Programa de Especialización en OODM   | Programa de Especialización en OODM |
| <b>Perfil de Egreso</b>                          | Indica   | Indica   | Indicado en decreto anterior        | Indica  | No cambia                           |
| <b>Asignaturas (N°)</b>                          | 34 asignaturas semestrales + Examen de la especialidad | 37 asignaturas semestrales + Examen de la especialidad | Indicado en decreto anterior        | 6 asignaturas semestrales, 13 asignaturas anuales + Examen de la especialidad | No cambia                           |
| <b>Horas cronológicas presenciales semanales</b> | No lo indica   | 30 hrs. pedagógicas semanales                          | Indicado en decreto anterior        | No lo indica  | No cambia                           |

<sup>4</sup> Anexo Complementario 4: Informe modificación curricular mayor Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial

|  |  |  |                   |                                       |           |
|--|--|--|-------------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>Total, horas pedagógicas/cronológicas directas Programa</b>               | 2808 pedagógicas<br>No se indican las cronológicas | 3240 pedagógicas<br>No se indican las cronológicas | 2440 cronológicas | 3540 pedagógicas<br>2655 cronológicas | No cambia |
| <b>Total, horas pedagógicas/cronológicas Programa (directas y autónomas)</b> | No se indican horas autónomas                      | 4835 pedagógicas<br>3.640 cronológicas             | 3640 cronológicas | 4883 pedagógicas<br>3935 cronológicas | No cambia |
| <b>Créditos UNAB/SCT</b>   | 174 UNAB (no indica SCT)                           | 270 UNAB/127 SCT                                   | 270 UNAB/127 SCT  | 136 UNAB/133 SCT                      | No cambia |
| <b>Duración en semestres</b>   | 6 semestres  | 6 semestres  | 6 semestres       | 6 semestres                           | No cambia |

El Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, actualmente se dicta en 2 sedes, Santiago y Viña del Mar, cuenta con un cuerpo académico de 10 docentes permanentes y 29 colaboradores, 36 estudiantes están cursando el Programa y 67 titulados han egresado en los últimos 5 años en ambas sedes (Formulario de Antecedentes Tabla 3.4.2 Permanencia en el Programa).

#### **El Proceso de Autoevaluación Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial**

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto que en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) se definió la documentación base para realizar el proceso, capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación de Programas de Especialización Odontológicas, propuestos por la CNA.

#### **Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión**

Como parte del plan de trabajo se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves, de ambas sedes:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa.
- b) Estudiantes: Corresponde a estudiantes regulares del Programa en sus distintos niveles, el año 2022
- c) Graduados: Especialistas titulados del Programa, en la sede Viña del Mar los años 2018 y 2021, de la sede Santiago los años 2016 y 2019. No participaron los egresados del 2022 ya que fueron consultados como estudiantes.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

La participación de los informantes claves en la fecha que se aplicaron las encuestas en las distintas instancias se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en mayo 2022

| <b>INFORMANTES CLAVES</b> | <b>ENCUESTAS ENVIADAS</b> | <b>ENCUESTAS RESPONDIDAS</b> | <b>% DE RESPUESTA</b> |
|---------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|
| <b>Estudiantes</b>        | 35                        | 35                           | 100%                  |
| <b>Académicos</b>         | 39                        | 38                           | 97%                   |
| <b>Graduados</b>          | 66                        | 35                           | 53%                   |

### **Metodología y resultados de la aplicación**

La recolección de información a informantes claves mediante encuestas on line se realizó, en el caso de los estudiantes durante el mes de diciembre de 2022, y los académicos y graduados en el mes de abril 2023, bajo la gestión y supervisión de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

La gestión y la entrega de las bases de datos estuvo a cargo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

El análisis de los resultados de las encuestas se realizó de la siguiente manera: las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” se agruparon en conjunto como respuestas favorables y las respuestas “En desacuerdo”, “Muy en desacuerdo” y “No sabe” se agruparon en conjunto como respuestas desfavorables.

Para el análisis de los datos obtenidos, se consideró como indicador de cumplimiento bajo, para considerarlo como aspecto por mejorar en el Programa, el consolidado de respuestas “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” que en total obtuvieron porcentajes de 60% o menos.

Las áreas evaluadas fueron:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Capacidad de autorregulación
6. Satisfacción general

## **Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe**

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir del mes de octubre del año 2022, liderado por el Comité Académico de la Especialidad. El trabajo se apoya en la revisión continua y el monitoreo del proceso a través de la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la participación activa de sus Directoras, Dra. Waleska Zuzulich y Dra. Elizabeth López, respectivamente.

El proceso contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los actores claves y el informe de acreditación anterior.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Proceso de innovación curricular desarrollado el año 2022 que permitió revisar el perfil de egreso y ajustar la malla curricular.
- Formación del Comité de Autoevaluación constituido por los directores del Programa Dr. Hernán Palomino, Dr. Patricio Rojas, un representante de los académicos por sede, Dra. Pamela Araya (Sede Santiago) y Dr. Pedro Córdova (Sede Viña del Mar), acompañados por la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, Dra. Elizabeth López.
- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los Estudiantes nuevos. Para este nuevo Decreto publicado en abril del 2022 se socializa con los estudiantes a partir de su fecha de publicación.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó; encuesta para estudiantes, graduados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente pasó por instancias internas, tales como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.

- Los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes.
- Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Solicitados, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la siguiente tabla

Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.

| ACTIVIDADES   | 2022    |           |           | 2023  |         |       |       |      |       |       |
|---|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
|   | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio |
| Reunión Coordinación e inicio con Dirección Postgrado Facultad y VRAC                             | ■       |           |           |       |         |       |       |      |       |       |
| Elaboración Formulario Antecedentes   | ■       | ■         | ■         |       |         |       |       |      |       |       |
| CV. Anexo 7/Productividad Académica/Formulario antecedentes                                       |         |           |           | ■     | ■       | ■     |       |      |       |       |
| Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC                                  |         |           | ■         |       |         | ■     |       |      | ■     |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/ Definición Conceptual                    |         |           | ■         |       |         |       |       |      |       |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Contexto Institucional                    |         |           |           | ■     |         |       |       |      |       |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Características y Resultados del Programa |         |           |           |       |         | ■     |       |      |       |       |
| Aplicación de encuestas y resultados  |         |           | ■         |       |         |       | ■     |      |       |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Cuerpo Académico                          |         |           |           |       |         |       | ■     | ■    |       |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Recursos de Apoyo                         |         |           |           |       |         |       |       | ■    |       |       |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Capacidad de Autorregulación              |         |           |           |       |         |       |       |      | ■     |       |
| Informe Autoevaluación/Puntos B. Plan de Mejora   |         |           |           |       |         |       |       |      | ■     | ■     |
| Entrega versión final FA. Anexos, IAE   |         |           |           |       |         |       |       |      |       | ■     |

## A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### 1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, es un Programa que se enmarca tanto en la misión como en la filosofía educacional de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, que promueve la formación de especialistas odontólogos con una sólida base de conocimientos que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica.

El **Objetivo General** del Programa de Especialización en OODMF es formar profesionales especialistas en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial con una sólida formación teórica, con habilidades y destrezas clínicas para diagnosticar, planificar y realizar tratamientos de tipo ortodóncico y ortopédico a personas que presentan anomalías dentomaxilares utilizando la mejor evidencia científica disponible y los principios éticos en su quehacer profesional.

Los **Objetivos Específicos** son:

1. Desarrollar en el Cirujano Dentista competencias y destrezas clínicas necesarias para diagnosticar, planificar y ejecutar tratamientos ortodóncicos, en sus aspectos preventivo, interceptivo, correctivo y ortodóncico-quirúrgicos, basado en los conocimientos y principios éticos en todo su quehacer.
2. Formar un especialista capaz de trabajar en equipo, ejercer liderazgo y utilizar estrategias comunicacionales en contextos multidisciplinarios con diferentes especialidades odontológicas y médicas que participan en la corrección de las diferentes anomalías dentomaxilofaciales.
3. Formar un especialista capaz de utilizar la mejor evidencia científica disponible en la toma de decisiones en el ámbito de la salud bucal

Este Programa se sustenta en un sólido cuerpo docente con trayectoria clínica y académica reconocida a nivel nacional, insertados en una Institución acreditada que cuenta con las políticas, recursos, mecanismos y reglamentos que permiten la formación de especialistas enmarcados dentro de:

- La Ley General de Educación No 20370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3o y 21o).
- El Reglamento de Certificación de las Especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan (Decreto No 8/2013) del Ministerio de Salud y de Educación) y su correspondiente Norma Técnica Operativa (Decreto N°31/2013)
- El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (D.U.N 2373/2016)s.

El Programa se alinea con las Normas Técnicas Operativas establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°31/2013) y con las recomendaciones nacionales e internacionales de formación, permitiendo la atención de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

El Decreto N° 31 del año 2013 que determina las Normas Técnicas Operativas (NTO) específicas para las distintas Especialidades Médicas y Odontológicas, define para la Especialidad de Ortodoncia los requisitos específicos de la especialidad, además de algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales transversales a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista. Este decreto establece una definición ejecutiva de la especialidad de Ortodoncia como la especialidad de la Odontología que incluye: el diagnóstico, prevención, intercepción y corrección de la maloclusión, como así también las anomalías neuromusculares y esqueléticas de las estructuras orofaciales en desarrollo o de individuos adultos.

Dentro de las recomendaciones nacionales el Programa considera las directrices y orientaciones de la Sociedad de Ortodoncia de Chile, que es la organización que agrupa a la gran mayoría de los especialistas en ortodoncia en Chile y representa a la especialidad frente a las organizaciones públicas y privadas del país (Ministerios, Colegio Médico, Colegio de Cirujano Dentistas y otros). Al alero de esta sociedad científica el año 2016, gran parte de los directores de Programas de Especialidad de Ortodoncia del país, incluyendo los de la UNAB, acordaron las competencias, habilidades y destrezas que debiera adquirir el o la estudiante después de haber cursado un Programa de especialidad universitario para ser certificado como Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial en nuestro país. Es así como, se redacta la “I Acta de la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de Chile” según repertorio No 4162-16<sup>5</sup>, en la cual, se define como especialista en Ortodoncia a todo aquel estudiante que, tras cumplir con un Programa de Especialización, sea capaz de:

1. Reconocer las diferentes anomalías dentomaxilares y su relación con los aspectos de desarrollo craneofacial y con las funciones del sistema estomatognático.
2. Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para diagnosticar, planificar y ejecutar tratamientos ortodóncicos en sus aspectos preventivo, interceptivo, paliativo, correctivo y ortodóncico-quirúrgico.
3. Tratar todos los tipos de maloclusión.
4. Integrar su desempeño profesional con las múltiples especialidades odontológicas, médicas y sistemas multidisciplinarios que participan en la corrección de diferentes anomalías dentomaxilares.
5. Colaborar en el tratamiento interdisciplinario de pacientes médicamente comprometidos, síndromes y anomalías craneofaciales.

---

<sup>5</sup> Anexo complementario 5: I ACTA DE LA ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL EN CHILE SEGÚN REPERTORIO No 4162-16.

6. Evaluar la necesidad de tratamiento ortodóncico y ortopédico en niveles individuales y sociales.
7. Practicar la ortopedia y ortodoncia según estándares éticos.
8. Integrar aspectos del método científico en su quehacer profesional y aplicar el avance de la ciencia en su práctica, incorporando la mejor evidencia científica, disponible en la literatura biomédica, en la toma de decisiones clínicas.
9. Revisar, comprender y evaluar la mejor evidencia científica en la literatura especializada con el objeto de validar y respaldar la práctica clínica.
10. Organizar, presentar y publicar los hallazgos de investigaciones, así como presentar casos clínicos de manera comprensiva.

Por otra parte, el avance tecnológico y la evidencia científica han tenido un gran desarrollo en estas últimas décadas, permitiendo a nuestra profesión y especialidad mejorar sus estándares técnicos, hacer más predecibles los procedimientos clínicos y otorgarnos múltiples opciones terapéuticas frente a situaciones clínicas similares.

Estos conceptos nos impactan cada día más y permean nuestro quehacer académico desde hace muchos años, los cuales se han nutrido en buena parte por la evidencia científica y experiencia clínica en todos sus niveles. Dicha experiencia y evidencia se transfiere en un buen porcentaje de la comunidad académica internacional, lo cual nos permite estar en una permanente y dinámica actualización, estando en sintonía con muchos de las definiciones y protocolos validados por nuestros pares globales, que sin duda genera un impacto positivo y virtuoso tanto en nuestros estudiantes como académicos del Programa.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral a través de la ortodoncia y ortopedia dentomaxilofacial y coordinación con otras especialidades. Está diseñado para desarrollar las competencias necesarias para devolver al paciente la salud, la estética y/o funciones orales perdidas de manera integral bajo un enfoque centrado en el paciente y basado en evidencia científica sólida y actualizada, además de fomentar el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades de la Facultad de Odontología y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para hacerse cargo de los pacientes que lo requieran, con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

## 1.1 Percepción de Titulados, Estudiantes y Docentes respecto de la Definición Conceptual

Para determinar la percepción de los Estudiantes, Graduados y Docentes, se formularon una serie de preguntas respecto de la definición conceptual del Programa, los resultados obtenidos se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 5: Percepción de los titulados respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM.

| TITULADOS AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                      |             |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
|  | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021(Santiago) | Programa    |
| 1. El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación. | 100%                                  | 100%                                 | <b>100%</b> |
| 2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.                        | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b>  |

En los titulados, la percepción respecto de la definición conceptual es muy positiva, es así como en la última generación de egresados, el 100% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el nombre del programa es adecuado y en que lo que se entrega durante el programa es acorde a la definición del mismo.

Tabla 6: Percepción de los estudiantes respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM.

| ESTUDIANTES   | De acuerdo/Muy de acuerdo |              |            |
|---|---------------------------|--------------|------------|
|   | Santiago                  | Viña del Mar | Programa   |
| 1. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.                 | 94%                       | 94%          | <b>94%</b> |
| 2. El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área. | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 3. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.           | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |

Tanto en la Sede Viña, cómo en la sede Santiago se mantiene la buena percepción de los estudiantes respecto de la definición conceptual y más del 90% de los alumnos y las alumnas están de acuerdo o muy de acuerdo con lo señalado en la tabla.

Tabla 7: Percepción de los docentes respecto de la Definición conceptual del programa de EOODM.

| DOCENTES AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |             |
|--|---------------------------|---------------|-------------|
|  | Permanentes               | Colaboradores | Programa    |
| 1. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.                   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 2. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.  | 100%                      | 93%           | <b>97%</b>  |
| 3. El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.                             | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 4. Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado. | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 5. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.                                    | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 6. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.                                 | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 7. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.                                  | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |

Al igual que en los Titulados y Estudiantes, la percepción de los docentes respecto de la definición conceptual es muy positiva.

### 1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de la UNAB, da respuesta adecuadamente a los requerimientos del nivel de formación al cual corresponde, y a la misión y lineamientos institucionales con un ordenamiento institucional definido que contempla reglamentos y normativas institucionales para su desarrollo.

Además el Programa responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (Decreto 31/2013), evidenciando que las asignaturas del Programa de OODMF abordan en diferentes grados a todos los Requisitos Transversales y Específicos de esta Norma.

Este Programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro titulado, contextualizado en las necesidades de la población.

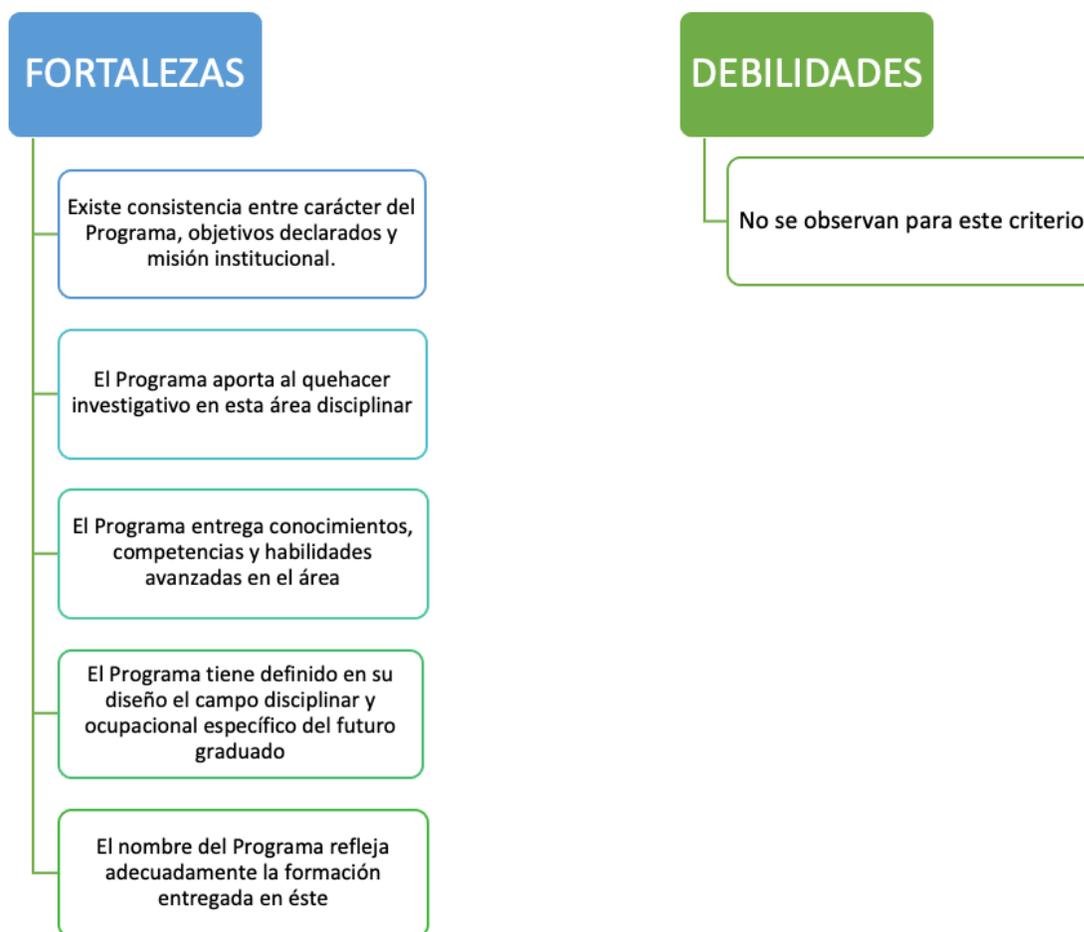
Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es muy

favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

### 1.2.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio

En la siguiente figura se resumen las Fortalezas y Debilidades para este criterio:

Figura 1: Fortalezas y Debilidades del Criterio Definición Conceptual



## **2. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### **2.1 Entorno Institucional**

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional, que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La Institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente, cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicación (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación, Ingeniería, Economía y Negocios.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación de la Universidad en los años 2008, 2013, 2017 Y 2022, respectivamente y de la Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años en el año 2018, hasta el 2024.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad crea la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspassa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la

Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad médica y odontológica está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial depende de la Facultad de Odontología y se dicta en la sede de Santiago y Viña del Mar. El Programa está a cargo de un Director en cada sede, Dr. Hernán Palomino en Santiago y Dr. Patricio Rojas en Viña del Mar, según consta en el DUN° 2619/2018, y DUN°2623/2018 respectivamente, ambos nombrados por el Rector<sup>6</sup>. y un comité académico conformado por el director del Programa de Santiago que lo preside, el director del programa de Viña del Mar, dos representantes de los académicos (uno por cada sede), uno de los cuales oficia de secretario(a) del comité, y dos representantes de los Estudiantes (uno por cada sede). Todos los miembros fueron nombrados y oficializados por la Decana de la Facultad<sup>7</sup>.

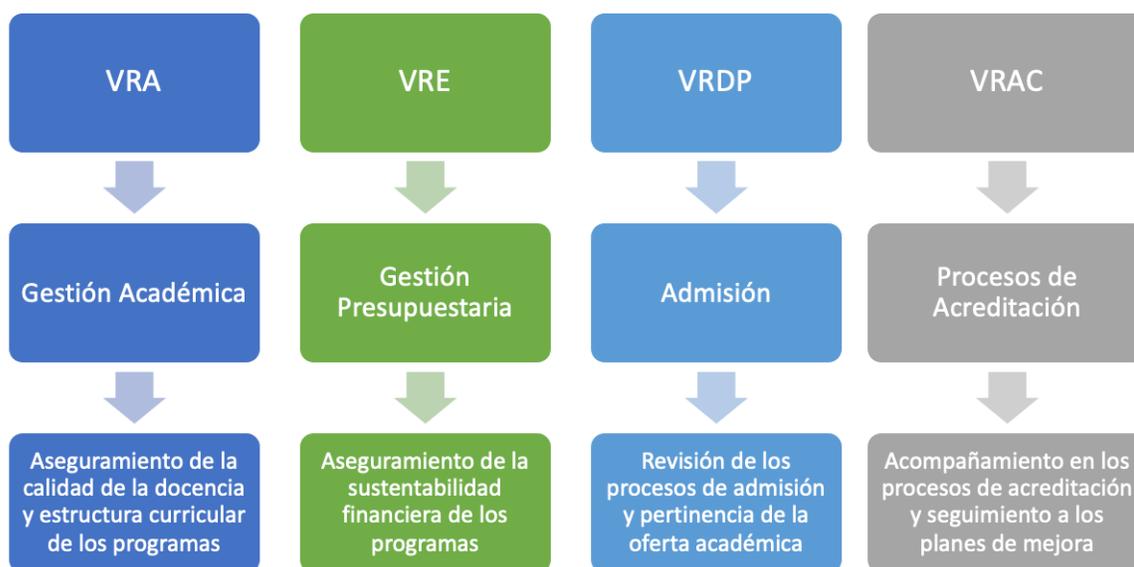
Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

---

<sup>6</sup> Anexo Complementario 6: Nombramiento de Directores de Programa Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial

<sup>7</sup> Anexo Complementario 7: Nombramiento del Comité Académico del Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial

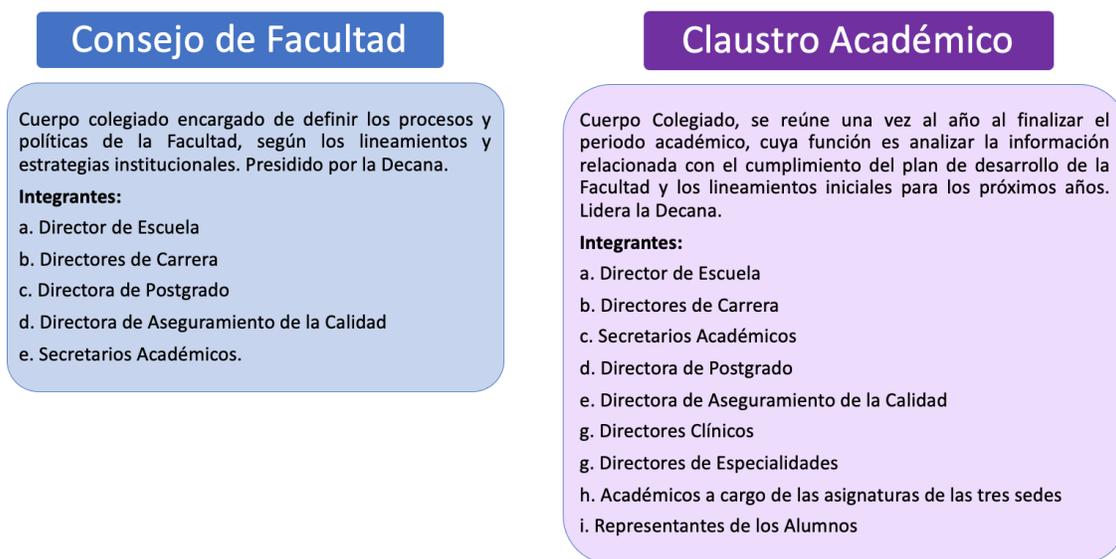
Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) diseña políticas, lidera, y gestiona los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua además de velar por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular y metodológica, registro académico, capacitación de docentes, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las Facultades. La VRE (Vicerrectoría Económica) planifica, organiza, ejecuta y controla el uso de los recursos financieros de la Universidad, velando por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría de Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) lidera y gestiona el diseño e implementación de actividades tendientes a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en general en la Institución, por medio de la implementación de la política de calidad de la Universidad, además de acompañar a las carreras y programas en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos, planes de mejora y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado.



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, cuenta con un DUN<sup>90</sup>/2022, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y proceso de selección, plan de estudios, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno<sup>8</sup> que norma complementariamente su funcionamiento.

## 2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la Institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

<sup>8</sup> Anexo Solicitado 2 del Formulario de Antecedentes: Reglamento Interno Programa de EOODMF

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- ✓ Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- ✓ Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con un grupo de académicos e investigadores con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

### ***Actividades de Investigación en la Facultad de Odontología***

La Política de Investigación UNAB ha fomentado progresivamente el desarrollo en todas las áreas del conocimiento en las cuales enseña, en concordancia con la misión institucional. La Universidad Andrés Bello ha avanzado en este ámbito y el día de hoy desarrolla investigación en las 27 disciplinas del conocimiento que son reconocidas por SCOPUS. La producción científica de la disciplina SCOPUS Odontología, en la UNAB aumentó en un 244% entre el quinquenio 2012-2016 vs el quinquenio 2017-2021, pasando de 24 publicaciones a 86 en esta área.

Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de pósters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En los últimos 5 años, entre enero 2018 y diciembre de 2022, los académicos investigadores de la Facultad de Odontología publicaron 111 artículos WoS y 197 Scopus, mostrando un aumento de su

actividad científica en relación al quinquenio 2017-2021 pasando de 281 publicaciones a 308.

Tabla 8: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años.

| Index        | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total 2017-2021 | 2022 | Total 2018-2022 |
|--------------|------|------|------|------|------|-----------------|------|-----------------|
| WoS          | 18   | 21   | 18   | 21   | 27   | 105             | 24   | 111             |
| Scopus       | 19   | 27   | 25   | 53   | 52   | 176             | 40   | 197             |
| <b>Total</b> | 37   | 48   | 43   | 74   | 79   | <b>281</b>      | 64   | <b>308</b>      |

Fuente Dirección General de Investigación UNAB

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en OODMF realiza a través de la Asignatura Metodología de Investigación, impartida en segundo y tercer año, actividades donde los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento. Además, en las distintas asignaturas que se imparten se realiza análisis crítico de la literatura relacionada con la Ortodoncia Y Ortopedia Dentomaxilofacial, con énfasis en la aplicación clínica. Durante el curso de las asignaturas clínicas se realiza un riguroso registro de todas las fases del tratamiento, lo que permite al estudiante y académicos del programa disponer de material factible para ser utilizado en publicaciones científicas.

Por otro lado, el cuerpo académico del Programa de Especialidad de OODMF en los últimos 5 años ha participado en 193 conferencias nacionales e internacionales, 85 presentaciones científicas (presentaciones orales y posters en jornadas y congresos). Han participado en 20 proyectos de investigación financiados por fondos UNAB u otros, ya sea como investigadores principales o coinvestigadores, además de 39 tutorías de tesis de pre y postgrado.

En este mismo período han participado ya sea como autores o coautores en 170 en publicaciones indexadas.

En la siguiente tabla, se desglosa la cantidad de participaciones en publicaciones y otras actividades científicas, divididas por tipo y año.

Tabla 9: Participación de Docentes permanentes y colaboradores de ambas sedes del programa de EOOD en actividades científicas realizadas durante los últimos 5 años (2018-2022)

| <b>Participación de Docentes del programa de EOOD en Publicaciones y Actividades Científicas (2018-2022)</b> |             |             |             |             |             |              |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Nº de Participaciones</b>   | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>Total</b> |
| <b>Publicaciones Wos</b>   | 11          | 17          | 9           | 14          | 17          | <b>68</b>    |
| <b>Publicaciones Scopus</b>  | 17          | 4           | 24          | 10          | 14          | <b>69</b>    |
| <b>Publicaciones Scielo/Latindex</b>   | 4           | 3           | 6           | 17          | 3           | <b>33</b>    |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b>32</b>   | <b>24</b>   | <b>39</b>   | <b>41</b>   | <b>34</b>   | <b>170</b>   |
| <b>Presentaciones Científicas</b>  | 36          | 6           | 5           | 13          | 25          | <b>85</b>    |
| <b>Proyectos de investigación</b>  | 4           | 10          | 8           | 6           | 2           | <b>20</b>    |
| <b>Tutoría de Tesis de pregrado</b>  | 4           | 7           | 7           | 2           | 6           | <b>26</b>    |
| <b>Tutoría de Tesis de Postgrado</b>   | 4           | 5           | 1           | 2           | 1           | <b>13</b>    |
| <b>Conferencias</b>  | 45          | 42          | 28          | 35          | 43          | <b>193</b>   |
| <b>SUB-TOTAL</b>   | <b>91</b>   | <b>70</b>   | <b>45</b>   | <b>55</b>   | <b>76</b>   | <b>337</b>   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>123</b>  | <b>94</b>   | <b>84</b>   | <b>96</b>   | <b>110</b>  | <b>507</b>   |

### 2.3 Recursos de infraestructura

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de sus sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con salas de procedimiento multi sillón (box dental), pabellones de cirugía menor, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk).

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección

Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad y segura a los pacientes.

## **2.4 Sistema de Organización Interna**

### **2.4.1 Organización de la Docencia**

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

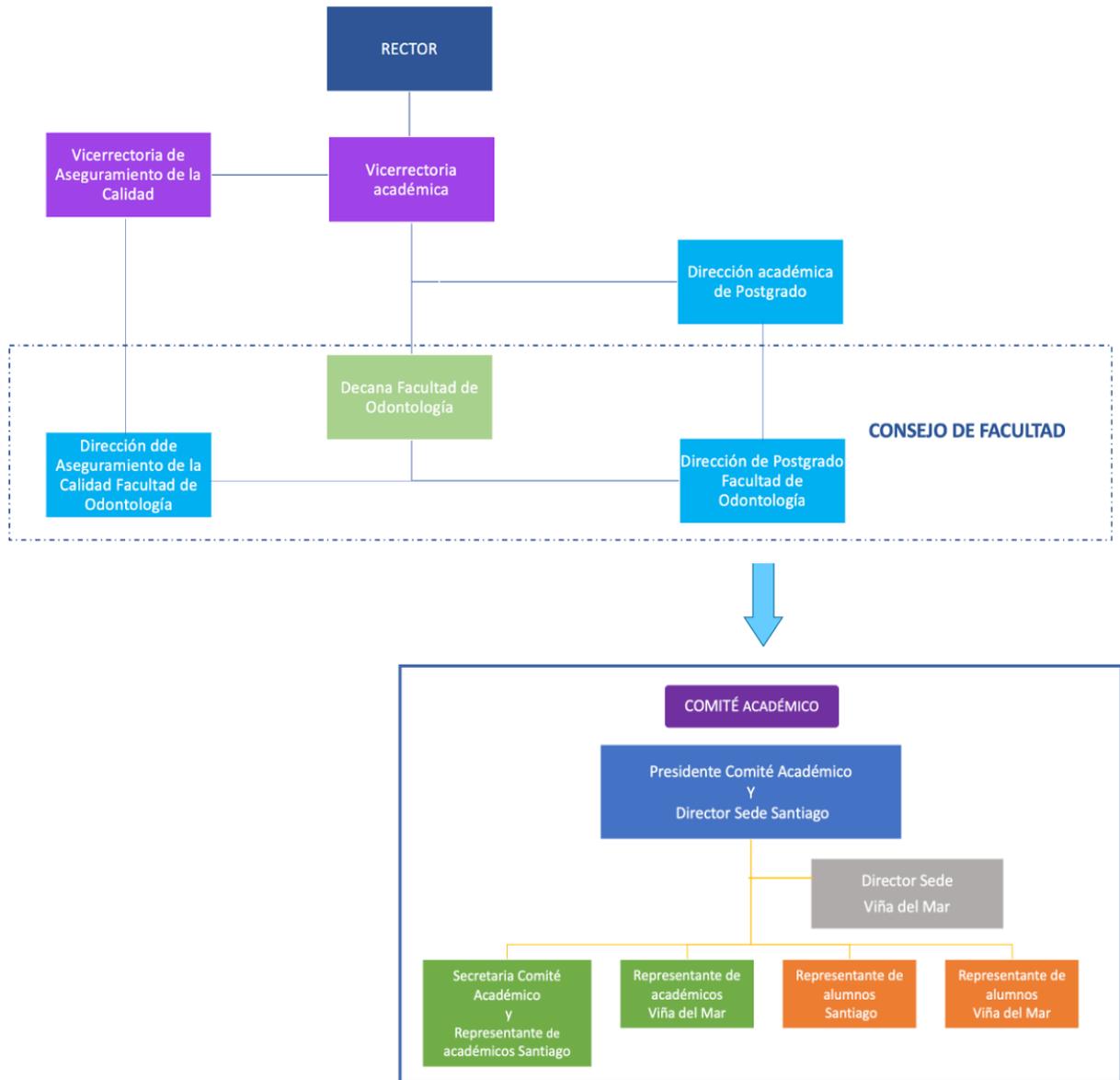
De las Facultades dependen las direcciones de Escuela, las direcciones de Departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las Facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras Facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, y ésta de la Dirección Académica de Postgrado dependiente de Vicerrectoría Académica.

Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.



Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

## 2.4.2 Administración del Programa

Los miembros del Comité Académico del Programa cuentan con la experiencia y calificación necesarias para las funciones directivas y operativas correspondientes, y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas.

A continuación, se presenta en la Tabla 8 un resumen de la experiencia y calificación de los docentes miembros del Comité Académico del Programa

Tabla 10: Experiencia y calificación de los docentes del Comité Académico (EOOD = Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial).

| Nombre                 | Función en el Comité Académico                 | Años dedicados a la especialidad | Años dedicados a la docencia | Cargos Directivos realizados  | Formación (Diplomados/ Especialidad/ Grado)  |
|------------------------|--|----------------------------------|------------------------------|---|--|
| <b>Hernán Palomino</b> | Presidente del Comité Académico.               | 25 años                          | 29 años                      | Director del Programa de EOOD, UNAB Santiago.<br>Presidente del Comité Académico EOOD.  | Magíster en Odontología, Universidad Andrés Bello  |
|                        | Director del Programa EOOD sede Santiago       |                                  |                              | Actualmente, coordinador de los siguientes cursos de la EOOD:<br>* Bases teórico-clínicas de la Ortodoncia<br>* Crecimiento y Desarrollo Craneofacial<br>* Clínica I<br>* Tratamiento temprano y ortopedia<br>* Clínica III | Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, Universidad de Chile<br><br>Programa de educación continuada en ortodoncia y oclusión, Roth Williams center for functional occlusion |
| <b>Patricio Rojas</b>  | Director Programa EOOD sede Viña del Mar       | 27 años                          | 24 años                      | Director del Programa de EOOD, UNAB Viña del Mar  | Especialista en Ortodoncia, Universitá Genevi  |
|                        |  |                                  |                              | Actualmente, coordinador de los siguientes cursos de la EOOD:<br>* Bases teórico-clínicas de la Ortodoncia<br>* Clínica I<br>* Tratamiento temprano y ortopedia<br>* Clínica III  | Especialista en Ortodoncia Universidad de Concepción<br><br>Programa de educación continuada en ortodoncia y oclusión Roth Williams center for functional occlusion                            |
| <b>Pamela Araya</b>    | Secretaria Comité Académico.                   | 15 años                          | 15 años                      | Secretaria del Comité Académico Programa de Especialidad EOOD   | Magíster en Odontología, Universidad Andrés Bello  |
|                        | Representante de los Académicos sede Santiago. |                                  |                              | Coordinadora del Programa de EOOD, UNAB Santiago.<br><br>Coordinadora Diplomado en Cirugía Ortognática, UNAB Santiago   |  |

|                      |   |         |         |  |  |
|----------------------|---|---------|---------|--|--|
|                      |   |         |         | <p>Actualmente, coordinadora de los siguientes cursos de la EOOD:</p> <p>* Diagnóstico y planificación de tratamiento.</p> <p>* Metodología de la Investigación y Análisis crítico de la literatura científica I.</p>  | <p>Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, Universidad Andrés Bello.</p> <p>Diplomado en Educación superior en contexto de atención a la diversidad. Universidad Andrés Bello.</p> <p>Curso de Especialización en Docencia Universitaria, Universidad Andrés Bello.</p> <p>Curso de enseñanza y aprendizaje en educación superior, Laureate International.</p> |
| <b>Pedro Córdova</b> | Representante de los Académicos sede Viña del mar | 18 años | 13 años | <p>Coordinador Programa de EOOD, UNAB Viña del Mar</p> <p>Actualmente, coordinador de los siguientes cursos de la EOOD:</p> <p>* Cefalometría</p> <p>* Diagnóstico y planificación de tratamiento</p> <p>* Terapéutica ortodóncica I</p> <p>* Clínica II</p> <p>* Terapéutica ortodóncica II</p> | <p>Especialidad en Endodoncia, Universidad de Chile</p> <p>Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial. Universidad de Chile.</p> <p>Programa de educación continuada en ortodoncia y oclusión, Roth Williams center for functional occlusion</p>   |

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373/2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa con el Reglamento Interno de la Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial. Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del Programa.

#### **a) Dirección Del Programa**

De acuerdo a la normativa vigente, el Director de un Programa de Especialidad debe ser un profesor jerarquizado en una de las tres más altas jerarquías, de reconocida experiencia académica y profesional, y con vinculación de al menos media jornada con la Universidad.

El Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial cuenta con dos directores; Dr. Hernán Palomino en la sede Santiago, profesor titular y Dr. Patricio Rojas en la sede Viña del Mar, profesor asociado, ambos con 22 horas de dedicación al Programa, responsables de la orientación, conducción y administración académica del programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

**Las funciones del Director de Programa establecidas en DUN° 2373/2016 son:**

- A. Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- B. Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa, con consulta al Comité Académico.
- C. Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- D. Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- E. Dirigir el Comité Académico del Programa.

**b) Comité Académico**

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26° explicita las siguientes funciones y atribuciones del Comité Académico lo que se complementa con el Reglamento interno del Programa:

**i. Funciones del Comité Académico:**

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al programa.
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas de los estudiantes.
- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del programa por parte de los Estudiantes y proponer la eliminación de aquellos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas del programa, así como revisar y pronunciarse sobre el cumplimiento de los contenidos de los mismos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de acreditación y reacreditación.
- Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- Asistir puntualmente a todas las sesiones y participar con voz y voto.
- Cumplir con las tareas asignadas como parte del proceso de cada comité.
- Revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

La siguiente ilustración presenta la composición del Comité Académico y su dependencia con la Dirección de Postgrado y Decana de la Facultad de Odontología.

Figura 5: Composición Comité Académico



A través de la estructura organizacional del Programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste.

El Comité Académico del Programa lo componen 4 académicos permanentes de la Institución y 2 estudiantes, de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 11: Composición Docente Comité Académico

| ACADÉMICO              | Cargo Comité Académico                                  | Sede         | Horas de dedicación al programa | Jerarquía académica |
|------------------------|---|--------------|---------------------------------|---------------------|
| Dr. Hernán Palomino M. | Presidente del Comité y Director del Programa           | Santiago     | 22 hrs.                         | Profesor Titular    |
| Dr. Patricio Rojas     | Director del Programa                                   | Viña del Mar | 22 hrs.                         | Profesor Asociado   |
| Dra. Pamela Araya      | Secretaria del Comité y Representante de los Académicos | Santiago     | 22 hrs.                         | Profesora Asociada  |
| Dr. Pedro Córdova      | Representante de los Académicos                         | Viña del Mar | 22 hrs.                         | Profesor Asistente  |

Tabla 12: Composición Estudiantes Comité Académico

| NOMBRE              | Cargo Comité Académico           | Sede         | Curso 2023  |
|---------------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| Dra. Rocío Gallegos | Representante de los Estudiantes | Viña del Mar | Primer año  |
| Dra. Camila Lazcano | Representante de los Estudiantes | Santiago     | Segundo año |

Cabe señalar que todos los académicos integrantes del Comité son docentes permanentes del Programa y jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud y que cuentan en total con 88 horas de dedicación al Programa. Los directores del Programa así como los Representantes de los Académicos de cada sede tienen un total de 16 horas semanales para la gestión del Programa.

## ii. Funciones y atribuciones de los integrantes.

### **Presidente del Comité:**

- ✓ Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- ✓ Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- ✓ Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- ✓ Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

### **Secretario del Comité:**

- ✓ Registro de las reuniones en actas y distribución a:
  - Directora de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, responsable de almacenar las actas en repositorio institucional.
  - Directores del Programa.
  - Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
  - Integrantes del Comité Académico
- ✓ Citar a reuniones del Comité Académico.
- ✓ Llevar registro de asistencia de las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Distribuir a los estudiantes la información necesaria para el funcionamiento del programa.

### **Coordinadores de Programa:**

- ✓ Planificar el calendario docente, coordinando la disponibilidad de salas de clases y participación de académicos colaboradores e invitados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Director y el Comité Académico.

- ✓ Colaborar en la elaboración de la programación académica y presupuestaria anual del programa.
- ✓ Dar a conocer el calendario académico y los programas de asignatura a los Estudiantes, así como también informar de los cambios que pudieran ocurrir en las fechas previamente programadas.
- ✓ Supervisar el desarrollo de los sistemas de evaluación y encargarse de la formalización de la calificación de los estudiantes.
- ✓ Dar cumplimiento al presente reglamento en cuanto a la regulación de atrasos, inasistencias y permisos de los estudiantes.
- ✓ Resolver todos los asuntos y solicitudes planteadas por los Estudiantes.
- ✓ Ser la vía de comunicación oficial entre el director del programa y los estudiantes, entregando información referente a horarios y lugares de clases, fechas, modalidades de evaluación y calificaciones.
- ✓ Prestar asistencia y actuar como moderador si es necesario en caso de existir Estudiantes que presenten problemas personales, interpersonales o para con algún miembro de la comunidad académica o pacientes.
- ✓ Presentar el resultado de las encuestas periódicas realizadas a los Estudiantes, para ser analizadas por el equipo docente en reunión.
- ✓ Formar parte del comité académico del programa.

**Representantes de los Académicos:**

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

**Representantes de los Estudiantes:**

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

**iii. Funcionamiento interno, normas y mecanismos del Comité Académico.**

El Comité se reúne al menos cada dos meses para analizar el funcionamiento académico y administrativo, discutir mecanismos para asegurar la calidad, el equilibrio y concordancia del Programa y generar propuestas de mejora. Al menos dos de las reuniones en el año son ampliadas, y consideran la participación de los docentes de tutoría clínica directa, para presentar el programa de actividades del periodo, recibir sugerencias metodológicas respecto al mismo, analizar el desempeño integral de los estudiantes, y diseñar las estrategias de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité, quedando constancia en el acta respectiva. Los acuerdos y actas serán registrados por el secretario del Comité.

### c) Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio del Programa, durante la primera semana, a través de una clase inaugural se presenta el cuerpo académico, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades, la organización interna del Programa, aspectos generales del funcionamiento del postgrado. Además, se realiza una sesión de introducción a la clínica y sus protocolos de atención, así como el manejo y ficha clínica formato digital en el sistema Dentidesk.

A la vez se entrega toda la información correspondiente al plan de estudios, perfil de egreso, competencias y objetivos académicos, y los programas de las asignaturas, se describen las rúbricas a utilizar, y se presenta la actividad de titulación, el examen final a rendir para obtener la certificación de especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, con el fin de que el estudiante se interiorice y conozca los contenidos, metodologías de enseñanza y los instrumentos de evaluación de todo su Programa de Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como estudiante regular del Programa.

Todo lo anterior se encuentra contenido en el “Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud” D.U. N°2373/2016 y se complementa con el “Reglamento interno del Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial”.

Los mecanismos de comunicación y participación con los estudiantes, académicos, titulados, y otros programas de especialidad de la UNAB y Facultad, que utiliza el Programa son los siguientes:

- Reuniones del Comité Académico.
- Reuniones ampliadas con los estudiantes.
- Reuniones ampliadas con los académicos.
- Consejos de Egresados, frecuencia anual.
- Claustro Académico de Facultad, frecuencia anual, donde asisten los encargados de asignatura de pregrado y directores de programas de postgrado de la Facultad.
- Comités de Postgrado, frecuencia mensual, con la asistencia de los directores de programas.
- Consejos de Facultad, frecuencia mensual con la asistencia de la Directora de Postgrado.

#### 2.4.3 Gestión Anual del Programa

Dentro de los mecanismos que utiliza el Programa para su gestión anual, se consideran los siguientes:

- **Plan de Gestión:** instrumento acordado con la Dirección de Postgrado de la Facultad, mediante el cual se definen las actividades y tareas a realizar durante el año académico, especificando fecha de realización de las mismas y estableciendo responsables de su organización. Este Instrumento permite ordenar las actividades y revisar el cumplimiento oportuno de las tareas

que le corresponde realizar al comité académico.

- **EF (Evaluación Financiera):** Antes del inicio de cada nuevo año académico, el director de cada sede confecciona una propuesta de gestión de los recursos financieros asignados al Programa, el cuál es revisado por la dirección de postgrado y presentado para su aprobación final a la VRE (Vicerrectoría Económica).
- **MPA (Matriz de Planificación Académica):** Instrumento de gestión académica, que permite distribuir las horas docentes disponibles entre las distintas asignaturas y visualizarlas en base a la calendarización del año académico. Esto facilita asegurar el cumplimiento de las horas efectivas decretadas.

## 2.5 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

Para determinar la percepción de los estudiantes, titulados y docentes, se formularon una serie de preguntas, respecto del contexto institucional.

Tabla 13: Percepción de los titulados respecto del contexto institucional conceptual del programa de EOODM.

| TITULADOS AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                       |          |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|----------|
|   | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | Programa |
| 1. La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado.  | 86%                                   | 100%                                  | 93%      |
| 2. La normativa fue clara y conocida.   | 79%                                   | 100%                                  | 90%      |
| 3. Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes.   | 80%                                   | 100%                                  | 90%      |
| 4. El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa.   | 86%                                   | 100%                                  | 93%      |
| 5. Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.   | 86%                                   | 100%                                  | 93%      |
| 6. El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros. | 79%                                   | 100%                                  | 90%      |

En cuanto a la percepción de los titulados consultados respecto del contexto institucional del Programa, se observa en general una respuesta favorable a los distintos aspectos en relación a este criterio.

Tabla 14: Percepción de los estudiantes respecto del contexto institucional conceptual del programa de EODM.

| ESTUDIANTES  | Muy de acuerdo/De acuerdo |              |            |
|--|---------------------------|--------------|------------|
|  | Santiago                  | Viña del Mar | Programa   |
| 1. La normativa es clara y conocida.   | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 2. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los estudiantes.  | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 3. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.  | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina adecuadamente la gestión del Programa.  | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 5. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.   | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 6. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos. | 94%                       | 83%          | <b>89%</b> |
| 7. Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.   | 86%                       | 88%          | <b>83%</b> |
| 8. Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos en el que se desarrolla el estudiante.   | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 9. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.  | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 10. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.                        | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |
| 11. Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo.  | 94%                       | 89%          | <b>91%</b> |
| 12. El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.                       | 94%                       | 100%         | <b>97%</b> |

Como parte del plan de mejora del Programa, se realizaron convenios nacionales con la Fundación Gantz en Santiago y la Clínica B.U.P.A. de Reñaca. De estos convenios, se han realizado pasantías a la Fundación Gantz con la totalidad de los alumnos de ambas sedes desde el año 2021. En cuanto al convenio con Clínica Reñaca, si bien ha sido implementado, es necesario potenciar su utilización en beneficio de los estudiantes.

Tabla 15: Percepción de los docentes respecto del contexto institucional conceptual del programa de EOODM.

| CENTES AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |          |
|---|---------------------------|---------------|----------|
|   | Permanentes               | Colaboradores | Programa |
| 1. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 2. La normativa es clara y conocida.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 3. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.   | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 5. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.                                  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 6. Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.                              | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 7. Está clara y definida la participación de la institución colaboradora en el Programa y existen mecanismos de evaluación y seguimiento.                   | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 8. Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.   | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 9. Existe evaluación y seguimiento del campo clínico (intra o extramural) en el que se desarrolla el estudiante.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 10. El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.                 | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 11. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 12. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos. | 100%                      | 100%          | 100%     |

En cuanto a la percepción de los docentes respecto del contexto institucional del Programa, se observa una excelente respuesta en todos los aspectos consultados.

## **2.6 Síntesis Criterio *Contexto Institucional***

El Programa de Especialización en OODMF se imparte en el contexto de una Universidad acreditada, con una vasta trayectoria en formación de postgrado en las distintas áreas del conocimiento, se presenta dentro de la oferta formativa de la Facultad de Odontología y posee un ordenamiento institucional definido que contempla reglamentos y normativas institucionales conocidas, y cuenta con mecanismos de control, seguimiento y evaluación de todos los programas impartidos.

La Facultad de Odontología es dirigida por la Decana, quien es asesorada por el Consejo de Facultad. Del Decanato depende la Dirección de Postgrado y a su vez, de ésta dependen los Programas de postgrado. El Programa de Especialización en OODMF que se dicta en las sedes de Santiago y Viña del Mar cuenta con un director en cada sede, y representantes de los académicos y estudiantes, que forman parte del Comité Académico, permitiendo una adecuada gestión y coordinación entre las sedes, resolución de problemáticas, y estableciendo pautas para el desarrollo del Programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes. De esta manera, se cuenta con una relación articulada en forma directa y permanente entre los estamentos, permitiendo un buen funcionamiento y respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

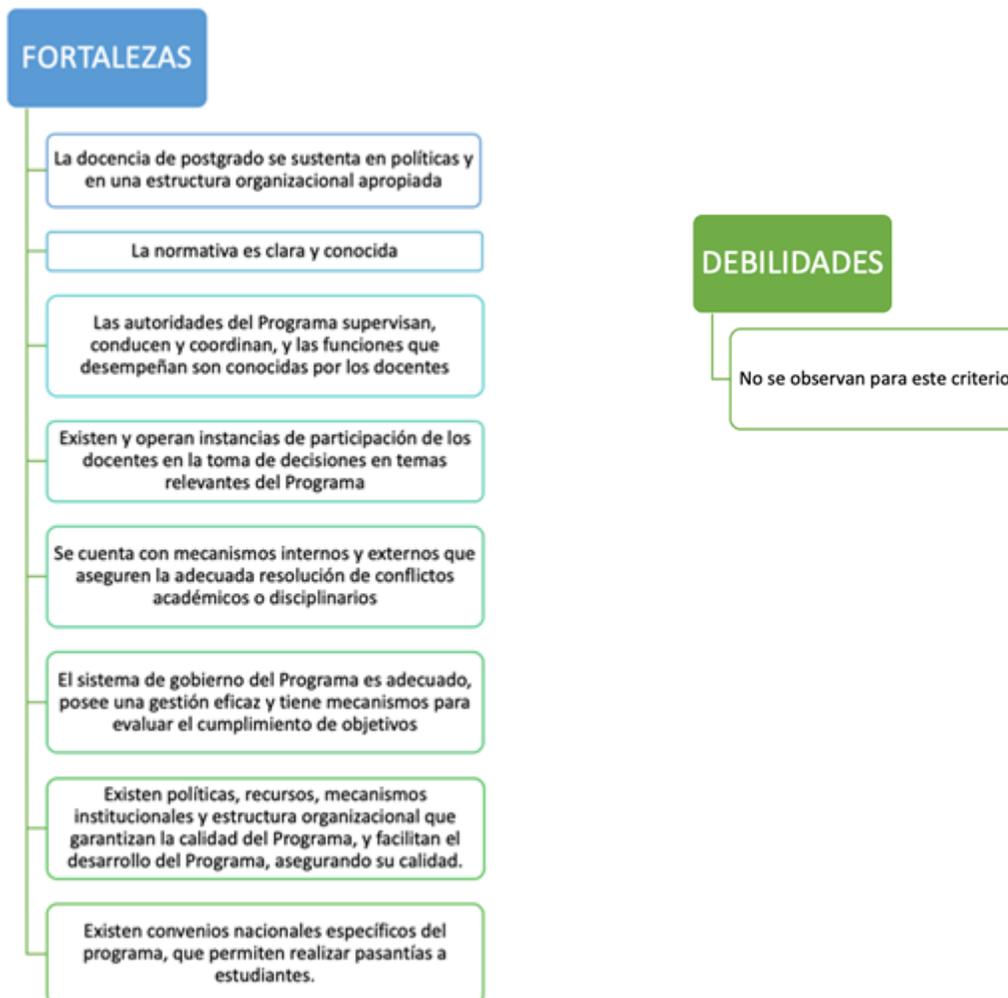
Las actividades tanto teóricas como clínicas del Programa de OODMF son completamente realizadas dentro de las dependencias propias de la Universidad, lo cual es muy bien percibido tanto por estudiantes como docentes, con estándares de calidad del equipamiento tecnológico, administrativo, de recursos educacionales y adecuada infraestructura para el funcionamiento del programa.

El desarrollo y organización del Programa son muy bien percibidos por los estudiantes, titulados y docentes. También existe una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del Programa, aunque, aún con un adecuado nivel de logro, existen espacios de mejora.

Cabe considerar que el año 2022 debido a la innovación curricular del Programa, los estudiantes matriculados con el decreto anterior fueron migrados al actual decreto, cumpliendo un protocolo de entrega de información general completa, normativas, firma de consentimiento informado, destacándose el éxito del proceso en la totalidad de los estudiantes. Este último punto se ve reflejado en las encuestas por parte de los estudiantes donde se destaca que hay claridad y conocimiento de la normativa vigente, en la cual el Programa se enmarca.

### 2.6.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio.

Figura 6: Fortalezas y Debilidades del Criterio contexto institucional.



### **3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

#### **3.1 Perfil de Egreso y Objetivos**

A continuación, se describen los objetivos del Programa de los cuales se desprende el perfil de egreso.

##### **Objetivo general:**

Formar profesionales especialistas en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial con una sólida formación teórica, con habilidades y destrezas clínicas para diagnosticar, planificar y realizar tratamientos de tipo ortodóncico y ortopédico a personas que presentan anomalías dentomaxilares utilizando la mejor evidencia científica disponible y los principios éticos en su quehacer profesional.

##### **Objetivos específicos:**

1. Desarrollar en el Cirujano Dentista competencias y destrezas clínicas necesarias para diagnosticar, planificar y ejecutar tratamientos ortodóncicos, en sus aspectos preventivo, interceptivo, correctivo y ortodóncico–quirúrgicos, basado en los conocimientos y principios éticos en todo su quehacer.
2. Formar un especialista capaz de trabajar en equipo, ejercer liderazgo y utilizar estrategias comunicacionales en contextos multidisciplinarios con diferentes especialidades odontológicas y médicas que participan en la corrección de las diferentes anomalías dentomaxilofaciales.
3. Formar un especialista capaz de utilizar la mejor evidencia científica disponible en la toma de decisiones en el ámbito de la salud bucal.

##### **Perfil de Egreso:**

El perfil de egreso del Programa, actualizado el año 2022, en decreto 20/2022, declara lo siguiente:

El/la especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de la Universidad Andrés Bello, es un Cirujano Dentista capacitado para realizar evaluación, análisis, diagnóstico, prevención, intercepción y tratamiento de las diferentes anomalías dentomaxilofaciales, en forma integral, a personas en distintas etapas de la vida, de acuerdo con las bases teóricas, con énfasis en los fundamentos científicos, los estándares éticos y de calidad que sustentan el ejercicio de la especialidad.

A su vez, el/la especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de la Universidad Andrés Bello, demuestra destrezas clínicas, capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios y fundamentar la toma de decisiones en el razonamiento clínico y en la evidencia científica actualizada.

Al finalizar el ciclo formativo, el Programa declara que el Especialista en EOOD ha adquirido las siguientes competencias:

Tabla 16: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de OODM

| COMPETENCIAS DUN° 90/2022  |   |
|--|---|
| GENERALES  | COMPLEMENTARIAS   |
| 1.- Realizar el examen clínico utilizando las técnicas de análisis extraoral e intraoral, estéticas y funcionales para formular el diagnóstico, utilizando tanto los recursos convencionales como los tecnológicos digitales disponibles.  | 1.- Aplicar principios de la medicina basada en evidencia en su quehacer profesional, utilizando la literatura biomédica en la toma de decisiones y en la mejora de la práctica clínica.          |
| 2.- Diagnosticar en base al examen clínico, los exámenes complementarios e interconsultas remitidas, estableciendo la necesidad de tratamiento a partir del tipo, severidad y pronóstico de las distintas maloclusiones, considerando los aspectos psicoemocionales del paciente que motivan su consulta.  | 2.- Colaborar en equipos interdisciplinarios en el tratamiento de pacientes que requieren la intervención de distintas especialidades odontológicas y/o médicas.                                  |
| 3.- Planificar tratamientos de tipo preventivo, interceptivo y correctivo, tanto ortopédicos, ortodóncicos como ortodóncico-quirúrgicos, de acuerdo con el diagnóstico realizado, considerando las bases teóricas que sustentan la práctica ortodóncica, las etapas del desarrollo, los tipos de maloclusiones, los estándares éticos, la evidencia científica y los recursos digitales disponibles. | 3.- Comunicar de forma efectiva los resultados de su práctica clínica, tanto a sus pares como a todos los involucrados en el tratamiento para contribuir a la mejora continua de la especialidad. |
| 4.- Ejecutar tratamientos de tipo preventivo, interceptivo y correctivo, tanto ortopédicos, ortodóncicos como ortodóncico-quirúrgicos, considerando la planificación de tratamiento, los estándares éticos y la evidencia científica disponible.   | 4.- Aplicar conceptos básicos de gestión y salud pública para administrar de forma eficiente y eficaz los recursos disponibles en el contexto en que se desempeñe.                                |
| 5.- Evaluar los resultados del tratamiento para determinar el cumplimiento de los objetivos planificados y la satisfacción de las expectativas del paciente.   |   |

La disminución del número de competencias específicas durante el proceso de innovación curricular del año 2021, estableciéndose las mencionadas cinco competencias generales y cuatro complementarias, permitió superar la debilidad del acuerdo de acreditación anterior que señala: *“Sin embargo, el perfil presenta numerosas competencias que quizá sería conveniente categorizar para mayor comprensión y para potenciar el efecto orientador”*.

Dicho perfil, responde a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 31/2013) e incluye sugerencias nacionales e internacionales de formación de un especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial y se aprueba posterior a un proceso de innovación curricular mediante DUN° 20/2022 del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas.

La Matriz de Seguimiento Curricular (Tabla 17) muestra cómo tributan los resultados de aprendizaje a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que los objetivos, el perfil de egreso y malla curricular del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa.

Tabla 17: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de OODMF

| MATRIZ DE TRIBUTACIÓN |  | COMPETENCIAS GENERALES* |   |   |   |   | COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS* |   |   |   |
|-----------------------|--|-------------------------|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|---|
|                       |  | 1                       | 2 | 3 | 4 | 5 | 1                             | 2 | 3 | 4 |
| 1                     | BASES TEÓRICO CLÍNICAS DE LA ORTODONCIA  | X                       | X | X | X | X |                               |   |   |   |
| 1                     | ANATOMÍA DE CABEZA Y CUELLO  | X                       | X | X |   |   |                               |   |   |   |
| 1                     | FOTOGRAFÍA E IMAGENOLÓGIA ORAL   | X                       | X | X |   | X |                               |   | X |   |
| 1                     | CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANEOFACIAL  | X                       | X | X |   |   |                               |   |   |   |
| 1                     | FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA ORAL  | X                       | X | X | X |   |                               |   |   |   |
| 1                     | CEFALOMETRÍA   |                         | X | X |   | X |                               |   |   |   |
| 1                     | LABORATORIO ORTODÓNCICO  |                         |   |   | X |   |                               |   |   |   |
| 1                     | DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN DE TRATAMIENTO                                       |                         | X | X |   | X | X                             |   |   |   |
| 1                     | CLÍNICA I  | X                       | X | X | X | X | X                             | X | X |   |
| 2                     | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA I |                         |   | X | X | X | X                             |   |   |   |
| 2                     | TRATAMIENTO INTERDISCIPLINARIO   |                         | X | X |   |   |                               | X |   |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | OCCLUSIÓN Y TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES  | X | X | X |   | X |   | X |   |   |
| 2 | TERAPÉUTICA ORTODÓNICA I  |   |   | X | X |   | X |   |   |   |
| 2 | TRATAMIENTO TEMPRANO Y ORTOPEDIA  |   | X | X | X |   |   |   |   |   |
| 2 | BIOÉTICA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA                                       |   |   |   | X |   |   |   | X |   |
| 2 | CLÍNICA II  | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA II |   |   | X | X |   | X |   |   |   |
| 3 | CIRUGÍA ORAL, ORTOGNÁTICA Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES                         |   |   | X | X | X |   | X |   |   |
| 3 | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN ORTODONCIA  |   |   |   |   |   |   |   |   | X |
| 3 | SALUD PÚBLICA   |   |   |   |   |   |   |   |   | X |
| 3 | TERAPÉUTICA ORTODÓNICA II   |   |   | X |   | X | X |   |   |   |
| 3 | CLÍNICA III   | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

\*Los números que aparecen en el encabezado de la tabla, corresponden a las competencias y se condicen con la numeración expuesta anteriormente.

En esta matriz de seguimiento se observa detalladamente la tributación de asignaturas a las competencias generales y complementarias, permitiendo visualizar la superación de la debilidad del acuerdo de acreditación anterior: *“Las asignaturas clínicas no están demostradas en la tributación. Llama la atención que los módulos clínicos no tributen al logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, según lo informado en el Formulario de Antecedentes”*

### **3.1.1 Mecanismos de revisión y difusión del perfil de egreso**

El perfil de egreso como el plan de estudios del Programa se evalúan de manera periódica cada 5 años, con el acompañamiento de la Dirección de Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje de la UNAB, siguiendo lo establecido en el Modelo Educativo de la UNAB.

El año 2021 el Programa realizó el último proceso de innovación curricular, cumpliendo las 4 etapas definidas para el diseño curricular.

- A. **Fundamentación de la innovación o modificación curricular**, se realiza el análisis del medio nacional e internacional, referentes profesionales, medio social, laboral y educacional, así como de marcos normativos y legislativos vigentes, que sustentan y da pertinencia a la oferta educativa que dicta la Institución
- B. **Definición y validación del perfil de egreso**: En la UNAB se comprende el perfil de egreso como una declaración de los resultados de aprendizaje esperados en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que será capaz de demostrar el estudiante al culminar su proceso formativo y que lo habilitan para su desempeño profesional/académico. El perfil de egreso debe ser consistente con la misión institucional y el sello formativo, el estado del arte, las proyecciones de las disciplinas y tecnologías, y las demandas del entorno sociolaboral. La elaboración del perfil se hace con la colaboración de actores clave de estas áreas, tanto externos como internos, por medio de encuestas o grupos focales. Luego se valida internamente por la unidad académica correspondiente y externamente por actores relevantes del medio disciplinar. Una vez aprobada por el Consejo de Facultad, el perfil es difundido al interior y exterior de la comunidad académica y estudiantil.
- C. **Organización y estructuración del diseño de la estructura curricular**, en esta etapa se estructura el itinerario formativo que tiene como objetivo alcanzar los compromisos formativos establecidos en el perfil de egreso. Se escalan los resultados de aprendizajes del perfil según grados de complejidad, autonomía y profundización requeridos para el desempeño profesional. Este itinerario formativo se diagrama en una malla curricular con los ciclos formativos, la carga académica del plan de estudio en SCT-Chile que considera horas de docencia directa y trabajo autónomo de los estudiantes. Finalmente, el plan de estudio se formaliza, siendo sancionado por el Consejo de Facultad, Comité de Rectoría, Consejo Superior y Junta Directiva. Esta formalización se materializa en un Decreto Único (DUN) el cual norma el desarrollo y funcionamiento del plan de estudio desde una perspectiva académica y administrativa.

- D. **Implementación y seguimiento curricular:** A partir de su implementación y en distintos momentos del proceso formativo, el programa formativo y su plan de estudio, se aplican mecanismos de seguimiento curricular que permiten optimizar y mejorar de forma continua la experiencia educativa de los estudiantes y lograr lo declarado en el perfil de egreso de cada carrera o programa de especialidad.

El perfil de egreso se transmite a la comunidad académica a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-ortodoncia-y-ortopedia-dentomaxilofacial/> donde se puede acceder, existiendo un formulario online en caso de requerir mayor información. Además de la difusión directa por parte de los académicos del Programa en charlas con estudiantes de pregrado, desde el primer año en la asignatura de Introducción a la Odontología donde se les informa de las diferentes especialidades que se dictan en la Facultad, como al cursar la asignatura de Ortodoncia en quinto año y charla de Inducción en sexto año por parte de la directora de Postgrado en la cual presenta cada uno de los programas de especialidades. Por último, en las entrevistas que los postulantes sostienen durante el proceso de selección y reuniones con los matriculados para la presentación/inducción del Programa.

### **3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección**

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, ([www.postgradounab.cl](http://www.postgradounab.cl)) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/u odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra Institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 90/2022 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

#### **3.2.1 Requisitos de Admisión**

De acuerdo con el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN° 2373-2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

Podrán postular al programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial quienes estén en posesión del título de Cirujano Dentista, otorgado por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público e inscrito en la superintendencia de salud.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento Digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para extranjeros, podrán presentar la fotocopia del Pasaporte.
- Original o copia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Certificado de prestador individual de la superintendencia de salud.
- Dos cartas de referencias.
- Una carta de motivación personal donde explique las razones de su postulación al programa.
- Concentración de notas de pregrado.
- Currículum Vitae.
- Copia de Certificados de presentaciones, cursos de postgrado y/o educación continua.
- Abstract de publicaciones.
- Certificado que acredite docencia/ayudantías/pasantías emitido por universidad.

Tratándose de estudiantes extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes, visados por el Cónsul chileno en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

### **3.2.2 Sistema de Selección**

El proceso de selección se realiza de manera trianual, lo desarrolla el Comité Académico y cumple con lo establecido por el Decreto del Programa y que explicita el procedimiento de selección.

Los antecedentes curriculares de los postulantes son sometidos a una primera evaluación del Comité Académico del Programa, quienes realizan una pre-selección en base a los siguientes criterios predefinidos:

Tabla 18: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial.

| <b>CRITERIOS</b>                                   | <b>Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)</b>                     | <b>Cumplimiento parcial (1 punto)</b>           | <b>Cumplimiento insuficiente (0 punto)</b> | <b>Ponderación %</b> |
|--|--|---|--|----------------------|
| Magíster   | 1 o más magísteres en odontología                                | Magíster en administración, gestión o educación | No tiene                                   | <b>10%</b>           |
| Especialidad                                       | 1 o más especialidades   | -----   | No tiene                                   | <b>7%</b>            |
| Diplomados en el área                              | 2 o más diplomados   | 1 diplomado                                     | No tiene                                   | <b>8%</b>            |
| Diplomados en otras áreas                          | 2 o más diplomados   | 1 diplomado                                     | No tiene                                   | <b>3%</b>            |
| Cursos de Actualización en el área                 | 4 o más cursos   | 1 a 3 cursos                                    | No tiene                                   | <b>4%</b>            |
| Cursos de Actualización en otra área               | 5 o más cursos   | 1 a 4 cursos                                    | No tiene                                   | <b>2%</b>            |
| Pasantía en el área (mínimo 40 horas)              | 2 o más pasantías  | 1 pasantía                                      | No tiene                                   | <b>4%</b>            |
| Publicación de libros (editor)                     | Autor o coautor de 1 o más libros, o 2 o más capítulos de libros | 1 capítulo de libro                             | No tiene                                   | <b>9%</b>            |
| Publicaciones WoS o Scopus (en cualquier área)     | 2 o más publicaciones  | 1 publicación                                   | No Tiene                                   | <b>8%</b>            |
| Publicaciones Scielo (en cualquier área)           | 2 o más publicaciones  | 1 publicación                                   | No tiene                                   | <b>4%</b>            |
| Publicaciones con comité editorial (en el área)    | 2 o más publicaciones  | 1 publicación                                   | No tiene                                   | <b>2%</b>            |
| Publicaciones sin comité editorial (en el área)    | 2 o más publicaciones  | 1 publicación                                   | No tiene                                   | <b>2%</b>            |
| Presentación Congreso Internacional (Oral/ Póster) | 1 o más presentaciones orales, ó 2 o más Posters                 | 1 presentación tipo Póster                      | No tiene                                   | <b>4%</b>            |
| Presentación Congreso Nacional (Oral / Póster)     | 1 o más presentaciones   | 1 presentación tipo Póster                      | No tiene                                   | <b>3%</b>            |

|  |                                     |                                    |                                  |             |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------|
|  | orales, ó 2 o más Posters           |                                    |                                  |             |
| Tesis de título en el área Ortodoncia                              | Tesis en el área con nota 6.0 o más | Tesis en el área con nota bajo 6.0 | No tiene                         | <b>2%</b>   |
| Distinción académica, premios                                      | 2 o más premios o distinciones      | 1 premio o distinción              | No tiene                         | <b>3%</b>   |
| Nota de egreso de carrera de Odontología                           | Nota 6.1 o mayor                    | Nota entre 5.5 a 6.0               | Nota 5.4 o menor                 | <b>3%</b>   |
| Nota de asignatura en el área Ortodoncia de carrera de Odontología | Nota 6.6 o mayor                    | Nota entre 6.0 a 6.5               | Nota 5.9 o menor                 | <b>3%</b>   |
| Cantidad de años de egresado                                       | Entre 2 y 6 años                    | Entre 7 y 10 años                  | Menos de 2 años o más de 10 años | <b>6%</b>   |
| Experiencia académica de Instructor (Docente)                      | Más de 6 meses de experiencia       | 6 meses o menos de experiencia     | No tiene                         | <b>3%</b>   |
| Experiencia académica apoyo docente (Tutor Internado)              | Más de 6 meses de experiencia       | 6 meses o menos de experiencia     | No tiene                         | <b>3%</b>   |
| Experiencia académica apoyo docente (Ayudante estudiantes)         | Más de 6 meses de experiencia       | 6 meses o menos de experiencia     | No tiene                         | <b>3%</b>   |
| Experiencia laboral en servicio público                            | Más de 6 meses de experiencia       | 6 meses o menos de experiencia     | No tiene                         | <b>4%</b>   |
| <b>TOTAL (puntaje ponderado * 100) = 200</b>                       |                                     |                                    |                                  | <b>100%</b> |

En base al puntaje obtenido en el proceso de preselección, los 50 postulantes con los mejores puntajes ingresan al proceso de selección, el cual considera los siguientes procedimientos e instancias de evaluación:

- Prueba escrita de dominio técnico y comprensión del idioma inglés.
- Prueba de conocimientos generales en el ámbito de la ortodoncia.
- Prueba práctica para medir destrezas manuales.

Las pruebas serán evaluadas con un porcentaje de cumplimiento de 0%-100% y los puntajes serán ponderados según lo señalado en la siguiente Tabla:

Tabla 19: Ponderación de antecedentes y evaluaciones en el Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial

| <b>EVALUACIONES</b>                          | <b>Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)</b> | <b>Cumplimiento parcial (1 punto)</b> | <b>Cumplimiento insuficiente (0 punto)</b> | <b>PONDERACIÓN</b> |
|--|--|---------------------------------------|--|--------------------|
| Antecedentes académicos                      | Entre 151-200 puntos                         | Entre 100-150 puntos                  | Entre 99-0 puntos                          | <b>30%</b>         |
| Inglés                                       | 81% o más                                    | 61-80%                                | 60% o menos                                | <b>20%</b>         |
| Destreza manual                              | 81% o más                                    | 61-80%                                | 60% o menos                                | <b>30%</b>         |
| Conocimientos generales Ortodoncia           | 81% o más                                    | 61-80%                                | 60% o menos                                | <b>20%</b>         |
| <b>TOTAL (puntaje ponderado * 100) = 200</b> |  |                                       |  | <b>100%</b>        |

En base a las evaluaciones realizadas, los 30 postulantes con mayor puntaje continuarán con el proceso de selección y tendrán una entrevista personal, para evaluar motivaciones y expectativas de los postulantes, ante el director del programa y dos académicos.

Tabla 20: Rúbrica de entrevista del Programa de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial

| <b>Criterio</b>                  | <b>Escalas</b>  |   |   | <b>Ponderación (%)</b> |
|----------------------------------|---|---|---|------------------------|
|                                  | <b>Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)</b>  | <b>Cumplimiento parcial (1 punto)</b>   | <b>Cumplimiento insuficiente (0 punto)</b>  |                        |
| <b>Motivación</b>                | Demuestra seguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.                          | Demuestra cierta inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.   | Demuestra notoria inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.  | <b>20%</b>             |
| <b>Compatibilidad de tiempo</b>  | Tiene disponibilidad y demuestra cómo planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | Tiene disponibilidad parcial y/o demuestra cierta inseguridad en cómo planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | No está seguro de tener disponibilidad y/o demuestra inseguridad total como planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | <b>20%</b>             |
| <b>Conocimiento del programa</b> | Demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto  | Demuestra conocimiento del programa de especialidad solo en   | No demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto en  | <b>20%</b>             |

|  |   |   |  |             |
|--|---|---|--|-------------|
|  | en los contenidos en general, como en las características del cuerpo académico.                                 | los contenidos en general.  | los contenidos en general como en las características del cuerpo académico.  |             |
| <b>Evidencia de los antecedentes</b>         | Existe una total relación entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | Existen algunas contradicciones entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | Existe una contradicción notoria entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | <b>20%</b>  |
| <b>Prioridad de postulación</b>              | La postulación a la especialidad es prioridad frente a otros programas y/o universidades.                       | _____   | La postulación a la especialidad no es la primera prioridad frente a otros programas y/o universidades                 | 20%         |
| <b>TOTAL (puntaje ponderado * 100) = 200</b> |   |   |  | <b>100%</b> |

El puntaje final se obtendrá de los puntajes ponderados según lo señalado en la siguiente Tabla:

Tabla 21: Ponderación de puntajes finales proceso de selección Programa OODMF

| <b>Puntaje Final</b>                         | <b>Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)</b> | <b>Cumplimiento parcial (1 punto)</b> | <b>Cumplimiento insuficiente (0 punto)</b> | <b>Ponderación</b> |
|--|--|---------------------------------------|--|--------------------|
| <b>Evaluaciones Ponderadas</b>               | Entre 151-200 puntos                         | Entre 100-150 puntos                  | Entre 99-0 puntos                          | <b>60%</b>         |
| <b>Entrevista</b>                            | Entre 151-200 puntos                         | Entre 100-150 puntos                  | Entre 99-0 puntos                          | <b>40%</b>         |
| <b>TOTAL (puntaje ponderado * 100) = 200</b> |  |                                       |  | <b>100%</b>        |

Los puntajes finales serán tabulados y dados a conocer a los postulantes del proceso de selección mediante correo electrónico. Los postulantes con mayor puntaje total serán los seleccionados, de acuerdo con la cantidad de cupos disponibles, para iniciar el proceso de matrícula.

Tal como fuera informado previamente en el proceso de postulación, los candidatos aceptados deben:

- Certificar con una copia del carnet o certificado de vacunación el esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- Certificar seguro de salud vigente (Isapre o Fonasa para nacionales y seguro de salud vigente

para Chile para los postulantes extranjeros).

- Certificar el seguro de responsabilidad civil vigente durante toda la duración del programa.
- Contar con instrumental y equipamiento propio requerido para el desarrollo de las actividades del programa, lo cual será informado en la entrevista.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Unidad de Admisión de la Universidad mediante carta vía correo electrónico.

### 3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido incorporar al proceso formativo del Programa a aquellos postulantes más idóneos para cumplir con las exigencias del programa.

En el Programa de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, se han matriculado en las últimas 3 cohortes de ingreso (2017-2020-2023) 52 estudiantes en la sede Santiago, y en la sede Viña del Mar fueron 51 los matriculados en las cohortes 2015-2018-2021.

Se destaca que el Programa constituye una opción validada en el medio, dentro la oferta de postgrados en esta especialidad, tanto para estudiantes que provienen de la UNAB (lo que da cuenta de la positiva experiencia formativa que han tenido en el pregrado), como para postulantes provenientes de otras instituciones de educación superior, tanto nacionales privadas como del Consejo de Rectores.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de proveniencia de los estudiantes del Programa.

Tabla 22: Universidades de origen de los matriculados en el programa últimas 3 cohortes de ingreso

| Institución de procedencia               | Sede Santiago (2017-2023) |       | Sede Viña del Mar (2015-2021) |       | Total |       |
|--|---------------------------|-------|-------------------------------|-------|-------|-------|
|  | Número de Estudiantes     | %     | Número de Estudiantes         | %     | N     | %     |
| Universidad Andrés Bello                 | 10                        | 19,2% | 16                            | 31,4% | 26    | 25,2% |
| Universidad de Chile                     | 4                         | 7,7%  | 4                             | 7,8%  | 8     | 7,8%  |
| Universidad de Valparaíso                | 4                         | 7,7%  | 5                             | 9,8%  | 9     | 8,7%  |
| Universidad de Talca                     | 2                         | 3,8%  | 3                             | 5,9%  | 5     | 4,9%  |
| Universidad Austral de Chile             | 4                         | 7,7%  | 2                             | 3,9%  | 6     | 5,8%  |
| Universidad de Antofagasta               | 0                         | 0%    | 3                             | 5,9%  | 3     | 2,9%  |
| Universidad de la Frontera               | 1                         | 1,9%  | 0                             | 0%    | 1     | 1%    |
| Pontificia Universidad Católica de Chile | 5                         | 9,6%  | 0                             | 0%    | 5     | 4,9%  |
| Universidad Finis Terrae                 | 2                         | 3,8%  | 4                             | 7,8%  | 6     | 5,8%  |

|                                   |    |       |    |       |            |              |
|-----------------------------------|----|-------|----|-------|------------|--------------|
| <b>Universidad Mayor</b>          | 8  | 15,4% | 6  | 11,8% | <b>14</b>  | <b>13,6%</b> |
| <b>Universidad del Desarrollo</b> | 7  | 13,5% | 6  | 11,8% | <b>13</b>  | <b>12,6%</b> |
| <b>Universidad de Los Andes</b>   | 4  | 7,7%  | 2  | 3,9%  | <b>6</b>   | <b>5,8%</b>  |
| <b>Universidad Diego Portales</b> | 1  | 1,9%  | 0  | 0%    | <b>1</b>   | <b>1%</b>    |
| <b>Total</b>                      | 52 | 100%  | 51 | 100%  | <b>103</b> | <b>100%</b>  |

Como se puede observar en la tabla, el 100% de los estudiantes que ingresaron en las últimas tres cohortes al Programa realizaron sus estudios de pregrado en universidades chilenas, siendo solo el 25% de la UNAB.

Se destaca que un 25% de los estudiantes, en la sede de Santiago estudiaron la Carrera de Odontología en Universidades regionales o con sede en una región, en el caso del Programa que se dicta en la sede de Viña del Mar el 86% de los estudiantes que ingresan en el período provienen de una universidad regional o con sede en una región, incluyendo aquellos que estudiaron en la misma región de Valparaíso.

De la información antes señalada, se desprende también la evidente ausencia de matriculados extranjeros, sin embargo, la cantidad de postulantes de nacionalidades distintas a la chilena ha sido menor a un 5%. El exigente sistema de selección, la poca demanda de estudiantes provenientes de universidades extranjeras, tal como se demuestra en la siguiente tabla, y la gran demanda nacional que tiene el Programa, ha contribuido a que los postulantes provenientes de otros países no hayan sido seleccionados.

Postulantes últimas dos cohortes de ingreso

Tabla 23: Postulantes últimas dos cohortes de ingreso

| <b>SEDE</b>       | <b>Sede Santiago</b> | <b>Sede Viña del Mar</b> |
|-------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>ORIGEN</b>     | <b>Cohorte 2023</b>  | <b>Cohorte 2021</b>      |
| CHILE             | 186                  | 115                      |
| COLOMBIA          | 2                    | 4                        |
| ECUADOR           | 1                    | 1                        |
| VENEZUELA         | 1                    | 0                        |
| BOLIVIA           | 1                    | 0                        |
| TOTAL             | 191                  | 120                      |
| Total Extranjeros | 5                    | 5                        |
| % Extranjeros     | 3,1%                 | 4,2%                     |

En cuanto al proceso de admisión y matrícula de las últimas cohortes, desde el año 2014 a la fecha se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 24: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Santiago

| Sede Santiago                  |             |           |              |                    |
|--------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------------------|
| Año                            | Postulantes | Aceptados | Matriculados | Tasa de aceptación |
| Año 1 (2017)                   | 154         | 17        | 17           | 11,0%              |
| Año 2 (2020)                   | 156         | 17        | 17           | 10,9%              |
| Año 3 (2023)                   | 191         | 18        | 18           | 9,0%               |
| Tasa de aceptación del período |             |           |              | 10,4%              |

Tabla 25: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Viña del Mar

| Sede Viña del Mar              |             |           |              |                    |
|--------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------------------|
| Año                            | Postulantes | Aceptados | Matriculados | Tasa de aceptación |
| Año 1 (2015)                   | 34          | 16        | 16           | 47,1%              |
| Año 2 (2018)                   | 97          | 17        | 17           | 17,5%              |
| Año 3 (2021)                   | 118         | 18        | 18           | 15,2%              |
| Tasa de aceptación del período |             |           |              | 20,5%              |

Como se observa en las tablas anteriores, en las últimas tres cohortes ingresadas al Programa, el número de postulantes ha ido aumentando progresivamente. Esto ha determinado que las tasas de aceptación disminuyan, permitiendo una alta selectividad. Los estudiantes matriculados en el Programa corresponden a un 9% del total de Estudiantes que postularon el año 2023 en Santiago, y 15,2% en Viña el año 2021, lo que da cuenta de un adecuado y riguroso proceso de selección.

### 3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

#### 3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial se imparte semestralmente con modalidad presencial y tiene una duración de 6 semestres o 3 años. Está constituido por asignaturas desarrolladas con actividades teóricas, clínicas, talleres, laboratorios, distribuidas en 6 semestres de 18 semanas para las asignaturas semestrales y 40 semanas para las asignaturas anuales. El programa cuenta con un total de 3.935 horas cronológicas, de las cuales 2.655 son horas cronológicas directas y 1.280 horas de trabajo personal que corresponde a 133 créditos SCT-Chile y 136 créditos UNAB. Una vez

aprobada la totalidad de las asignaturas, el estudiante deberá rendir el examen final de la especialidad.

Este plan de estudios o Itinerario formativo es congruente con las competencias generales y complementarias declaradas en el perfil de egreso declarada en el decreto vigente del Programa, lo que se demuestra a través de la matriz de tributación presentada en la Tabla 18: Matriz de seguimiento curricular, que indica cómo cada asignatura tributa al perfil de egreso.

Existe solidez, coherencia y gradualidad entre los resultados de aprendizajes y las distintas asignaturas con sus actividades curriculares, lo que se demuestra en el Anexo Complementario 7, Matriz de Resultados de Aprendizajes.<sup>9</sup>

A continuación, se presenta el Itinerario formativo del Programa donde se establecen las asignaturas, en horas cronológicas directas y autónomas según tipo de actividad académica (Teórica, Taller, Clínica, Práctica) prerrequisitos y créditos SCT para cada año curricular.

Tabla 26: Itinerario Formativo Semestre I y II

| SEM I Y II     |        |  | HORAS DIR SEMANALES |             |             |              |             | TOTAL SEMANAL |              |              | TOTAL ANUAL   |               |                | CRÉD      | PRE REQ CO REQ(*) | CANTIDAD DE SEMANAS |
|----------------|--------|--|---------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|----------------|-----------|-------------------|---------------------|
| PERÍODO        | CÓDIGO | ASIGNATURA                                 | TEO                 | LAB         | SEM         | CLI          | TALL        | DIR           | PER          | TOTAL        | DIR           | PER           | TOTAL          | SCT       | CÓD.              |                     |
| SEM I Y II     | EOO001 | BASES TEÓRICO CLÍNICAS DE LA ORTODONCIA    | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,75        | 1,50          | 1,00         | 2,50         | 60,00         | 40,0          | 100,0          | 3         | No tiene          | 40                  |
| SEM I          | EOO002 | ANATOMÍA DE CABEZA Y CUELLO                | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,75          | 2,00         | 2,75         | 13,50         | 36,0          | 49,5           | 2         | No tiene          | 18                  |
| SEM I Y II     | EOO003 | FOTOGRAFÍA E IMAGENOLÓGÍA ORAL             | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,75          | 1,00         | 1,75         | 30,00         | 40,0          | 70,0           | 2         | No tiene          | 40                  |
| SEM I          | EOO004 | CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANÉOFACIAL      | 1,50                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 27,00         | 36,0          | 63,0           | 2         | No tiene          | 18                  |
| SEM II         | EOO005 | FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA ORAL                | 1,50                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 27,00         | 36,0          | 63,0           | 2         | No tiene          | 18                  |
| SEM I Y II     | EOO006 | CEFALOMETRÍA                               | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,75        | 1,50          | 1,00         | 2,50         | 60,00         | 40,0          | 100,0          | 3         | No tiene          | 40                  |
| SEM I Y II     | EOO007 | LABORATORIO ORTODÓNCICO                    | 0,00                | 1,50        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 1,50          | 1,00         | 2,50         | 60,00         | 40,0          | 100,0          | 3         | No tiene          | 40                  |
| SEM I Y II     | EOO008 | DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN DE TRATAMIENTO | 0,75                | 0,00        | 0,75        | 0,00         | 0,75        | 2,25          | 1,00         | 3,25         | 90,00         | 40,0          | 130,0          | 4         | No tiene          | 40                  |
| SEM I Y II     | EOO009 | CLÍNICA I                                  | 0,00                | 0,00        | 0,00        | 12,75        | 0,00        | 12,75         | 2,00         | 14,75        | 510,00        | 80,0          | 590,0          | 20        | No tiene          | 40                  |
| <b>TOTALES</b> |        |  | <b>6,75</b>         | <b>1,50</b> | <b>0,75</b> | <b>12,75</b> | <b>2,25</b> | <b>24,00</b>  | <b>13,00</b> | <b>37,00</b> | <b>877,50</b> | <b>388,00</b> | <b>1265,50</b> | <b>41</b> |                   |                     |

<sup>9</sup> Anexo Complementario 8: Matriz de Resultados de Aprendizajes

Tabla 27: Itinerario Formativo Semestre III y IV

| SEM III Y IV   |        |  | HORAS DIR SEMANALES |             |             |              |             | TOTAL SEMANAL |              |              | TOTAL ANUAL   |               |                | CRÉD      | PRE REQ CO REQ(*) | CANTIDAD DE SEMANAS |
|----------------|--------|--|---------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|----------------|-----------|-------------------|---------------------|
| PERÍODO        | CÓDIGO | ASIGNATURA   | TEO                 | LAB         | SEM         | CLI          | TALL        | DIR           | PER          | TOTAL        | DIR           | PER           | TOTAL          | SCT       | CÓD.              |                     |
| SEM III Y IV   | EOO010 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA I | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,75          | 2,00         | 2,75         | 30,00         | 80            | 110,00         | 4         | Sin prerrequisito | 40                  |
| SEM III Y IV   | EOO011 | TRATAMIENTO INTERDISCIPLINARIO   | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,75        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 60,00         | 80            | 140,00         | 5         | Sin prerrequisito | 40                  |
| SEM III Y IV   | EOO012 | OCLUSIÓN Y TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES  | 1,50                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 60,00         | 80            | 140,00         | 5         | Sin prerrequisito | 40                  |
| SEM III Y IV   | EOO013 | TERAPÉUTICA ORTODÓNICA I   | 0,75                | 0,00        | 0,75        | 0,00         | 0,75        | 2,25          | 2,00         | 4,25         | 90,00         | 80            | 170,00         | 6         | Sin prerrequisito | 40                  |
| SEM III Y IV   | EOO014 | TRATAMIENTO TEMPRANO Y ORTOPEDIA   | 1,50                | 0,00        | 0,75        | 0,00         | 0,00        | 2,25          | 2,00         | 4,25         | 90,00         | 80            | 170,00         | 6         | Sin prerrequisito | 40                  |
| SEM IV         | EOO015 | BIOÉTICA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA                                      | 1,50                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 1,50          | 1,00         | 2,50         | 27,00         | 18            | 45,00          | 2         | Sin prerrequisito | 18                  |
| SEM III Y IV   | EOO016 | CLÍNICA II   | 0,00                | 0,00        | 0,00        | 13,50        | 0,00        | 13,50         | 2,00         | 15,50        | 540,00        | 80            | 620,00         | 21        | EOO009            | 40                  |
| <b>TOTALES</b> |        |  | <b>6,75</b>         | <b>0,00</b> | <b>1,50</b> | <b>13,50</b> | <b>1,50</b> | <b>23,25</b>  | <b>13,00</b> | <b>36,25</b> | <b>897,00</b> | <b>498,00</b> | <b>1395,00</b> | <b>49</b> |                   |                     |

Tabla 28: Itinerario Formativo semestre V y VI

| SEM V Y VI     |        |   | HORAS DIR SEMANALES |             |             |              |             | TOTAL SEMANAL |              |              | TOTAL ANUAL   |               |                | CRÉD      | PRE REQ CO REQ(*)                  | CANTIDAD DE SEMANAS |
|----------------|--------|---|---------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|----------------|-----------|------------------------------------|---------------------|
| PERÍODO        | CÓDIGO | ASIGNATURA  | TEO                 | LAB         | SEM         | CLI          | TALL        | DIR           | PER          | TOTAL        | DIR           | PER           | TOTAL          | SCT       | CÓD.                               |                     |
| SEM V Y VI     | EOO017 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA II | 0,00                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 2,25        | 2,25          | 1,00         | 3,25         | 90,00         | 40            | 130,00         | 4         | EOO010                             | 40                  |
| SEM V Y VI     | EOO018 | CIRUGÍA ORAL, ORTOGNÁTICA Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES                         | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,75        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 60,00         | 80            | 140,00         | 5         | Sin prerrequisito                  | 40                  |
| SEM V          | EOO019 | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN ORTODONCIA  | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,75        | 1,50          | 2,00         | 3,50         | 27,00         | 36            | 63,00          | 2         | Sin prerrequisito                  | 18                  |
| SEM VI         | EOO020 | SALUD PÚBLICA   | 0,75                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,75          | 1,00         | 1,75         | 13,50         | 18            | 31,50          | 1         | Sin prerrequisito                  | 18                  |
| SEM V Y VI     | EOO021 | TERAPÉUTICA ORTODÓNICA II   | 1,50                | 0,00        | 2,25        | 0,00         | 0,00        | 3,75          | 2,00         | 5,75         | 150,00        | 80            | 230,00         | 8         | EOO013                             | 40                  |
| SEM V Y VI     | EOO022 | CLÍNICA III   | 0,00                | 0,00        | 0,00        | 13,50        | 0,00        | 13,50         | 2,00         | 15,50        | 540,00        | 80            | 620,00         | 21        | EOO016                             | 40                  |
| -              | EOO697 | EXAMEN FINAL  | 0,00                | 0,00        | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,00          | 2,00         | 2,00         | 0,00          | 60            | 60,00          | 2         | Todas las asignaturas del programa | 1                   |
| <b>TOTALES</b> |        |   | <b>3,75</b>         | <b>0,00</b> | <b>2,25</b> | <b>13,50</b> | <b>3,75</b> | <b>23,25</b>  | <b>12,00</b> | <b>35,25</b> | <b>880,50</b> | <b>394,00</b> | <b>1274,50</b> | <b>43</b> |                                    |                     |

Tabla 29: Itinerario Formativo totales

| TOTALES |      |      | HORAS DIR SEMANALES |      |       |       |        | TOTAL SEMANAL |         |         | TOTAL ANUAL |  |  | CRÉD |
|---------|------|------|---------------------|------|-------|-------|--------|---------------|---------|---------|-------------|--|--|------|
| TEO     | LAB  | SEM  | CLI                 | TALL | DIR   | PER   | TOTAL  | DIR           | PER     | TOTAL   | SCT         |  |  |      |
| 17,25   | 1,50 | 4,50 | 39,75               | 7,50 | 70,50 | 38,00 | 108,50 | 2655,00       | 1280,00 | 3935,00 | 133,00      |  |  |      |

### Sobre las horas del plan de estudios.

Para todas las asignaturas, la carga académica indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante, en su jornada de trabajo directo y autónomo, tiempo que consideran el total de actividades de aprendizaje y evaluación.

El Sistema de Créditos Transferibles (SCT) está basado en horas cronológicas, considerando que 1 SCT en la UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros. El cálculo de los SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30.

### 3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el DUN° 90/2022 que deben ser cursadas por los estudiantes, y que se detallan en el Anexo N°5 del Formulario de Antecedentes.

Tabla 30: Descripción de las asignaturas del Programa.

| ASIGNATURA                                     | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| <b>BASES TEÓRICO CLÍNICAS DE LA ORTODONCIA</b> | Asignatura anual de carácter teórica-taller, se imparte en el primer año de la especialización, aborda historia de la ortodoncia, aspectos referidos a instrumental, materiales de uso más frecuente, movimiento dentario y biomecánica, ficha clínica y examen, toma de registros, normas de bioseguridad, procedimientos, protocolos y acciones a realizar en los controles ortodóncicos.  |
| <b>ANATOMÍA DE CABEZA Y CUELLO</b>             | Asignatura semestral de carácter teórica, se imparte en el primer año de la especialización, aborda las estructuras anatómicas cráneo-cérvico-faciales, las bases necesarias para comprender las características del complejo craneofacial.  |
| <b>FOTOGRAFÍA E IMAGENOLÓGÍA ORAL</b>          | Asignatura Anual de carácter teórico práctica, se imparte en el primer año de la especialización, aborda aspectos relativos a la obtención, almacenamiento, edición e interpretación de las imágenes utilizadas como parte de la evaluación del paciente de Ortodoncia, entre las que se incluyen la fotografía digital intra y extraoral, distintas técnicas de radiografía convencional 2D, tomografía axial computarizada (CBCT) y resonancia magnética 3D, la anatomía radiográfica normal y patológica, las indicaciones y características de las distintas técnicas imagenológicas, el procedimiento a realizar para almacenar y editar digitalmente todos los registros necesarios para el diagnóstico ortodóncico y las pautas que deben ser cumplidas para la correcta utilización de dichas imágenes en la práctica clínica. |
| <b>CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANEOFACIAL</b>   | Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el primer año de la especialización, aborda tanto las bases conceptuales del crecimiento y desarrollo craneofacial, desde una perspectiva evolutiva, embriológica, morfogenética, celular y molecular como la biología del desarrollo craneofacial prenatal y postnatal, conceptos generales y teorías sobre el crecimiento y desarrollo. Se revisan además aspectos relacionados con la evolución humana, herencia y origen de los tejidos maxilofaciales, morfogénesis normal de las estructuras craneofaciales y los mecanismos determinantes de su diferenciación.  |
| <b>FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA ORAL</b>             | Asignatura semestral de carácter teórico, se imparte en el primer año de la especialización, aborda la fisiología, neurofisiología del sistema estomatognático y generalidades de patología oral, enfocada a las enfermedades más frecuentes del sistema bucomaxilofacial, con especial énfasis en las relacionadas a la práctica de la Ortodoncia.  |
| <b>CEFALOMETRÍA</b>                            | Asignatura anual de carácter teórico-práctica, se imparte en el primer año de la especialización, se revisa la anatomía radiológica craneofacial y los análisis  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>cefalométricos de tejidos duros y blandos y Visualización de objetivos de Tratamiento (VTO) ortodóncico.</p>   |
| <b>LABORATORIO ORTODÓNCICO</b>  | <p>Asignatura anual, se imparte en el primer año de la especialización, aborda aspectos relativos a la práctica preclínica, tanto en aspectos teóricos y técnicos relacionados a aparatos removibles y fijos frecuentemente utilizados en ortodoncia.</p>   |
| <b>CLÍNICA I</b>  | <p>Asignatura anual, de carácter clínica, se realiza en el primer año de la especialización, permite que el profesional ejecute procedimientos clínicos y aplique los conocimientos teóricos, destrezas y habilidades para realizar: evaluación, diagnóstico, planificación y ejecución de distintas alternativas de tratamientos ortodóncicos mediante la atención directa de pacientes.</p> <p>La actividad clínica se desarrolla mediante la atención clínica guiada de pacientes en todas sus fases de tratamiento, confección de fichas clínicas, registros de modelos y presentación de casos clínicos.</p>   |
| <b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA I</b> | <p>Asignatura anual, de carácter teórica, se imparte en el segundo año de la especialización, aborda conceptos básicos del método científico, tipos y diseños de estudios, etapas de la investigación, bioestadística, búsqueda bibliográfica con énfasis en odontología basada en la evidencia y análisis crítico de la literatura científica.</p>   |
| <b>TRATAMIENTO INTERDISCIPLINARIO</b>   | <p>Asignatura anual de carácter teórica, se imparte en el segundo año de la especialización, aborda aspectos teóricos relativos a profesiones y especialidades complementarias a la ortodoncia, con especial énfasis en Fonoaudiología, Kinesiología, Rehabilitación oral y Periodoncia, otorgando un marco teórico que permita realizar una aproximación diagnóstica y una correcta y oportuna derivación.</p> <p>Se incluyen contenidos tales como patologías fonoaudiológicas y motricidad orofacial; patología ósea, articular y muscular cráneo-cérvico-mandibular, técnicas actuales de rehabilitación oral y su aporte en ortodoncia, diagnóstico periodontal y conducta a seguir frente a patologías periodontales en pacientes ortodóncicos y aspectos básicos de otras temáticas de interés como endodoncia y ortodoncia, otorrinolaringología, síndrome de apnea obstructiva, etc.</p> |
| <b>OCLUSIÓN Y TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES</b>  | <p>Asignatura anual de carácter teórica, se imparte en el segundo año de la especialización, aborda aspectos teóricos relativos a oclusión morfológica y funcional, medios de registro y evaluación; y aspectos relativos a disfunción de la articulación temporomandibular y dolor orofacial, la importancia del análisis de la oclusión, dimensión vertical y función articular, al establecer un diagnóstico ortodóncico y definir objetivos de tratamiento.</p>   |
| <b>TERAPÉUTICA ORTODÓNCICA I</b>  | <p>Asignatura anual, de carácter teórica, se imparte en el segundo año de la especialización, aborda tanto la evolución de las técnicas en ortodoncia como la filosofía que las enmarca y las características específicas de la aparatología y mecánica utilizadas por cada una de ellas. También revisa aspectos teóricos relacionados al desarrollo de las etapas de finalización y contención de los tratamientos de ortodoncia, considerando la resolución de problemas que se puedan evidenciar en estas etapas. La aplicación práctica de estos contenidos se materializa en clínica.</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <b>TRATAMIENTO TEMPRANO Y ORTOPEDIA</b>  | Asignatura anual, se imparte en el segundo año de la especialización, aborda aspectos relativos a diagnóstico, planificación y tratamiento en pacientes en dentición temporal y mixta, incluyendo aparatologías, controles de evolución dentaria, prevención e intercepción de malos hábitos, control de espacios en la arcada, guía de erupción y ortopedia de los maxilares.   |
| <b>BIOÉTICA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>                                       | Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el cuarto semestre de la especialización, aborda aspectos teóricos relacionados con el marco histórico del desarrollo de la ética, método de deliberación frente a dilemas éticos, deberes y responsabilidades del investigador y deberes morales en el ejercicio de la profesión. Se abordan, además, conceptos relacionados con teorías de liderazgo y comunicación, estrategias de comunicación y liderazgo en el trabajo en equipo, importancia de las percepciones y emociones en la comunicación y manejo de conflictos.  |
| <b>CLÍNICA II</b>  | Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el segundo año de la especialización, permite al estudiante un mayor grado de autonomía supervisada para realizar tanto la atención clínica integral de pacientes ortodóncicos como procedimientos y acciones clínicas que incluyen: evaluación, diagnóstico, planificación y ejecución de distintas alternativas de tratamientos ortodóncicos y el desempeño de las funciones que competen a su rol en el diseño de tratamientos integrales, con responsabilidad creciente en la atención directa de pacientes.  |
| <b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA II</b> | Asignatura anual, de carácter taller, se imparte en el tercer año de la especialización, aborda la aplicación de los conocimientos adquiridos en la asignatura de Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica I, relativos a búsqueda bibliográfica, lectura crítica de artículos científicos del área ortodóncica y procedimiento para desarrollar un trabajo de investigación en formato publicable, que constituirá el trabajo final requerido para la obtención de la certificación de especialista.  |
| <b>CIRUGÍA ORAL, ORTOGNÁTICA Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES</b>                         | Asignatura anual, de carácter teórico/práctica, se imparte en el tercer año de la especialización, aborda aspectos teóricos y prácticos relativos a las principales técnicas de cirugía bucal, planificación en cirugía ortognática, ortodoncia pre y post cirugía y enfoque multidisciplinario de tratamiento de malformaciones maxilofaciales con énfasis en fisura labiopalatina. Se complementa con talleres prácticos en relación a Visualización de Objetivos de Tratamiento (VTO) quirúrgicos y cirugía de modelos, asistencia a pabellones quirúrgicos a presenciar cirugías planificadas y a un centro de atención de pacientes con malformaciones. |
| <b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN ORTODONCIA</b>  | Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el quinto semestre de la especialización, aborda aspectos teóricos de gestión y administración de servicios y programas de atención ortodóncica y la presentación de proyectos concursables.  |
| <b>SALUD PÚBLICA</b>   | Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el sexto semestre de la especialización, aborda aspectos relacionados con las necesidades y problemas de salud bucal de la población, con énfasis en las anomalías dentomaxilares y sus determinantes, sistemas y servicios de salud, y políticas públicas en salud bucal.  |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>TERAPÉUTICA ORTODÓNCICA II</b> | Asignatura anual, de carácter teórica seminario, se imparte en el tercer año de la especialización, aborda temas controversiales en ortodoncia, fomentando el análisis y la discusión e incentivando la lectura con análisis crítico de literatura ortodóncica actual. También contempla la presentación de casos clínicos atendidos durante el programa en la clínica, los que serán discutidos de manera crítica y analítica en plenaria, así como casos clínicos tratados por invitados externos que compartan su experiencia en el ejercicio de la especialidad. |
| <b>CLÍNICA III</b>                | Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el tercer año de la especialización, permite al estudiante un mayor grado de autonomía para realizar la atención clínica integral de pacientes ortodóncicos en todas sus fases de tratamiento y la ejecución de acciones que incluyen: evaluación, diagnóstico, planificación y ejecución de distintas alternativas de tratamientos ortodóncicos y el desempeño de las funciones que competen a su rol en el tratamientos interdisciplinarios, con responsabilidad creciente.                                   |
| <b>EXAMEN FINAL</b>               | El examen de la especialidad es una instancia de carácter presencial, se realiza una vez que el/la estudiante haya aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios. Contempla la resolución de un caso clínico, que considera el diagnóstico, planificación, ejecución y fundamentación de tratamientos ortodóncicos de todos los niveles de complejidad, de acuerdo a la secuencia establecida, de manera autónoma.   |

Como se puede observar en el itinerario formativo y en la tabla 30, a partir de un proceso de ajuste e innovación curricular se superó la debilidad consignada en el acuerdo de acreditación relativa a que las temáticas de salud pública y ética no se veían claramente reflejadas en la malla curricular, quedando actualmente incorporadas como asignaturas (“Salud Pública” con 31,5 hrs. y “Bioética, Liderazgo y Comunicación Efectiva” con 45 horas cronológicas).

### **3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes**

#### **3.4.1 Metodología**

El Modelo Educativo UNAB constituye el marco de referencia, o el conjunto de principios y valores que orientan el quehacer de la Universidad en todas sus dimensiones. Sus propósitos son:

- a) Establecer un marco de orientaciones generales para el diseño, implementación y evaluación de los procesos formativos de la Institución.
- b) Orientar el ser y quehacer de la Universidad en lo relacionado con brindar a los estudiantes una

experiencia educativa integradora, basada en los principios y sello formativo de la Institución.

Dentro de los ejes del Modelo Educativo se encuentra la educación centrada en el estudiante, donde se establece que la formación debe focalizarse en el estudiante y sus habilidades para aprender, y en ello, el aprendizaje debe estar orientado a un saber hacer en contexto. Esta conceptualización implica una alineación de las prácticas pedagógicas y evaluativas hacia la generación de situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas que involucren a los estudiantes de forma cognitiva, valórica y actitudinal, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y la construcción progresiva de significados en la búsqueda de soluciones en distintos contextos disciplinarios y laborales.

Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el plan de estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta e incentiva la formación de sus académicos, entrega herramientas para los distintos tipos de modalidades de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requiere para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, los programas de asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permiten desarrollar el conocimiento disciplinario. Estas se basan en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en el trabajo autónomo de cada estudiante, según la asignatura en cuestión. Este Programa centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica clínica supervisada, donde los estudiantes realizan diagnóstico, pronóstico, planificación de tratamiento, y ejecución de tratamientos en pacientes de mediana y alta complejidad

La metodología de enseñanza aprendizaje del programa contempla estrategias para promover una enseñanza centrada en el estudiante y significativa.

- ✓ Clases expositivas
- ✓ Seminarios.
- ✓ Presentación de casos clínicos.
- ✓ Tutoría directa en clínica
- ✓ Práctica clínica
- ✓ Demostraciones.
- ✓ Revisión de bibliografía.

Se debe destacar que el Programa realiza actividades académicas compartidas entre las sedes, tales como:

- Clases teóricas dictadas por docentes de ambas sedes a todos los estudiantes.
- Jornadas de integración semestral, en las participan los estudiantes de ambas sedes y en la que se presentan temas de interés por parte de invitados o invitadas y docentes, así como también, casos clínicos por parte de estudiantes.
- Presentación de casos clínicos anual en la cual participan los estudiantes de ambas sedes y en la que se presentan casos clínicos de estudiantes del Programa.

Lo anterior ha permitido superar la debilidad detectada en el proceso de autoevaluación previo, en relación a la “falta de actividades compartidas entre estudiantes de ambas sedes”.

Es importante señalar que dada la compleja situación que ha vivido el país el año 2019, 2020 y 2021 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma Blackboard, con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que fue muy relevante para desarrollar las actividades teóricas, discusiones de casos clínicos, mesa redondas, seminarios, lo que permitió mantener la continuidad del proceso académico cuando las condiciones no posibilitaron el trabajo presencial. La Universidad además considera diferentes plataformas como Teams, y Zoom para el desarrollo de las actividades a distancia cuando son necesarias.

Este año 2023 la plataforma de Aulas virtuales de la UNAB migró a Canvas donde se realizan actividades académicas de aprendizaje, retroalimentación y seguimiento, potenciando nuevos recursos docentes.

Se debe considerar que las actividades clínicas solo fueron suspendidas desde marzo a Julio de 2020, retomando en el mes de agosto del mismo año con todas las medidas y protocolos recomendados por el MINSAL, por lo que los estudiantes pudieron continuar con su proceso académico de aprendizaje, con las restricciones sanitarias y de movilidad que así lo permitieron. Además, el calendario académico se extendió para poder mantener la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje comprometidos con los estudiantes.

### **3.4.2. Evaluación**

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con las metodologías a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo ésta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos lo que se evalúa a través de

instrumentos de evaluación diseñados para este fin<sup>10</sup>.

- Definición clara de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Promoción de la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación, en donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje y el estudiante es el responsable de construir su conocimiento, de esta forma incentivar al conocimiento científico.
- La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativas y continuas. Estas últimas, sirven tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo una constante retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.

Dado que los elementos que se deben evaluar son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

Cada asignatura o actividad curricular es evaluada a través de distintas modalidades que se definen en los programas de cada una. En general se podrán contemplar actividades evaluativas tales como:

- ✓ Pruebas escritas.
- ✓ Controles de lectura.
- ✓ Presentación de casos clínicos.
- ✓ Participación de discusión y debates.
- ✓ Portafolio.
- ✓ Talleres prácticos de destrezas psicomotoras.
- ✓ Evaluación clínica.

Destacando dentro de estas herramientas:

- Presentación de casos clínicos reales: durante todo el Programa los estudiantes presentan casos clínicos en distintas etapas de desarrollo, tales como diagnóstico, tratamiento, pronóstico y evolución, presentación que es evaluada por los docentes mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto<sup>11</sup>.
- Atención Clínica de pacientes de diversa complejidad evaluada mediante una lista de cotejo y una rúbrica que incluye los ámbitos de diagnóstico, pronóstico y tratamiento y

---

<sup>10</sup> Anexo Complementario 9: Ejemplos de Rúbricas utilizadas en el Programa

<sup>11</sup> Anexo Complementario 9: Rúbricas utilizadas en el Programa

aspectos actitudinales.

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con las competencias declaradas por el programa en su perfil.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el decreto vigente del Programa. La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se expresa en una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0.

### **3.4.3 Actividad Final**

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

De acuerdo a lo establecido en el DUN° 90/2022, el examen del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, es una instancia de carácter presencial, se realiza una vez que el/la estudiante haya aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios. Contempla la resolución de un caso clínico, que considera el diagnóstico, planificación, ejecución y fundamentación de tratamientos ortodóncicos de todos los niveles de complejidad, de acuerdo con la secuencia establecida, de manera autónoma.

El examen de la especialidad tiene como propósito evidenciar los conocimientos y las habilidades adquiridas durante el proceso de formación como especialista en ortodoncia y ortopedia, permitiendo verificar el cumplimiento de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

La comisión examinadora está constituida por el director y al menos un representante de los docentes de cada sede, lo que permite unificar los criterios de evaluación del cumplimiento de las competencias declaradas en el perfil de egreso y contribuye a la integración de ambos equipos.

Es así que, a partir de la titulación de la cohorte 2021, la actividad de finalización se realiza con participación de ambas sedes, lo que, junto a otras acciones, demuestra la superación de la debilidad declarada en el acuerdo de acreditación: *“No se evidencian actividades compartidas entre los estudiantes de ambas sedes”*.

La metodología del examen final consiste en el análisis, presentación y argumentación de un caso clínico ante una comisión examinadora. Dos semanas antes del día del examen de la especialidad, el/la estudiante deberá entregar un Informe de Casos Clínicos Final con la totalidad de los casos clínicos tratados durante el Programa y el trabajo de investigación en formato publicable.

Acto seguido, se le entregará un caso clínico al azar, de entre un pool de casos seleccionados para el examen, con todos los elementos para desarrollar un completo diagnóstico y plan de tratamiento. El análisis del caso deberá ser realizado en el tiempo establecido e incluirá todas las etapas del proceso, como estudio de modelos, cefalometría, exámenes complementarios, diagnóstico, planificación de tratamiento, mecánica a utilizar y pronóstico. Esto de acuerdo al programa de asignatura.

Para evaluar la ejecución de los tratamientos realizados, se analizará el portafolio de los casos clínicos. El estudiante dispondrá de 90 minutos para analizar y 20 min para exponer su caso clínico, la comisión examinadora dispondrá de 30 minutos para realizar una ronda de preguntas. En esta instancia el estudiante deberá demostrar dominio de los conocimientos relacionados con el caso desarrollado, con el portafolio de pacientes tratados y con las bases teóricas entregadas durante todo el Programa.

La evaluación del examen se realizará de la siguiente manera: cada uno de los integrantes de la comisión completará una rúbrica<sup>12</sup> conocida previamente por el estudiante, con la que se evaluará. El promedio de las evaluaciones de los integrantes de la comisión será la calificación final del examen de especialidad.

La calificación del examen está basada en una escala de 1,0 a 7,0, considerándose aprobado con nota igual o mayor a 4,0 como promedio simple de las notas de cada evaluador.

En caso de reprobar el examen el estudiante deberá, en un plazo de tres meses previo acuerdo con el comité académico del Programa, rendir el examen nuevamente, entendiéndose esta como su última oportunidad.

Si el estudiante reprobara el examen en segunda instancia, no obtendrá su certificado de especialista.

De acuerdo al DUN 90/2022, que rectifica el DUN 20/2022, para obtener el certificado de Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, el estudiante deberá aprobar el total de las asignaturas obligatorias y electivas del Plan de Estudios, es decir, un total de 133 créditos SCT-Chile y 136 créditos UNAB.

La Nota de Presentación a Examen de Especialidad será calculada como:

1. Promedio simple de asignaturas teórico – prácticas (asignaturas del plan de estudios sin incluir EOO009, EOO016, EOO022 y EOO697): 40%.
2. Promedio simple de asignaturas de Práctica Clínica (EOO009, EOO016 y EOO022): 60%.

La calificación final para la obtención del certificado de Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial se calculará con la siguiente ponderación

---

<sup>12</sup> Anexo Complementario 10: Rúbrica del Examen de Especialidad

Tabla 31: Ponderación para el cálculo de la calificación final.

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Nota de Presentación a Examen (NPE)  | 70%  |
| Nota de Examen de Especialidad (NEE) | 30%  |
| Total                                | 100% |

### 3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

#### 3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

##### a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los estudiantes, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal, finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

##### b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los Estudiantes en este proceso, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones del Comité Académico: Instancias en las cuales se abordan y sugieren acciones que fomenten el desarrollo académico de los estudiantes. Se analiza la situación académica de cada cohorte de estudiantes, poniendo énfasis en aquellos que muestran debilidades, especialmente en el ámbito clínico, con el fin de potenciar el desarrollo de sus habilidades cognitivas y motoras y realizar acompañamiento de ellos.
- Reuniones docentes ampliadas: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas, pesquisando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando estudiantes en riesgo, para poder establecer las medidas

de reforzamiento respectivas.

- Tutoría directa: A través de la tutoría clínica directa, los docentes identifican las fortalezas y debilidades de los estudiantes pudiendo detectar situaciones académicas que requieran ser analizadas y/o abordadas oportunamente en las distintas instancias del Programa.
- Evaluación de los Académicos: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutoría clínica, entregan información importante tanto para el seguimiento académico como para la implementación, en caso de que se requiera, de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia que repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Postgrado de la Facultad y el equipo académico del Programa mantienen una comunicación activa con los estudiantes durante todo el proceso formativo, con el objetivo de apoyar y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos los aspectos relevantes de la especialidad han sido comunicados y socializados desde el inicio, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

### 3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de estudiantes que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los estudiantes durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

Tabla 32: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Santiago

|  |                                  | <b>SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO</b> |                                 |                     |                      |                     |                           |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
|  |                                  | <b>Sede Santiago</b>   |                                 |                     |                      |                     |                           |
| <b>Año Cohorte</b>   | <b>N° ingresados por cohorte</b> | <b>N° estudiantes matriculados</b>                           | <b>N° estudiantes egresados</b> | <b>N° retirados</b> | <b>N° eliminados</b> | <b>N° titulados</b> | <b>Tasa de titulación</b> |
| <b>2017</b>  | 17                               | 0  | 0                               | 0                   | 0                    | 17                  | 100%                      |
| <b>2020</b>  | 17                               | 0  | 0                               | 0                   | 0                    | 17                  | 100%                      |
| <b>2023</b>  | 18                               | 18   | 0                               | 0                   | 0                    | 0                   | -                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>52</b>                        | <b>18</b>  | <b>0</b>                        | <b>0</b>            | <b>0</b>             | <b>34</b>           |                           |
| <b>Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)</b>                       |                                  |  |                                 |                     |                      | <b>0%</b>           |                           |
| <b>Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)</b> |                                  |  |                                 |                     |                      | <b>100%</b>         |                           |

Tabla 33: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Viña del Mar

|  |                                  | <b>SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO</b> |                                 |                     |                      |                     |                           |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
|  |                                  | <b>Sede Viña del Mar</b>                                     |                                 |                     |                      |                     |                           |
| <b>Año Cohorte</b>   | <b>N° ingresados por cohorte</b> | <b>N° estudiantes matriculados</b>                           | <b>N° estudiantes egresados</b> | <b>N° retirados</b> | <b>N° eliminados</b> | <b>N° titulados</b> | <b>Tasa de titulación</b> |
| <b>2015</b>  | 16                               | 0  | 0                               | 0                   | 0                    | 16                  | 100%                      |
| <b>2018</b>  | 17                               | 0  | 0                               | 0                   | 0                    | 17                  | 100%                      |
| <b>2021</b>  | 18                               | 18   | 0                               | 0                   | 0                    | 0                   | –                         |
| <b>TOTAL</b>   | 51                               | 18   | 0                               | 0                   | 0                    | 33                  | 100%                      |
| <b>Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)</b>                       |                                  |  |                                 |                     |                      | <b>0%</b>           |                           |
| <b>Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)</b> |                                  |  |                                 |                     |                      | <b>100%</b>         |                           |

Como se puede observar en las tablas anteriores existe una tasa de titulación de un 100%, lo que permite evidenciar la calidad académica del Programa y el funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y apoyo del proceso formativo de los estudiantes.

### 3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en las tablas del punto anterior la deserción y eliminación académica del Programa es de un 0% en ambas sedes, lo que demuestra un adecuado proceso de selección y seguimiento de la progresión de los estudiantes.

### 3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la Institución formadora que sea un referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa de especialidad en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo de la profesión en el ámbito público o privado.

Es así como se cuenta con diferentes mecanismos a nivel institucional, de Facultad y del Programa de Especialidad, todos articulados para poder efectuar un seguimiento de los egresados desde el Postgrado.

La Dirección de Egresados de la Universidad Andrés Bello (ALUMNI UNAB), nace en 2009 como respuesta a la necesidad de la Universidad y los exalumnos por mantener un vínculo permanente, de contacto mutuo y trascendente con su facultad, carrera, programa, autoridades, profesores y compañeros.

En la actualidad ALUMNI que depende de la Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes (DEER), tiene como misión ser el principal punto de encuentro entre el exalumno y la universidad, promoviendo la vinculación de los egresados y egresadas con la Universidad y sus facultades; reforzando su sentido de pertenencia, y apoyando su desarrollo profesional desde la inserción laboral al acompañamiento a lo largo de su vida profesional, entregando las herramientas necesarias para ser un profesional integral que le permitan adquirir las habilidades transversales requeridas en cualquier disciplina y área de conocimiento.

Dentro de los Planes de Vinculación con el medio de pre y postgrado, se establece el desarrollo del Programa de Relacionamiento con Egresados y Empleadores, el cual, en coherencia con misión institucional busca estrechar, de manera pertinente y efectiva, las relaciones de afecto y confianza con empleadores, contribuyendo con la oportuna y pertinente empleabilidad, además de retroalimentar el trabajo académico y levantamiento de la información crítica que permite aportar a los procesos formativos y el desarrollo de la Institución desde y hacia el entorno. A través de una metodología definida, el Plan de Relacionamiento, permite realizar un análisis y seguimiento sistemático a las acciones de relacionamiento con titulados y empleadores.

El Programa de Relacionamiento con Egresados y Empleadores considera actividades categorizadas en tres ejes:

1. Retroalimentación: destinado a obtener información que permite
  - a) evaluar las características de empleabilidad de los exalumnos, su percepción de calidad sobre la Institución y su desempeño en el mundo laboral;
  - b) la obtención de información crítica para el perfeccionamiento del trabajo académico;
  - c) la evaluación de la pertinencia y/o efectividad de los planes de estudio; y
  - d) el análisis de las necesidades del país respecto a nuevas ofertas formativas.
2. Desarrollo Laboral: enfocado en desarrollar acciones concretas que buscan entregar herramientas de preparación para el mundo laboral de los futuros egresados de pregrado, así como fomentar mejoras en la carrera profesional en los titulados o graduados de postgrado, relacionando a alumnos, egresados, graduados, escuelas con potenciales fuentes ocupacionales.
3. Fidelización: centrado en el conjunto de acciones que la Institución y sus áreas académicas realizan para crear, estrechar y fortalecer puentes de comunicación y relacionamiento permanente con sus egresados y empleadores, con el objetivo de fortalecer vínculos de mutuo beneficio.

El año 2022 la Dirección de Empleabilidad, Egresados y Redes (DEER) formula el Plan de

Relacionamiento con Postgrado<sup>13</sup>, con el objetivo de propiciar la generación, mantenimiento o fortalecimiento del vínculo entre cada programa de postgrado con sus postgraduados, y recoge los ejes del modelo de seguimiento antes mencionado.

En lo esencial se generan, gestionan o fortalecen las bases de datos de los ex alumnos de postgrado, se realizan actividades de fidelización (conferencias, jornadas de actualización, desarrollo profesional), y Consejos de Postgraduados que se organizan con cada programa de especialidad odontológica donde se discuten y retroalimentan aspectos curriculares, de desarrollo profesional y de vínculo con la Universidad.

Cada programa de especialidad odontológica planifica sus actividades en el inicio del año entre enero y abril, ejecuta el programa entre abril y diciembre (actividades de fidelización y Consejo de Postgraduados) y paralelamente se consolidan las bases de datos, principalmente de las últimas 5 cohortes.

- Base de Datos: A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los exalumnos, la que se va actualizando anualmente, y ha permitido sostener comunicación con los egresados, de tal forma de poder participar de manera activa en distintos procesos relevantes del Programa tales como aplicación de encuestas para el proceso de autoevaluación, procesos de innovación curricular e invitación a actividades de fidelización, entre otras.
- Consejo de Titulados: El año 2022 se realizó este Consejo con la presencia de 17 titulados, a los cuales se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a los resultados de su desempeño laboral, así como respecto de oportunidades de mejora e información sustantiva referida a los avances sucedidos en la Universidad.
- Actividades de fidelización: El año 2022 se realizó la Jornada: “Liderazgo e Inteligencia Emocional en el ámbito de la Salud” con la participación de 7 titulados de la especialidad.

Este Plan de Relacionamiento se ha ido implementado de forma adecuada, cumpliendo con las actividades planificadas, sin embargo, se espera poder fortalecer el vínculo con los titulados, estableciendo acciones para una mayor participación de los titulados del Programa.

---

<sup>13</sup> Anexo Complementario 11: Plan de Relacionamiento Alumni Postgrado

### 3.6 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa.

Tabla 34: Percepción de los titulados respecto de las características y resultados del programa de EOODM.

| TITULADOS AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                      |            |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|
|  | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021(Santiago) | Programa   |
| 1. Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.   | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 2. Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa.  | 93%                                   | 94%                                  | <b>94%</b> |
| 3. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores.   | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 4. El proceso de admisión al Programa fue conocido.  | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 5. El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso.   | 80%                                   | 100%                                 | <b>90%</b> |
| 6. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados.  | 67%                                   | 100%                                 | <b>84%</b> |
| 7. Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.   | 73%                                   | 100%                                 | <b>87%</b> |
| 8. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.   | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 9. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.                    | 87%                                   | 100%                                 | <b>94%</b> |
| 10. El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso.   | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 11. Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura. | 86%                                   | 100%                                 | <b>93%</b> |
| 12. Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.   | 73%                                   | 100%                                 | <b>87%</b> |

|  |      |      |             |
|--|------|------|-------------|
| 13. Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.  | 93%  | 100% | <b>97%</b>  |
| 14. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.   | 100% | 100% | <b>100%</b> |
| 15. El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.                                | 93%  | 100% | <b>97%</b>  |
| 16. El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.                             | 100% | 100% | <b>100%</b> |
| 17. El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado.  | 93%  | 100% | <b>97%</b>  |
| 18. El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado.  | 86%  | 100% | <b>93%</b>  |
| 19. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico. | 100% | 100% | <b>100%</b> |
| 20. Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.  | 93%  | 95%  | <b>94%</b>  |
| 21. Se incluyó formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.                              | 75%  | 100% | <b>88%</b>  |
| 22. El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieran conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública.             | 49%  | 95%  | <b>72%</b>  |
| 23. La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia.  | 94%  | 100% | <b>97%</b>  |
| 24. La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño.  | 86%  | 100% | <b>93%</b>  |
| 25. La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa.            | 94%  | 94%  | <b>94%</b>  |

En cuanto a la percepción de los titulados respecto de las características y resultados del Programa, se observa una favorable evolución, esto debido a las modificaciones incorporadas en el plan de estudios y el seguimiento a los titulados que ha permitido un mejor vínculo con ellos al irlos manteniendo informados de las mejoras implementadas en el Programa.

Tabla 35: Percepción de los estudiantes respecto de las características y resultados del programa de EOODM.

| Estudiantes   | De acuerdo/Muy de acuerdo |              |          |
|---|---------------------------|--------------|----------|
|   | Santiago                  | Viña del Mar | Programa |
| 1. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.  | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 2. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.   | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 3. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización.                                   | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 4. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales. | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 5. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.                                 | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 6. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.  | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 7. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.  | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 8. Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.                                       | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 9. Los estudiantes tienen un proceso de inmersión institucional al inicio de su Programa.   | 88%                       | 94%          | 91%      |
| 10. Los estudiantes reciben en su ingreso una versión escrita del Programa.   | 94%                       | 89%          | 91%      |
| 11. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.     | 94%                       | 94%          | 94%      |
| 12. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.  | 94%                       | 94%          | 94%      |
| 13. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.                                   | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 14. La actividad de graduación (examen final de la especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.      | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 15. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso.  | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 16. Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.                             | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 17. El Programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.                                    | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 18. El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.                                   | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 19. El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.   | 94%                       | 100%         | 97%      |
| 20. Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.   | 94%                       | 94%          | 94%      |

|   |     |      |            |
|---|-----|------|------------|
| 21. Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc. | 94% | 100% | <b>97%</b> |
|---|-----|------|------------|

En cuanto a la percepción de los estudiantes respecto de las características y resultados del Programa, se observa un aumento significativo en las respuestas favorables a los puntos deficientes observados en la percepción de los titulados.

Tabla 36: Percepción de los docentes respecto de las características y resultados del programa de EOODM.

| DOCENTES AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |             |
|--|---------------------------|---------------|-------------|
|  | Permanentes               | Colaboradores | Programa    |
| 1. El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.  | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 2. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.  | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 3. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 4. El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 5. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste  | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 6. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 7. Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 8. Existe un análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso. | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 9. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 10. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 11. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso.   | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 12. Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrollan.   | 100%                      | 96%           | <b>98%</b>  |

|  |      |      |             |
|--|------|------|-------------|
| 13. Existe seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los empleadores o usuarios de los especialistas egresados. | 100% | 100% | <b>100%</b> |
| 14. El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública.   | 100% | 92%  | <b>96%</b>  |
| 15. La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal.  | 100% | 100% | <b>100%</b> |

En cuanto a la percepción de los docentes respecto de las características y resultados del Programa, se observa una excelente percepción en todos los puntos analizados.

### **3.7 Síntesis criterio *Características y Resultados del Programa***

El perfil de egreso está claramente definido y se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la especialidad, las cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA.

El título del Programa es pertinente al perfil de egreso. Existe una política institucional y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, que incluye la revisión del perfil de egreso y su ajuste. El perfil de egreso es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los docentes y por la gran mayoría de estudiantes y titulados.

El perfil de egreso está actualizado, a través de mecanismos de revisión periódica que están establecidos, dando respuesta a las necesidades de salud bucal de la población y es congruente con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial definidas por el MINSAL.

El Programa en OODM está en constante evaluación, habiendo sido revisado y analizado desde su creación en varias oportunidades y el año 2022 se actualiza después de una revisión y análisis por parte del Comité Académico apoyados por la Dirección de Innovación Curricular, considerando los aspectos a mejorar establecidos por el propio programa en el Informe de Autoevaluación anterior y acuerdo de acreditación previo.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del Programa. Este proceso es conocido por casi el 100% de los estudiantes y percibido como justo, transparente y coherente, contando con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos, lo que coincide con la opinión de los titulados y académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa, lo cual es percibido favorablemente por la gran mayoría de los titulados, estudiantes y docentes.

La opinión de los estudiantes y docentes es altamente favorable en los diversos aspectos que componen las características y resultados del Programa destacando que el perfil de egreso es conocido y coherente con los criterios establecidos, además de congruente con las exigencias posteriores del Programa.

Existe un sistema de seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el monitoreo periódico realizado por el Comité Académico, el cual canaliza la información recopilada por los diferentes estamentos del Programa. Esto es evidenciado por el 100% muy de acuerdo de las encuestas por parte de los docentes y por la visión positiva demostrada tanto de estudiantes como de titulados con respecto a las metodologías de enseñanza, entrega de herramientas de trabajo y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que entrega el Programa, en la cual la atención es centrada en el paciente como un objetivo específico.

Se desarrolla un análisis continuo del desarrollo académico de los estudiantes, identificando posibles riesgos de aquellos o aquellas que pueden presentar dificultades en el progreso y el término del programa, adoptando medidas o acciones con acompañamiento docente que permitan superar esta situación. Esto es reflejado en la percepción positiva de los estudiantes, titulados y docentes con respecto al análisis de las causas de situaciones complejas como deserción, eliminación, atraso y bajo rendimiento, y el seguimiento de procesos de retención, aprobación y tiempo de graduación de los estudiantes.

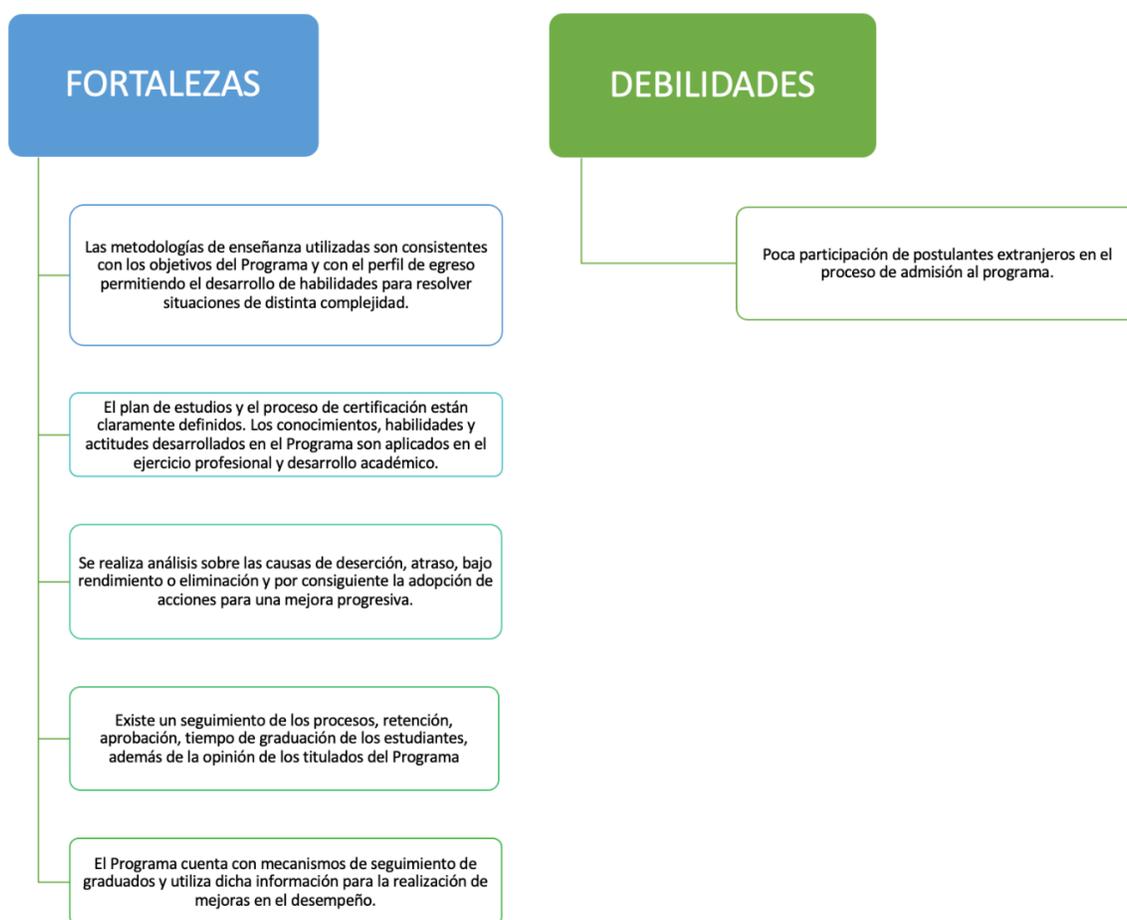
Las debilidades identificadas durante el proceso anterior tanto en la autoevaluación del Programa como en el Acuerdo de Acreditación se superaron de la siguiente manera, lo cual se corresponde con la favorable percepción que tienen los estudiantes respecto de estos mismos puntos:

1. En relación a que el perfil presentaba numerosas competencias que sería conveniente categorizar para su mayor comprensión, se realizó un proceso de innovación curricular, en el cual se modificó el perfil de egreso, tomando en consideración las sugerencias de la Comisión Nacional de acreditación.
2. Ante la debilidad de que hay elementos presentes en los objetivos y en las competencias, tales como salud pública y ética, que no se veían claramente reflejados en la malla curricular, se incorporaron las asignaturas de “Bioética, Liderazgo y Comunicación Efectiva” y “Salud Pública” en la malla curricular, las cuales se impartieron por primera vez durante el año 2022.
3. En relación a que el Programa no contaba con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados, se creó un plan de seguimiento formal, el cual ha sido validado y su impacto se ha evaluado recientemente.
4. Ante la debilidad de que las asignaturas clínicas no están demostradas en la tributación, se realizó una nueva matriz en la que se incorporaron las asignaturas de Clínica I, II y III.

5. En relación con la ausencia de actividades compartidas entre ambas sedes, se superó esta debilidad mediante la incorporación de clases teóricas, desde el año 2021, dictadas por docentes de ambas sedes a todos los estudiantes, jornadas de integración semestral, presentación de casos clínicos anuales con participación de docentes y estudiantes de ambas sedes, y la participación de representantes de las dos sedes en las comisiones para el Examen Final.

### 3.7.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

Figura 7: Fortalezas y Debilidades del Criterio características y resultados del programa.



#### 4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (permanentes, colaboradores y visitantes).

##### 4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El cuerpo académico está compuesto por 39 profesores, en ambas sedes. Estos profesores constituyen el total de académicos que conforman el grupo “permanentes y colaboradores”. Los profesores permanentes son especialistas en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, y dentro de los profesores colaboradores hay especialistas de otras áreas afines, tanto odontológicas, médicas y ciencias biológicas y del comportamiento, complementando y enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes.

El Programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 37: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

| CATEGORÍA  | NÚMERO |
|--|--------|
| Profesores permanentes: Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.   | 10     |
| Profesores colaboradores: Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa. | 29     |
| Profesores visitantes: Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.  | 21     |

Tabla 38: Docentes del Programa según categoría, especialidad y grado académico

| <b>PROFESORES PERMANENTES</b>        |                           |  |  |
|--------------------------------------|---------------------------|--|--|
| <b>Nombre</b>                        | <b>Sede</b>               | <b>Especialidad</b>  | <b>Grado Académico</b>   |
| 1. Hernán Palomino                   | Santiago                  | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 2. Pamela Araya                      | Santiago                  | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 3. Juan G. Parada                    | Santiago                  | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 4. Dánica Mandakovic                 | Santiago                  | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster con especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial<br>Magíster en Administración De Empresas |
| 5. Eduardo Pastén                    | Santiago                  | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 6. Patricio Rojas                    | Viña del Mar              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | N/A  |
| 7. Pedro Córdova                     | Viña del Mar              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | N/A  |
| 8. M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | Viña del Mar              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 9. Giovanna Zúñiga                   | Viña del Mar              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                                       |
| 10. Carolina Vergara                 | Viña del Mar              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                           | N/A  |
| <b>PROFESORES COLABORADORES</b>      |                           |  |  |
| 1. Nury Pérez                        | Santiago/<br>Viña del Mar | Mg. en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora | Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora  |
| 2. Rodolfo Miralles                  | Santiago/<br>Viña del Mar | N/A  | Doctorado en Ciencias Odontológicas  |
| 3. Víctor Díaz                       | Santiago/<br>Viña del Mar | PhD Ciencias Biológicas  | PhD Ciencias Biológicas  |

|                      |                              |  |   |
|----------------------|------------------------------|--|---|
| 4. Abelardo Báez     | Santiago/<br>Viña del<br>Mar | Rehabilitación Oral  | Magíster en Odontología con<br>Especialización en Odontología<br>Restauradora               |
| 5. Norman Marfull    | Santiago/<br>Viña del<br>Mar | Kinesiología   | Magíster en Fisiopatología<br>Craneocervical, Craneomandibular y<br>Dolor Facial            |
| 6. Jorge Oliva       | Santiago/<br>Viña del<br>Mar | N/A  | Magíster en Bioética  |
| 7. Olga Pizarro      | Santiago/<br>Viña del Mar    | Máster interuniversitario en<br>Metodología en las Ciencias<br>del<br>Comportamiento y Salud | Máster Interuniversitario en Metodología<br>en las Ciencias del Comportamiento y<br>Salud   |
| 8. Elizabeth López   | Santiago/<br>Viña del Mar    | Salud Pública  | Magíster en Salud Pública<br>Magíster en Bioética Social y Salud Pública                    |
| 9. René Martínez     | Santiago/<br>Viña del Mar    | Patología Oral y maxilofacial  | Magíster en Odontología con<br>Especialización en Diagnóstico, Patología y<br>Medicina Oral |
| 10. Antonio Jiménez  | Santiago/<br>Viña del Mar    | Ortodoncia y Ortopedia<br>Dentomaxilofacial  | N/A   |
| 11. Susana Carreño   | Santiago                     | Ortodoncia y Ortopedia<br>Dentomaxilofacial  | Magíster en Odontología con Mención<br>Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial             |
| 12. Tomás Salazar    | Santiago                     | Ortodoncia y Ortopedia<br>Dentomaxilofacial  | Master of Science Master of science,<br>Aligner Orthodontics                                |
| 13. Andrés Flores    | Santiago                     | Ortodoncia y Ortopedia<br>Dentomaxilofacial  | N/A   |
| 14. Isidora Durán    | Santiago                     | Imagenología Oral y<br>Maxilofacial  | N/A   |
| 15. Felipe Inostroza | Santiago                     | Fonoaudiología   | Magíster en Fisiopatología  |
| 16. Patricio Neira   | Santiago                     | Periodoncia  | N/A   |
| 17. Franco Cavalla   | Santiago                     | Periodoncia  | Doctor en Ciencias, estomatología y Biología<br>Oral  |
| 18. Juan Fdo. Oyarzo | Santiago                     | Trastornos<br>temporomandibulares y<br>dolor orofacial                                       | Doctor en Psicología, Salud y Calidad de<br>Vida  |
| 19. René Rojas       | Santiago                     | Cirugía y traumatología Buco<br>Maxilofacial   | N/A   |
| 20. Gonzalo Ibaceta  | Santiago                     | Cirugía y traumatología Buco<br>Maxilofacial   | Magíster en Ciencias Odontológicas  |

|                                   |              |  |   |
|-----------------------------------|--------------|--|---|
| 21. M <sup>a</sup> Angélica Muñoz | Santiago     | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial               | N/A   |
| 22. Alejandra Cisternas           | Santiago     | Imagenología Oral y Maxilofacial                       | N/A   |
| 23. Roxana Richa                  | Viña del Mar | Imagenología Oral y Maxilofacial                       | N/A   |
| 24. Natalia Peralta               | Viña del Mar | Fonoaudiología   | N/A   |
| 25. Carolina Alarcón              | Viña del Mar | Periodoncia  | N/A   |
| 26. Diego de Nordenflycht         | Viña del Mar | Trastornos temporomandibulares y dolor orofacial       | Magíster en Odontoestomatología                 |
| 27. Juan Mangili                  | Viña del Mar | Cirugía y traumatología Buco Maxilofacial - Ortodoncia | N/A   |
| 28. Betzabé Hidalgo               | Viña del Mar | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial               | N/A   |
| 29. Oscar Badillo                 | Viña del Mar | Cirugía y traumatología Buco Maxilofacial Ortodoncia   | Magíster en Docencia para la Educación Superior |

En relación a la tabla anterior se puede observar lo siguiente:

- La totalidad de profesores permanentes en ambas sedes, son especialistas en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial.
- El 70% de los profesores permanentes cuentan con un grado académico de Magíster.
- Los profesores colaboradores, pertenecen a distintas especialidades de la odontología y profesiones afines, de manera que cada asignatura es dictada por profesionales idóneos, expertos en las temáticas a tratar, contribuyendo a la formación integral y multidisciplinaria de los estudiantes del Programa.
- Cuatro profesores colaboradores tienen grado académico de Doctor y trece tienen grado académico de Magíster.
- Diez de los colaboradores participan activamente en ambas sedes, contribuyendo a la homogeneización de los contenidos del Programa.

Tabla 39: Docentes visitantes del programa con su especialidad y grado académico

| <b>PROFESORES VISITANTES</b>  |                                   |   |  |
|-------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| <b>Nombre</b>                 | <b>Institución de Procedencia</b> | <b>Especialidad</b>                                     | <b>Grado Académico</b>                                       |
| 1. Marcela Hernández          | U. de Chile.                      | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 2. Carolina Gutierrez         | U. de Chile<br>Fundación Gantz.   | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 3. Mirta Palomares            | U. de Chile<br>Fundación Gantz.   | Fonoaudiología  | N/A  |
| 4. Carlos Giugliano           | U. de Chile<br>Fundación Gantz.   | Cirugía Pediátrica<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva | N/A  |
| 5. Georgina Toro              | U. Andrés Bello                   | Odontopediatría   | Magíster En Docencia Para La Educación Superior              |
| 6. Soledad Urzúa              | U. de Chile                       | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 7. Pilar Araya                | U. Andrés Bello                   | Endodoncia  | Magíster en Ciencias Odontológicas con mención en Endodoncia |
| 8. Felipe Gutierrez           | U. de Chile                       | Rehabilitación Oral                                     | Mg. Clínica Integrada<br>Ph.D. Clínica integrada             |
| 9. Rodrigo Badilla            | U. Andrés Bello                   | Cirugía y traumatología Buco Maxilofacial               | Magíster en Pedagogía Universitaria                          |
| 10. Felipe Cáceres            | U. Andrés Bello                   | -   | MSc Informática Médica                                       |
| 11. Silvana Palacios          | U. de los Andes                   | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 12. Patricio Urrutia          | Perioplástico                     | Periodoncia<br>Implantología Buco Maxilofacial          | Magíster En Docencia Para La Educación Superior              |
| 13. Ariel Navarro             | U. de Lérida, Madrid, España.     | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 14. Jorge Ayala               | U. de Pennsylvania, USA.          | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 15. Pedro Solé                | U. de Chile                       | Cirugía y traumatología Buco Maxilofacial               | N/A  |
| 16. Octavio del Real          | Ortodoncia Richard                | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |
| 17. M <sup>a</sup> Elsa Pavic | Clínica MoraPavic                 | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial                | N/A  |

|                       |                                |  |                           |
|-----------------------|--------------------------------|--|---------------------------|
| 18. Eduardo Álvarez   | U. del Desarrollo              | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial | N/A                       |
| 19. Rodrigo Oyonarte  | U. de los Andes                | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial | Mg. en Ortodoncia         |
| 20. Gonzalo Gutierrez | Fine Arts                      | Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial | N/A                       |
| 21. Claudia Carvajal  | Depto. de Salud Bucal - MINSAL | Salud Pública                            | Magíster en Salud Pública |

Los profesores visitantes son profesionales que desde su área de expertise aportan desde sus respectivos ámbitos de conocimiento, complementando el itinerario curricular con actividades académicas específicas. Gran parte de estos profesores participan en ambas sedes, contribuyendo a la homogeneización de los contenidos del Programa

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permite el logro del perfil de egreso, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 3.3.2b que muestra el desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas del Formulario de Antecedentes. La distribución de horas de los académicos permanentes se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 40: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa

| Nombre Académicos   |                                   | Dedicación Académicos |          |    |   |                  |            |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|----|---|------------------|------------|
|                     |                                   | Total, de hrs. UNAB   | Programa |    |   |                  |            |
|                     |                                   |                       | 1        | 2  | 3 | Período          | Total hrs. |
| <b>Santiago</b>     | Hernán Palomino                   | 30                    | 4        | 16 | 2 | Todo el programa | 22         |
|                     | Pamela Araya Díaz                 | 22                    | 4        | 16 | 2 | Todo el programa | 22         |
|                     | Juan G. Parada                    | 18                    | 0        | 18 | 0 | Todo el Programa | 18         |
|                     | Danica Mandakovic                 | 11                    | 0        | 11 | 0 | Todo el programa | 11         |
|                     | Eduardo Pastén                    | 11                    | 0        | 11 | 0 | Todo el programa | 11         |
| <b>Viña del Mar</b> | Patricio Rojas                    | 22                    | 4        | 18 | 0 | Todo el programa | 22         |
|                     | Pedro Córdova                     | 22                    | 4        | 18 | 0 | Todo el programa | 22         |
|                     | M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | 22                    | 0        | 22 | 0 | Todo el programa | 22         |
|                     | Giovanna Zúñiga                   | 11                    | 0        | 11 | 0 | Todo el programa | 10         |
|                     | Carolina Vergara                  | 11                    | 0        | 11 | 0 | Todo el programa | 10         |

|              |     |    |     |   |  |     |
|--------------|-----|----|-----|---|--|-----|
| <b>TOTAL</b> | 180 | 16 | 152 | 4 |  | 170 |
|--------------|-----|----|-----|---|--|-----|

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una dedicación con el Programa que promedia un total de 17 horas semanales. Cinco de ellos tienen dedicación de media jornada al Programa, y los cinco restantes cuentan con al menos 11 horas semanales.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica, el número de profesores permanentes por alumno cumple o excede la relación de 1:6 exigida por CNA lo que permite al Programa entregar una formación personalizada donde los Estudiantes, además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos, cuentan con docentes que se relacionan directamente con ellos y supervisan su práctica.

Tabla 41: Relación entre docentes y Estudiantes en actividades clínicas del Programa sede Santiago

| SEDE SANTIAGO ACTIVIDADES CLÍNICAS STGO |               |                         |                           |                     |                                    |                           |
|---|---------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Jornada de trabajo                      | Horario       | Nº Docentes por jornada | Nº Estudiantes en Clínica | Curso               | Relación docente/alumno en clínica | Docentes                  |
| Lunes                                   | 14:30 a 19:00 | 3                       | 18                        | Clínica I y II      | 1/6                                | Dr. Hernán Palomino       |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Eduardo Pastén        |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Tomás Salazar         |
| Lunes                                   | 8:30 a 19:00  | 3                       | 18                        | Clínica III         | 1/6                                | Dr. Hernán Palomino       |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Eduardo Pastén        |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Tomás Salazar         |
| Miércoles                               | 8:30 a 19:00  | 5                       | 18                        | Clínica I, II y III | 1/3,6                              | Dr. Hernán Palomino       |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Juan Guillermo Parada |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Pamela Araya         |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Danica Mandakovic    |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Susana Carreño       |

Tabla 42: Relación entre docentes y Estudiantes en actividades clínicas del Programa sede Viña del Mar

| SEDE VIÑA DEL MAR ACTIVIDADES CLÍNICAS VIÑA |               |                         |                           |                     |                                    |  |
|---|---------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------------|--|
| Jornada de trabajo                          | Horario       | Nº Docentes por Jornada | Nº Estudiantes en Clínica | Curso               | Relación docente/alumno en clínica | Nombre de los docentes                 |
| Jueves                                      | 8:30 a 19:00  | 4                       | 18                        | Clínica I, II y III | 1/4,5                              | Dr. Patricio Rojas                     |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Pedro Córdova                      |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. M <sup>a</sup> Antonieta San Juan |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Giovanna Zúñiga                   |
| Viernes                                     | 14:30 a 19:30 | 4                       | 18                        | Clínica I, II y III | 1/4,5                              | Dr. Patricio Rojas                     |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Pedro Córdova                      |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. M <sup>a</sup> Antonieta San Juan |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Carolina Vergara                  |
| Sábado                                      | 08:30 a 13:30 | 5                       | 18                        | Clínica I, II y III | 1/3,6                              | Dr. Patricio Rojas                     |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dr. Pedro Córdova                      |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. M <sup>a</sup> Antonieta San Juan |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Giovanna Zúñiga                   |
|   |               |                         |                           |                     |                                    | Dra. Carolina Vergara                  |

## 4.2 Trayectoria y Productividad Académica

### 4.2.1 Trayectoria

El cuerpo académico de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destacan su trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios. Varios de los académicos en ambas sedes fueron egresados destacados del Programa.

En relación con la trayectoria académica, la mayoría del cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados, grados de magíster o Doctorado, con aportes como miembros regulares y habiendo participado en directorios de sociedades científicas afines nacionales e internacionales. Cabe destacar la participación de algunos académicos como dictantes principales en congresos nacionales y de Latinoamérica, lo que demuestra el reconocimiento y validación de sus pares.

La Dirección del Programa en ambas sedes está en manos de profesores de larga trayectoria académica y jerarquizados en niveles altos, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 43: Trayectoria Académica Directores del Programa

| Director del Programa | Sede         | Jerarquía Académica | Años de dedicación |          |
|-----------------------|--------------|---------------------|--------------------|----------|
|                       |              |                     | Especialidad       | Docencia |
| Dr. Hernán Palomino   | Santiago     | Profesor Titular    | 25                 | 29       |
| Dr. Patricio Rojas    | Viña del Mar | Profesor Asociado   | 29                 | 24       |

En resumen, el cuerpo de docentes permanentes y colaboradores cuenta con profesionales de vasta experiencia tanto en la práctica clínica como en docencia, que se mantienen activos en el ejercicio de su especialidad y cuenta también con profesionales reconocidos dentro del ámbito en el que se desempeñan.

#### 4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad académica de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 44: Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2018-2022)

| DOCENTES PERMANENTES     | SEDE         | PRODUCTIVIDAD CNA 2018-2022 |
|--------------------------|--------------|-----------------------------|
| 1. Hernán Palomino       | Santiago     | ALTA                        |
| 2. Pamela Araya          | Santiago     | ALTA                        |
| 3. Juan Guillermo Parada | Santiago     | ALTA                        |
| 4. Danica Mandakovic     | Santiago     | INTERMEDIA                  |
| 5. Eduardo Pastén        | Santiago     | INTERMEDIA                  |
| 6. Patricio Rojas        | Viña del Mar | ALTA                        |

|                                      |              |            |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| 7. Pedro Córdova                     | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 8. M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 9. Giovanna Zúñiga                   | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 10. Carolina Vergara                 | Viña del Mar | INTERMEDIA |

Tabla 45: Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2018-2022)

| <b>DOCENTES COLABORADORES</b> | <b>SEDE</b>             | <b>PRODUCTIVIDAD CNA<br/>2018-2022</b> |
|-------------------------------|-------------------------|--|
| 1. Nury Pérez                 | Santiago y Viña del Mar | INTERMEDIA                             |
| 2. Rodolfo Miralles           | Santiago y Viña del Mar | ALTA                                   |
| 3. Víctor Díaz                | Santiago y Viña del Mar | INTERMEDIA                             |
| 4. Abelardo Báez              | Santiago y Viña del Mar | ALTA                                   |
| 5. Norman Marfull             | Santiago y Viña del Mar | BAJA                                   |
| 6. Jorge Oliva                | Santiago y Viña del Mar | INTERMEDIA                             |
| 7. Olga Pizarro               | Santiago y Viña del Mar | INTERMEDIA                             |
| 8. Elizabeth López            | Santiago y Viña del Mar | ALTA                                   |
| 9. René Martínez              | Santiago y Viña del Mar | ALTA                                   |
| 10. Antonio Jiménez           | Santiago y Viña del Mar | INTERMEDIA                             |
| 11. Susana Carreño            | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 12. Tomás Salazar             | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 13. Andrés Flores             | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 14. Isidora Durán             | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 15. Alejandra Cisternas       | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 16. Felipe Inostroza          | Santiago                | INTERMEDIA                             |
| 17. Patricio Neira            | Santiago                | ALTA                                   |
| 18. Franco Cavalla            | Santiago                | ALTA                                   |
| 19. Juan Fdo. Oyarzo          | Santiago                | ALTA                                   |
| 20. René Rojas                | Santiago                | ALTA                                   |

|                                   |              |            |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| 21. Gonzalo Ibaceta               | Santiago     | INTERMEDIA |
| 22. M <sup>a</sup> Angélica Muñoz | Santiago     | INTERMEDIA |
| 23. Roxana Richa                  | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 24. Natalia Peralta               | Viña del Mar | BAJA       |
| 25. Carolina Alarcón              | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 26. Diego de Nordenflycht         | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 27. Juan Mangili                  | Viña del Mar | INTERMEDIA |
| 28. Betzabé Hidalgo               | Viña del Mar | BAJA       |
| 29. Oscar Badillo                 | Viña del Mar | ALTA       |

Gráfico 1: Nivel de Productividad del total de académico permanentes y colaboradores de ambas sedes en los últimos 5 años.

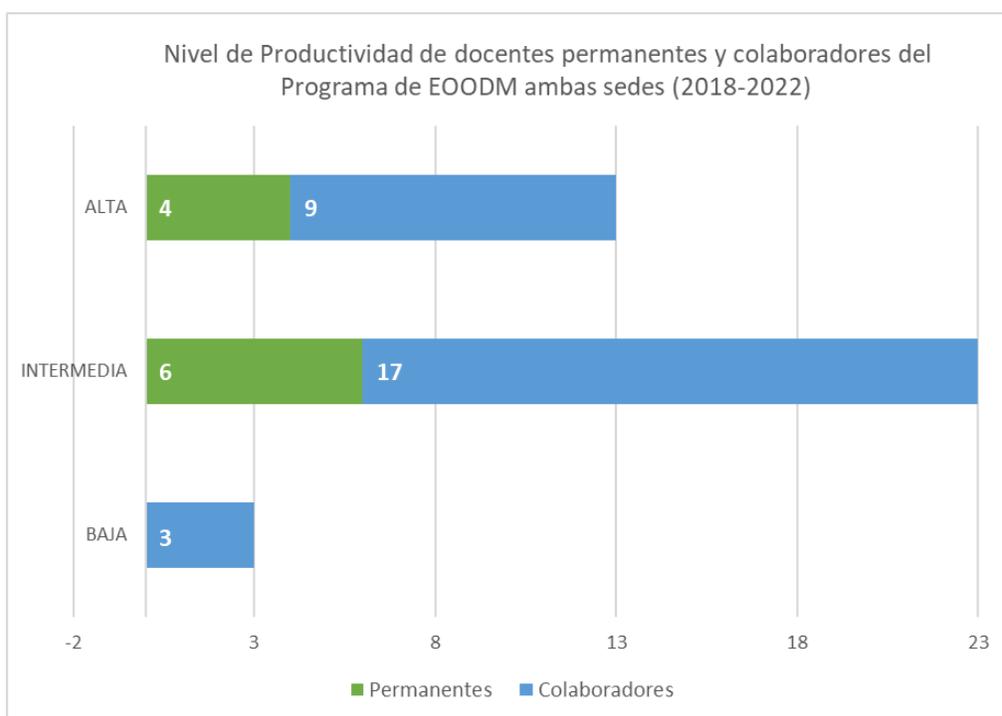
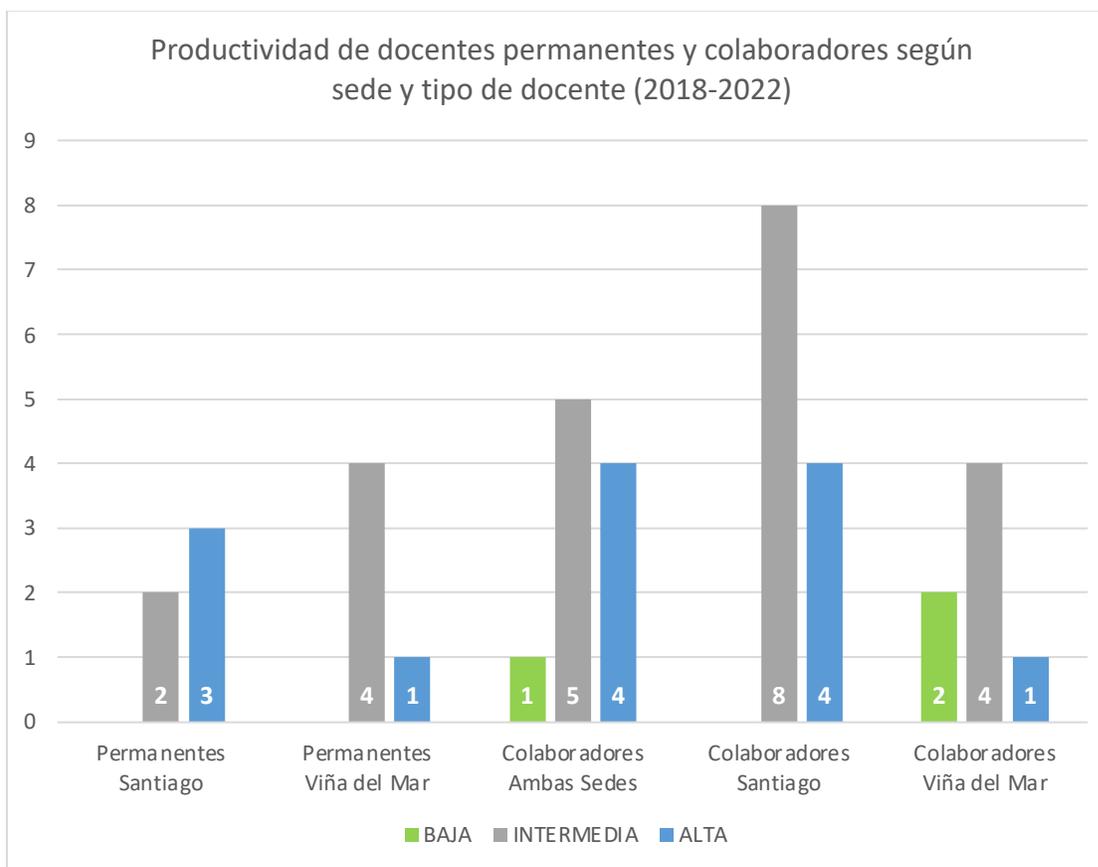


Gráfico 2: Nivel de Productividad del cuerpo académico permanente y colaborador según sede en los últimos 5 años.



Como se observa en la tabla y gráfico anterior, 36 de 39 profesores del Cuerpo Académico (100% de los docentes permanentes y 89,7% de los docentes colaboradores) que participan del Programa, cumplen con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas, y se encuentran entre intermedia y alta productividad. Solo 3 profesores colaboradores están en productividad baja, a ellos se les acompañará en su desarrollo académico en aquellos ítems a mejorar, para que en un plazo de dos años puedan aumentar la productividad a intermedia.

En cuanto a la falta de equivalencia entre las sedes en ciertos aspectos relevantes del cuerpo académico tal como la productividad académica, identificada en el Acuerdo de Acreditación del proceso anterior, se puede observar el avance en la superación de esta debilidad ya que, en la actualidad, en la sede Viña del Mar no hay docentes permanentes que presenten baja productividad, como lo fue el período anterior.

### 4.3 Definiciones Reglamentarias

#### 4.3.1 Selección y Contratación de Académicos.

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular

y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos del Programa está incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N°88.436-2016 de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento Académico de la Universidad. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico del Programa al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director de Postgrado para su aprobación. Los criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico se especifican en el Reglamento Interno del Programa.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello DUN°1844-2011 y DUN°2255-2015, Reglamento de Jerarquización Académica D.U.N°2420/2017<sup>14</sup> y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico DUN °2168-2014<sup>15</sup>.

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, perfil de competencias, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinariedad del programa a desarrollar.

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

#### **4.4 Evaluación desempeño docente**

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel

---

<sup>14</sup> Anexo complementario 12: Reglamento de Jerarquización Académica

<sup>15</sup> Anexo Complementario 13: Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico

institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del DUNº 2168-2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Oracle. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación Docente (Percepción de Impartición de la Docencia): Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Para el segundo semestre del año 2022 los estudiantes del Programa respondieron esta evaluación docente en base a los cursos recibidos en el período, obteniendo sus académicos niveles destacados de recomendación docente, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 46: Resultados Encuesta Docente segundo semestre 2022

| DOCENTE                           | PROMEDIO SEGUNDO SEMESTRE 2022 |                             |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
|                                   | % RECOMENDACIÓN DOCENTE        | NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO |
| Hernán Palomino                   | 90%                            | Destacado                   |
| Pamela Araya Díaz                 | 85%                            | Destacado                   |
| Juan Guillermo Parada             | 100%                           | Destacado                   |
| Dánica Mandakovic                 | 100%                           | Destacado                   |
| Eduardo Pastén                    | 100%                           | Destacado                   |
| Patricio Rojas                    | 100%                           | Destacado                   |
| Pedro Córdova                     | 96%                            | Destacado                   |
| M <sup>ª</sup> Antonieta San Juan | 100%                           | Destacado                   |
| Giovanna Zúñiga                   | 88%                            | Destacado                   |
| Carolina Vergara                  | 100%                           | Destacado                   |

- Encuesta de tutoría clínica: Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes a nivel internacional para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:

- ✓ Docencia centrada en el Paciente
- ✓ Objetivos
- ✓ Evaluación
- ✓ Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
- ✓ Control de la sesión
- ✓ Feedback
- ✓ Clínica

Cada una de estas dimensiones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Los resultados obtenidos de esta evaluación para el primer y segundo semestre del año 2022 son los siguientes:

Tabla 47: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2022

| <b>Primer Semestre 2022</b> |                 |                                   |                 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|
| <b>SEDE SANTIAGO</b>        |                 | <b>SEDE VIÑA DEL MAR</b>          |                 |
| <b>DOCENTE</b>              | <b>PROMEDIO</b> | <b>DOCENTE</b>                    | <b>PROMEDIO</b> |
| Hernán Palomino M.          | 7,0             | Patricio Rojas B.                 | 7,0             |
| Pamela Araya Díaz           | 7,0             | Pedro Córdova S.                  | 7,0             |
| Juan Guillermo Parada       | 7,0             | M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | 7,0             |
| Dánica Mandakovic           | 7,0             | Giovanna Zúñiga J.                | 7,0             |
| Eduardo Pastén C.           | 6,9             | Carolina Vergara                  | 7,0             |

Tabla 48: Resultados encuesta tutoría clínica segundo semestre 2022

| Segundo Semestre 2022 |          |                                   |          |
|-----------------------|----------|-----------------------------------|----------|
| SEDE SANTIAGO         |          | SEDE VIÑA DEL MAR                 |          |
| DOCENTE               | PROMEDIO | DOCENTE                           | PROMEDIO |
| Hernán Palomino M.    | 7,0      | Patricio Rojas B.                 | 7,0      |
| Pamela Araya Díaz     | 7,0      | Pedro Córdova S.                  | 7,0      |
| Juan Guillermo Parada | 7,0      | M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | 7,0      |
| Dánica Mandakovic     | 7,0      | Giovanna Zúñiga J.                | 6,6      |
| Eduardo Pastén C.     | 6,9      | Carolina Vergara                  | 7,0      |

La calificación obtenida por todos los docentes permanentes, que ejercen tutoría clínica es destacada, obteniendo toda una calificación considerada como “Desempeño Excelente”.

#### 4.5 Jerarquización Académica

La Institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada Facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

- **Instructor.** Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla - con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

- **Profesor Asistente.** Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- **Profesor Asociado.** Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- **Profesor Titular.** Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la Institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

Tabla 49: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

| Categoría académicos             | N° | Nombre académico                  | Jerarquía académica            |
|----------------------------------|----|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Permanentes Santiago</b>      | 1  | Hernán Palomino                   | Profesor Titular               |
|                                  | 2  | Pamela Araya                      | Profesora Asociada             |
|                                  | 3  | Juan Guillermo Parada             | Profesor Asistente             |
|                                  | 4  | Dánica Mandakovic                 | Profesora Asistente            |
|                                  | 5  | Eduardo Pastén                    | Profesor Asistente             |
| <b>Permanentes Viña del Mar</b>  | 1  | Patricio Rojas                    | Profesor Asociado              |
|                                  | 2  | Pedro Córdova                     | Profesor Asistente             |
|                                  | 3  | M <sup>a</sup> Antonieta San Juan | Profesora Asistente            |
|                                  | 4  | Giovanna Zúñiga                   | Profesora Asistente            |
|                                  | 5  | Carolina Vergara                  | Profesora Asistente            |
| <b>Colaboradores Ambas Sedes</b> | 1  | Nury Pérez                        | Profesora Asistente            |
|                                  | 2  | Rodolfo Miralles                  | Profesor Titular (U. de Chile) |
|                                  | 3  | Victor Díaz                       | Profesor Asociado              |
|                                  | 4  | Abelardo Báez                     | Profesor Titular               |
|                                  | 5  | Norman Marfull                    | Profesor Asistente             |
|                                  | 6  | Jorge Oliva                       | Profesor Asistente             |

|                                       |    |                               |                     |
|---------------------------------------|----|-------------------------------|---------------------|
|                                       | 7  | Olga Pizarro                  | Profesora Asistente |
|                                       | 8  | Elizabeth López               | Profesora Asociada  |
|                                       | 9  | René Martínez                 | Profesor Asociado   |
|                                       | 10 | Antonio Jiménez               | Profesor Asistente  |
| <b>Colaboradores<br/>Santiago</b>     | 1  | Susana Carreño                | Profesora Asistente |
|                                       | 2  | Tomás Salazar                 | Profesor Asistente  |
|                                       | 3  | Andrés Flores                 | Profesor Asistente  |
|                                       | 4  | Isidora Durán                 | Profesora Asistente |
|                                       | 5  | Felipe Inostroza              | Profesor Asistente  |
|                                       | 6  | Patricio Neira                | Profesor Asistente  |
|                                       | 7  | Franco Cavalla                | Profesor Asistente  |
|                                       | 8  | Juan Fernando Oyarzo          | Profesor Asociado   |
|                                       | 9  | René Rojas                    | Profesor Asociado   |
|                                       | 10 | Gonzalo Ibaceta               | Profesor Asociado   |
|                                       | 11 | M <sup>ª</sup> Angélica Muñoz | Profesora Asociada  |
|                                       | 12 | Alejandra Cisternas           | Profesora Asistente |
| <b>Colaboradores<br/>Viña del Mar</b> | 1  | Roxana Richa                  | Profesora Asistente |
|                                       | 2  | Natalia Peralta               | Profesora Asistente |
|                                       | 3  | Carolina Alarcón              | Profesora Asistente |
|                                       | 4  | Diego de Nordenflycht         | Profesor Asociado   |
|                                       | 5  | Juan Mangili                  | Profesor Asistente  |
|                                       | 6  | Betzabé Hidalgo               | Profesora Asistente |
|                                       | 7  | Oscar Badillo                 | Profesor Asistente  |

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico permanente y colaborador del Programa se encuentra jerarquizado. Tres profesores titulares, diez profesores con jerarquía de profesor asociado y veintiséis profesores asistentes.

En cuanto a la falta de equivalencia entre las sedes en ciertos aspectos relevantes del cuerpo académico tal como la jerarquía académica, identificada en el Acuerdo de Acreditación, se puede observar el avance en la superación de esta debilidad ya que el Director del Programa de Viña del Mar, Dr. Patricio Rojas asciende a la jerarquía de Profesor Asociado y la Dra. Giovanna Zúñiga, docente permanente de la misma sede, quien estaba en el período anterior como docente instructora, actualmente se encuentra en categoría de Profesora Asistente.

#### 4.6 Capacitación y perfeccionamiento docente

En relación con la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas, por lo que constituye una estrategia complementaria que puede ser cursada de forma paralela al DDU o de forma separada. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje.
- Diplomados en Docencia Universitaria: El objetivo de estos diplomados es perfeccionar a los profesionales que realizan docencia en la Universidad Andrés Bello en el diseño e implementación de actividades de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Modelo Educativo. Este programa es gratuito para todos los docentes UNAB.
- Estudios de Magíster: La Institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semipresencial con un descuento del 50% en el arancel.

Tabla 50: Cursos y talleres de perfeccionamiento en docencia, realizados por docentes permanentes de ambas sedes.

| CURSOS PERFECCIONAMIENTO DOCENTE |                              |                         |                             |                             |                      |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Docentes                         | Especialización docente 2012 | Diseño de Rúbricas 2017 | Modelo Educativo UNAB, 2017 | Taller Inicial Canvas, 2022 | Aulas Virtuales 2021 |
| Hernán Palomino                  |                              |                         | X                           | X                           | X                    |
| Pamela Araya                     | X                            | X                       |                             |                             |                      |
| Juan Guillermo Parada            |                              |                         | X                           | X                           | X                    |
| Danica Mandakovic                |                              |                         | X                           | X                           | X                    |
| Susana Carreño                   |                              | X                       | X                           | X                           | X                    |
| Eduardo Pastén                   |                              |                         | X                           | X                           |                      |
| Patricio Rojas                   |                              |                         | X                           | X                           | X                    |
| Pedro Córdova                    |                              |                         | X                           | X                           | X                    |
| Ma. Antonieta San Juan           |                              |                         | X                           | X                           |                      |
| Giovanna Zúñiga                  |                              |                         | X                           | X                           |                      |
| Carolina Vergara                 |                              |                         | X                           | X                           |                      |

Tabla 51: Diplomados y Certificaciones en docencia, realizados por docentes permanentes de ambas sedes.

| DIPLOMADOS EN DOCENCIA Y CERTIFICACIONES |  |   |
|--|--|---|
| Docente                                  | Diplomados   | Certificaciones   |
| Pamela Araya                             | Diplomado en docencia universitaria en contexto de atención a la diversidad, 2022                              | Certificate in teaching and learning in higher education, 2013. |
| Danica Mandakovic<br>Patricio Rojas      | Diplomado en Docencia Universitaria, 2016  |   |
| Susana Carreño                           | Diplomado en Docencia Universitaria, 2017.<br>Diplomado en estrategias de enseñanza aprendizaje digital, 2022. |   |

#### 4.7 Percepción de los Estudiantes, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

Tabla 52: Percepción de los titulados respecto del cuerpo académico del programa de EODM.

| TITULADOS AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                      |          |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|----------|
|  | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021(Santiago) | Programa |
| 1. El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.  | 100%                                  | 100%                                 | 100%     |
| 2. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa. | 93%                                   | 100%                                 | 97%      |
| 3. Existía un equipo académico permanente.   | 100%                                  | 100%                                 | 100%     |
| 4. La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.   | 69%                                   | 100%                                 | 85%      |
| 5. Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes. | 80%                                   | 100%                                 | 90%      |
| 6. Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad.                                | 87%                                   | 100%                                 | 94%      |
| 7. Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta.   | 80%                                   | 100%                                 | 90%      |

Tabla 58: Percepción de los estudiantes respecto del cuerpo académico del programa de EODM.

| Estudiantes   | De acuerdo/Muy de acuerdo |              |          |
|---|---------------------------|--------------|----------|
|   | Santiago                  | Viña del Mar | Programa |
| 1. La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.   | 95%                       | 100%         | 97%      |
| 2. Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.  | 90%                       | 100%         | 94%      |
| 3. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente. | 95%                       | 96%          | 96%      |
| 4. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.         | 93%                       | 96%          | 94%      |
| 5. Existe un equipo académico permanente.   | 95%                       | 100%         | 97%      |
| 6. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.   | 90%                       | 85%          | 88%      |

|  |     |      |     |
|--|-----|------|-----|
| 7. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados. | 95% | 100% | 97% |
| 8. Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas.  | 95% | 100% | 97% |

En cuanto a la percepción de los estudiantes respecto del Cuerpo Académico, se observa una buena evaluación respecto de la cantidad de docentes por alumnos, lo que responde a la incorporación de docentes colaboradores que participan en clínica en Santiago y al aumento de horas de profesores permanentes en la sede de Viña del Mar. En cuanto a los titulados se mejora esta percepción en las últimas cohortes.

Tabla 53: Percepción de los docentes respecto del cuerpo académico del programa de EOODM.

| DOCENTES AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |          |
|---|---------------------------|---------------|----------|
|   | Permanentes               | Colaboradores | Programa |
| 1. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa. | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 2. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos.   | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 3. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.   | 100%                      | 89%           | 95%      |
| 4. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.           | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 5. La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.          | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 6. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 7. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.                       | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 8. Existe un equipo académico permanente.   | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 9. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.   | 100%                      | 100%          | 100%     |

|   |      |      |      |
|---|------|------|------|
| 10. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.                | 100% | 100% | 100% |
| 11. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.  | 100% | 100% | 100% |
| 12. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad. | 100% | 100% | 100% |

En cuanto a la percepción de los docentes respecto del Cuerpo Académico, se observa una excelente percepción en todos los puntos analizados.

#### **4.8 Síntesis Criterio Cuerpo Académico.**

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, y cumplen con la productividad académica establecida por la CNA, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes.

En general, a pesar del buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes se puede incentivar el desarrollo de iniciativas de investigación y comunicación científica en el área.

Los profesores son sometidos a constante evaluación de su desempeño académico por parte de la Institución y de los estudiantes, obteniendo excelentes calificaciones. Tanto los estudiantes como los mismos profesores califican estas evaluaciones como útiles y que contemplan los aspectos centrales de la actividad académica

El cuerpo académico está compuesto por un total de 10 profesores permanentes y 29 colaboradores. Además, se cuenta con 21 profesores visitantes quienes desde sus áreas de especialidad complementan de forma multidisciplinaria la entrega docente del Programa.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados, de acuerdo a la reglamentación institucional. De los profesores permanentes, todos son especialistas en Ortodoncia y el 70% cuenta con un grado académico de Magíster. De los profesores colaboradores el 34% cuenta con un grado académico de Magíster, y 14% con un grado de Doctor.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o

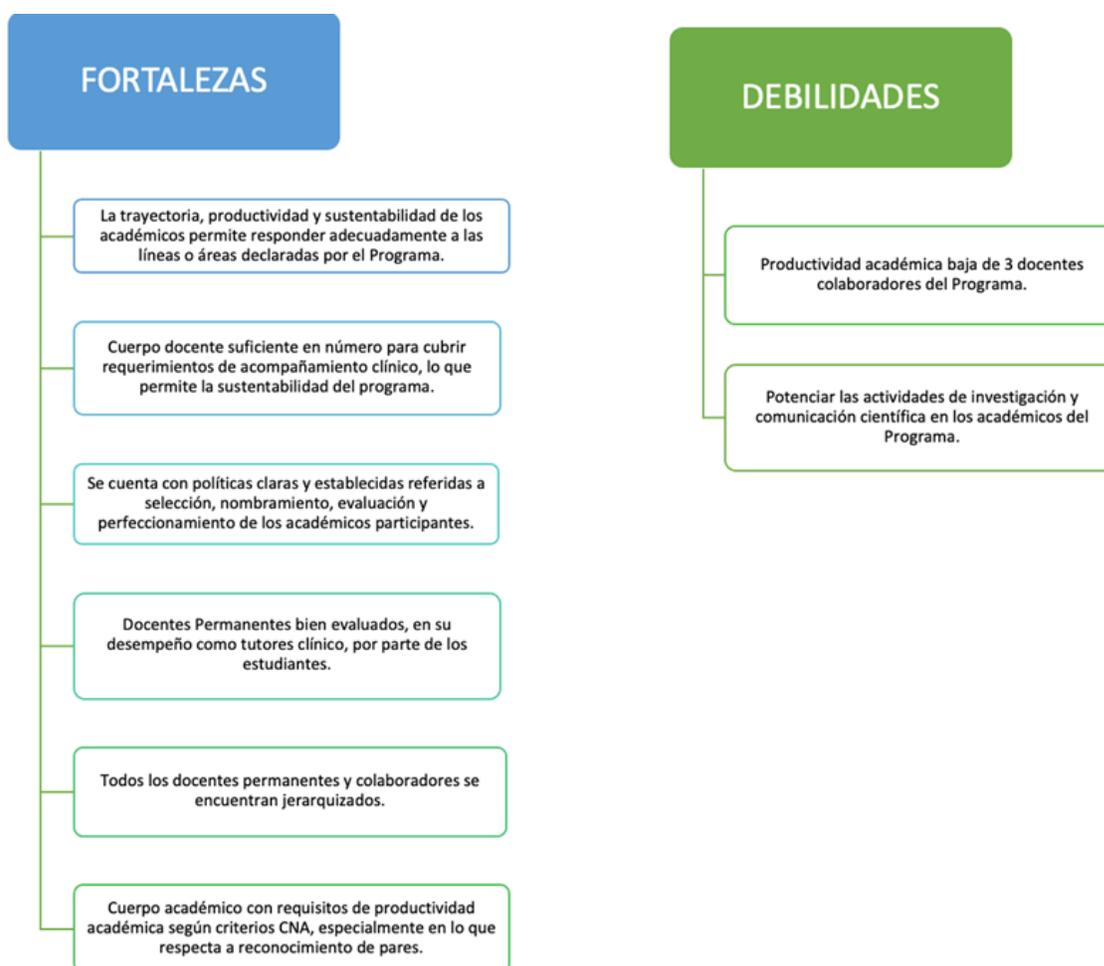
instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

Es relevante señalar que el cuerpo académico del Programa es numeroso considerando la cantidad de estudiantes en formación: en el área clínica, se cuenta siempre con al menos 1 docente cada 6 estudiantes.

En cuanto a docentes invitados, hay una gran diversidad de especialistas odontólogos, y de otras profesiones afines, que complementan la entrega docente del Programa.

#### 4.8.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

Figura 8: Fortalezas y Debilidades del Criterio Cuerpo Académico.



## **5. RECURSOS DE APOYO**

### **5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura**

Para el desarrollo del Programa de Especialización en OODM la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos, modernas clínicas odontológicas y servicios de apoyo, como externos para la gestión y asignación de recursos, la suscripción de convenios con campos clínicos y la ejecución de pasantías.

La UNAB cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 9 campus universitarios. El Programa de OODM tiene su sede en Santiago, en el Campus República, en Av. Echaurren 237, y en la sede Viña del Mar, Av. Quillota 890, en el campus del mismo nombre. Utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Facultad de Odontología y de la Clínica Odontológica, donde los estudiantes realizan su programa académico utilizando la capacidad instalada para ello, en las salas de clases, clínicas, laboratorios, y servicios de apoyo.

La actual infraestructura de la UNAB es de primer nivel y responde adecuadamente a los requerimientos de la comunidad universitaria, alcanzando niveles de calidad acordes a las instituciones de excelencia. A diciembre de 2022, la Institución posee 277.227 m<sup>2</sup> construidos.

El campus República cuenta con más de 80 mil m<sup>2</sup>, y el campus Viña del Mar a su vez dispone de 69.510 m<sup>2</sup> construidos, donde se ubican las diferentes instalaciones tales como salas multimedia (salas de clase completamente equipadas), laboratorios, salas de estudio, biblioteca, conexión de internet para estudiantes, académicos y colaboradores en general, además de red wifi, módulos de impresión, casinos, comedores y cafeterías.

### **5.2 Campo Clínico Interno**

#### **5.2.1 Infraestructura**

La Facultad de Odontología está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

El espacio y el equipamiento disponible en las sedes es homogéneo y está en relación con el número de estudiantes matriculados. Cuentan con salas de clases, laboratorios de preclínico donde se encuentran fantomas para actividades de simulación, y clínicas con salas de procedimientos multisillón (boxes dentales) provistos con equipos odontológicos, mobiliario, mesón de trabajo con área sucia, área limpia, y área administrativa, incluyendo PC donde se encuentra la ficha clínica electrónica Dentidesk.

En total se disponen de 409 box dentales los que se comparten entre pregrado y postgrado de forma organizada, para la atención de los pacientes en las distintas asignaturas clínicas. Santiago cuenta con 235 boxes, Viña del Mar con 121 y Concepción con 53.

Además, se cuenta con pabellones de cirugía menor para los procedimientos quirúrgicos odontológicos, que incluye espacios para el preoperatorio, postoperatorio, almacenamiento de insumos y aseo, según norma.

Para el adecuado funcionamiento de las clínicas odontológicas y pabellones quirúrgicos, así como los servicios de apoyo para la atención de pacientes, las tres sedes cuentan con servicio de esterilización y servicio de imagenología, con modernos equipos para la toma de radiografías intra y extraorales incluidos Scanner Cone Beam.

Todas las instalaciones clínicas y de apoyo fueron diseñadas según la normativa vigente y cuentan con la autorización sanitaria de funcionamiento.

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones y los procedimientos que se realizan en ellos, cada sede cuenta técnicos de odontología de nivel superior, equipo de enfermería, una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas dos unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos clínicos académicos necesarios, tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención segura y de calidad a los pacientes. Además, la Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

Para el proceso formativo, además en ambas sedes se cuenta con las siguientes instalaciones:

- **Salas de Clases:** Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa con una capacidad adecuada para la cantidad de estudiantes matriculados. Estas salas cuentan con equipos multimedia, amplificación y climatización.
- **Sala de Reuniones:** En ambas sedes existen salas destinadas para efectuar reuniones del Programa y que se solicita a la Dirección según demanda.
- **Sala de profesores:** Sala destinada a trabajo administrativo de los docentes y cuenta con computador con conexión a internet, casilleros y mesa de reunión.
- **Sala de estar para Estudiantes de Postgrado:** Salas destinadas al descanso, estudio y alimentación de los estudiantes pertenecientes a los programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas.
- **Recursos tecnológicos y digitales:** Todas las sedes y campus, tienen salas de clases con proyector, computador, acceso a internet directo o por wifi, para uso de docentes y

estudiantes. También se cuenta con laboratorios de computación equipados con software, proyección y audio para clases multimedia, con libre disponibilidad para realizar trabajos personales o grupales, con acceso a redes de información.

Los docentes y estudiantes de la Facultad cuentan con acceso a intranet de la Universidad, que contiene la información administrativa y académica que los docentes deben conocer y manejar en relación con el reglamento, procedimientos, calendario académico, información institucional y noticias.

Al igual que los estudiantes de pregrado, los estudiantes de postgrado acceden al servicio de correo corporativo disponiendo de una cuenta de correo @uandresbello.edu que les permite tener acceso a diversos servicios de aplicaciones de Microsoft, tales como OneDrive, Teams, Office 365, Power BI Pro, Outlook 365.

Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, la Facultad cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk® lo que permite un registro ordenado, confiable y que cumple con la normativa vigente.

## **5.4 Equipamiento**

### **5.4.1 Ambas sedes**

- A. **Clínicas:** En cada sede donde se dicta el Programa se dispone de 18 boxes clínicos, uno para cada estudiante, estando separados estos boxes entre sí por tabiques de media altura. Cada box mide 9 metros cuadrados aproximadamente, y considera:
- ✓ Un sillón Dental, con mandos eléctricos y mesa de trabajo adosada estilo colibrí, las cuales cuentan con terminal para micromotor, turbina, scaler y jeringa triple. Tiene además una mesa auxiliar con jeringa triple, dos eyectores, escupidera y dispensador de agua para el paciente.
  - ✓ Dos taburetes.
  - ✓ Carro auxiliar móvil para uso directo en clínica
  - ✓ Mesón de trabajo con superficie lavable, en el cual se distinguen áreas separadas por tabiques y debidamente identificadas:
    - Área sucia: provista de un lavamanos, dispensador de jabón, dispensador de toallas de papel desechables y dispensador de detergente enzimático.
    - Área limpia.
    - Área Administrativa: provista de negatoscopio fijo y toma corriente.
    - Casilleros con candado a disposición de los Estudiantes, para almacenar sus pertenencias.
    - Computador con conexión a internet para utilizar software clínico “Dentidesk” por cada box de trabajo conectado a una impresora.
    - Además, cada clínica cuenta con un mesón para dejar insumos y equipamiento de uso común y una impresora láser.

- **Botiquín de Insumos:** En cada clínica asignada al Programa, al inicio de la jornada se implementan los insumos de OODM, los que se entregan a los Estudiantes a medida que son solicitados. En ellos se encuentran todos materiales necesarios para la atención de pacientes.

#### **B. Servicios de Apoyo:**

- Recepción Central/Sala de espera para pacientes: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una recepción de pacientes en la cual se desempeñan secretarías recepcionistas. Cuentan con asientos para los pacientes y sus acompañantes, televisión y sistema de climatización. Además, se encuentran las cajas para el pago de las prestaciones odontológicas según presupuesto, con computadores, sistema de registro de ingreso de los pacientes, conectado con el sistema Dentidesk.
- Lavado y Esterilización de instrumental clínico: Se cuenta con salas de lavado y empaquetado de instrumental, implementadas con lavatorios con escobillas y detergente enzimático para el lavado del instrumental, toallas de papel desechables para el secado de éste, sobres Stericlin para envolver el instrumental limpio y selladora para cerrar los sobres. Además, los estudiantes tienen a su disposición delantales de plástico para su protección, guantes, jabón y toallas desechables para el lavado y secado de mano.
- Servicio de esterilización: En ambas sedes las Centrales de Esterilización cuentan con:
  - Área sucia (recepción material contaminado), cuenta con lavadoras Termodesinfectadoras y lavadoras ultrasónicas para el lavado del instrumental de manera mecánica, lava fondos para el lavado manual, lupa para inspección de instrumental, además de mesones de aluminio.
  - Área Limpia (preparación y empaquetado de instrumental), en cada sede se cuenta con 2 selladoras automáticas, papel Bilaminado, y 1 lupa para inspección.
  - Área de Equipos, se dispone de 3 autoclaves, 2 de 150 litros y 1 de 300 litros en la sede Santiago y 2 autoclaves de 180 lts. en la sede de Viña del Mar.
  - Área de almacenamiento de material estéril.
  - Personal capacitado que trabaja en el área con sistema de rotación.

En esta instalación se recibe el instrumental empaquetado por los estudiantes, el cual se somete al proceso de esterilización en autoclave. Así mismo, los Estudiantes pueden solicitar instrumental estéril requerido para la atención de sus pacientes.

- Servicio de Imagenología: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una central de Rayos X en cada sede, con boxes de toma radiográfica con equipos imagenológicos digitales intra y extraorales, salas de informe para el diagnóstico radiológico y una sala de espera para los

pacientes. Dentro del equipamiento extraoral se encuentran Ortopantomógrafos y Tomógrafos volumétricos CBCT. Adicionalmente, las clínicas cuentan con box de radiología intraoral con sensor digital por piso.

- Laboratorio Dental de uso de los Estudiantes: En ambas sedes se cuenta con laboratorio especialmente diseñado para ser utilizado por los Estudiantes de postgrado el cual cuenta con estampadoras de termolaminado y arenadora.
  - Sala de Yeso: Equipada con recortadoras y vibradores de yeso, máquina de pulido y motores. En ella se disponen, además, de mesones para trabajo, lavamanos, delantales para uso de las y los estudiantes y distintos tipos de yeso.
  - Laboratorio de Odontología Digital: Se ha implementado recientemente una sala de laboratorio que permite al estudiante realizar el flujo digital odontológico completo con sus pacientes, como una herramienta más, dentro de las posibilidades de tratamiento. Este laboratorio incluye scanner intraoral, scanner de modelos, fresadora, horno de restauraciones cerámicas, más el proceso completo de impresión 3d, con impresora, y máquinas para el postratamiento de las restauraciones, modelos, guías quirúrgicas y aparatos ortodóncicos.
- C. **Salas de Clases:** Las salas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, aire acondicionado y sistema de climatización, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador).

#### 5.4.2 Sede Santiago

**Clínicas:** El programa se desarrolla en el edificio R8 de la sede República, Av. Echaurren 237 de la comuna de Santiago. Las clínicas asignadas, con horario protegido para el Programa, son la N° 11 y 12, ubicadas en el tercer piso del edificio, donde se encuentran los 18 box dentales con las características descritas anteriormente.

**Laboratorio de Simulación:** Se ubica en el primer subterráneo del edificio y cuenta con 11 mesones que contienen en total 103 puestos de trabajo, cada uno de los cuales está equipado con unidad de luz, equipo trimodular, taburete, fantoma y mechero conectado a gas de cañería. Además, cuenta con 1 computador, 4 escritorios docentes, sistema de amplificación y micrófono, 8 televisores de 43 pulgadas para proyección de actividades académicas, 8 lavamanos y 8 estanterías para guardar material de las asignaturas.

#### 5.4.3 Sede Viña del Mar

**Clínicas:** El programa se desarrolla en la Torre E de la Sede Viña del Mar, ubicada en Av. Quillota 980. Los Box asignados, con horario protegido para el Programa se encuentran en el 3º piso, donde se ubican los 18 box dentales descritos anteriormente.

**Laboratorio de Simulación:** El laboratorio de simulación cuenta con un total de 56 puestos de trabajo, cada uno de los cuales está equipado con unidad de luz, unidad dental (trimodular que incluye sistema de eyección), taburete y fantoma. Además, cuenta con un computador de escritorio, sistema de amplificación y micrófono, 6 televisores (42, 50 y 75 pulgadas) para proyección de recursos didácticos, 10 lavamanos y un mueble para guardar mochilas y pertenencias de los estudiantes.

## 5.5 BIBLIOTECA

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio. Dispone de las siguientes colecciones impresas:

**Colección General:** Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

**Colección de Reserva:** Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

**Colección de Referencia:** Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (25.854 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).

**Colección de Publicaciones Periódicas:** Suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen al 2020, 55 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.

**Colección de Tesis:** de los Estudiantes de pregrado y postgrados que egresan de la Universidad Andrés Bello.

**Biblioteca Virtual:** Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta, además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>.

- ✓ Catálogo electrónico de las colecciones: Todas las bibliotecas cuentan con el software especializado en administración de bibliotecas Symphony, el cual, dentro de sus principales funciones, dispone de sistemas de búsquedas en el catálogo electrónico a través de su plataforma de usuario con acceso a través de Internet.

- ✓ Recursos electrónicos: Servicio que brinda acceso a una amplia colección de publicaciones en formato electrónico. La oferta de recursos electrónicos concentrado en la Biblioteca Virtual brinda acceso a un total de 37 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y posgrado. Estas contienen alrededor de 129.021 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros. (Información a enero 2021).
- ✓ Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS): Servicio que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos.
- ✓ E-books: 69.956 títulos en texto completo disponibles en bases de datos, también cuenta con el servicio de “Recursos Digitales” plataforma que contiene títulos correspondientes a bibliografías obligatorias de las carreras.

**Herramienta de Prevención del Plagio Académico:** El Sistema de Bibliotecas suscribe desde septiembre de 2019 la herramienta “Turnitin Originality Check”. Esta es una herramienta de detección de similitud que ayuda a prevenir el plagio, comprobando y certificando la originalidad de los trabajos académicos y la propiedad intelectual. Turnitin determina un porcentaje de coincidencia entre el trabajo del alumno y las fuentes contenidas en la plataforma (documentos de Internet, trabajos académicos, artículos científicos indexados). Como resultado de esta comparación, Turnitin, genera un reporte con el porcentaje de similitud y un resumen de coincidencias, con las fuentes originales encontradas. El uso de esta herramienta permite al docente velar por la integridad académica de los trabajos de sus estudiantes y entrega al estudiante la retroalimentación necesaria para realizar sus proyectos de investigación, fortaleciendo en ellos, los valores éticos que conlleva el uso correcto y legal de la información.

El sistema de bibliotecas cuenta con un 100% de cobertura de los títulos solicitados y declarados por el Programa como bibliografía básica. El Programa, además tiene acceso a los recursos electrónicos que consideran bases de datos de revistas a texto completo, acceso a libros electrónicos y otros documentos digitales especializados y actualizados en las diversas áreas de interés del Programa. Una selección de los recursos electrónicos alcanza la suma de 225 revistas electrónicas a texto completo.

Tabla 54: Resumen cobertura libros Básicos del Programa

| <i>Tipo de Bibliografía</i> | <i>Número Títulos Disponibles</i> | <i>Número de ejemplares disponibles</i> | <i>% cobertura de títulos</i> | <i>% disponible en formato electrónico</i> |
|-----------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|--|
| BÁSICA                      | 44                                | 2686                                    | 100%                          | 100%                                       |

Uno de los indicadores de la calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran suscritas las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR)) en cada una de las áreas del Programa.

Tabla 55: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa.

| <b>Suscripciones vigentes a revistas especializadas</b>                  |                        |              |              |
|--|------------------------|--------------|--------------|
| <b>Título Revista</b>  | <b>Nivel de Acceso</b> | <b>Desde</b> | <b>Hasta</b> |
| Advances In Dental Research  | Texto Completo         | 1987-12-01   | Presente     |
| American Journal of Orthodontics and Dentofacial Orthopedics             | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| American Journal of Otolaryngology--Head and Neck Medicine and Surgery   | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| Angle orthodontist   | Texto Completo         | 2014-09-01   | Presente     |
| Archives of Orofacial Sciences   | Texto Completo         | 2012-07-01   | Presente     |
| Australian Orthodontic Journal   | Texto Completo         | 2019-05-01   | Presente     |
| British Dental Journal   | Texto Completo         | 1999-01-09   | 2015-11-27   |
| Clinical and Experimental Dental Research                                | Texto Completo         | 2017-12-01   | Presente     |
| Clinical Imaging   | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| CRANIO: The Journal of Craniomandibular & Sleep Practice                 | Texto Completo         | 2005-01-01   | Presente     |
| Dental Clinics of North America  | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| Dental materials   | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| Dental Materials Journal   | Texto Completo         | 2013-04-01   | Presente     |
| Dental Press Journal of Orthodontics                                     | Texto Completo         | 2010-01-01   | Presente     |
| Dental Research Journal  | Texto Completo         | 2011-01-01   | Presente     |
| European Annals of Otorhinolaryngology, Head and Neck Diseases           | Texto Completo         | 2010-01-01   | Presente     |
| European Dental Research and Biomaterials Journal                        | Texto Completo         | 2021-01-01   | Presente     |
| Head & Face Medicine   | Texto Completo         | 2005-08-24   | Presente     |
| Head & Neck: Journal for The Sciences & Specialties of The Head and Neck | Texto Completo         | 2005-09-01   | Presente     |
| International Dental Research  | Texto Completo         | 2011-01-01   | Presente     |
| International Journal of Dental Clinics                                  | Texto Completo         | 2013-01-01   | Presente     |
| Journal of Clinical Periodontology                                       | Texto Completo         | 1974-03-01   | Presente     |
| Journal of Craniomandibular Disorders                                    | Texto Completo         | 1987-03-01   | 1992-10-01   |
| Journal of Craniomandibular Function                                     | Texto Completo         | 2017-01-01   | Presente     |
| Journal of Cranio-Maxillofacial Surgery                                  | Texto Completo         | 2007-01-01   | Presente     |
| Journal of Dental Research and Review                                    | Texto Completo         | 2014-01-01   | Presente     |
| Journal of Dental Research, Dental Clinics, Dental Prospects             | Texto Completo         | 2012-03-01   | Presente     |
| Journal of Dental Science & Research                                     | Texto Completo         | 2015-01-01   | Presente     |
| Journal of Dental Sciences   | Texto Completo         | 2009-01-01   | Presente     |

|   |                |            |            |
|---|----------------|------------|------------|
| Journal of Dental Specialities  | Texto Completo | 2014-02-01 | Presente   |
| Journal of Dentofacial Anomalies and Orthodontics                       | Texto Completo | 2015-01-01 | 2018-10-01 |
| Journal of Interdisciplinary Dentistry                                  | Texto Completo | 2011-01-01 | Presente   |
| Journal of International Dental and Medical Research                    | Texto Completo | 2009-04-01 | Presente   |
| Journal of Lingual Orthodontics   | Texto Completo | 1999-01-01 | 2003-03-01 |
| Journal of Oral & Facial Pain & Headache                                | Texto Completo | 2014-01-01 | Presente   |
| Journal of Oral & Maxillofacial Research                                | Texto Completo | 2011-01-01 | Presente   |
| Journal of Oral Biology and Craniofacial Research                       | Texto Completo | 2011-01-01 | Presente   |
| Journal of Oral Medicine and Oral Surgery                               | Texto Completo | 2012-02-01 | 2017-10-01 |
| Journal of Orthodontic Science  | Texto Completo | 2021-01-01 | Presente   |
| Journal of Orthodontics   | Texto Completo | 2003-03-01 | Presente   |
| Journal of Pediatric Dental Care  | Texto Completo | 2007-03-01 | 2010-03-01 |
| Journal of Periodontal Research   | Texto Completo | 1966-02-01 | Presente   |
| Journal of Research in Dental Sciences                                  | Texto Completo | 2013-04-01 | Presente   |
| Journal of the American Dental Association: JADA                        | Texto Completo | 2011-04-02 | 2014-07-01 |
| Journal of the World Federation of Orthodontists                        | Texto Completo | 2012-01-01 | Presente   |
| Journal of University Medical & Dental College                          | Texto Completo | 2015-07-01 | Presente   |
| L'Orthodontie Française   | Texto Completo | 2012-03-01 | Presente   |
| Oral & Craniofacial Tissue Engineering                                  | Texto Completo | 2011-04-01 | 2012-12-01 |
| Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology          | Texto Completo | 2012-01-01 | Presente   |
| Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, Oral Radiology, and Endod. | Texto Completo | 2007-01-01 | 2012-12-31 |
| Orthodontic Products  | Texto Completo | 2007-03-01 | Presente   |
| Orthodontics & craniofacial research                                    | Texto Completo | 2002-08-01 | Presente   |
| Orthodontics: The Art & Practice of Dentofacial Enhancement             | Texto Completo | 2011-03-01 | 2013-03-01 |
| Pediatric Dental Journal  | Texto Completo | 2014-01-01 | Presente   |
| Pennsylvania Dental Journal   | Texto Completo | 2016-07-01 | Presente   |
| Periodontology 2000   | Texto Completo | 2000-02-01 | Presente   |
| Progress in Orthodontics  | Texto Completo | 2016-03-23 | Presente   |
| Quintessence of Dental Technology (QDT)                                 | Texto Completo | 1992-02-01 | Presente   |
| Revista Clínica de Ortodontia Dental Press                              | Texto Completo | 2009-10-01 | Presente   |
| Revista Dental Press de Ortodontia e Ortopedia Facial                   | Texto Completo | 2008-01-01 | 2009-11-01 |
| Revista Dental Press de Periodontia e Implantologia                     | Texto Completo | 2010-01-01 | 2011-10-01 |
| Revista Española de Ortodoncia  | Texto Completo | 2014-07-01 | Presente   |
| Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial                         | Texto Completo | 2004-01-01 | Presente   |

|   |                |            |            |
|---|----------------|------------|------------|
| Revista Facultad de Odontología Universidad de Antioquia      | Texto Completo | 2009-06-01 | Presente   |
| Revista Odontología Vital                                     | Texto Completo | 2009-04-01 | Presente   |
| Revue d'Orthopédie Dento Faciale                              | Texto Completo | 2012-01-01 | Presente   |
| Seminars in Orthodontics                                      | Texto Completo | 2007-01-01 | Presente   |
| South European Journal of Orthodontics & Dentofacial Research | Texto Completo | 2015-05-01 | Presente   |
| The Cleft Palate - Craniofacial Journal                       | Texto Completo | 2004-01-01 | Presente   |
| The European Journal of Orthodontics                          | Texto Completo | 1996-02-01 | Presente   |
| The Journal of Aligner Orthodontics                           | Texto Completo | 2018-03-01 | Presente   |
| The Journal of Indian Orthodontic Society                     | Texto Completo | 2011-07-01 | Presente   |
| Tweed Profile   | Texto Completo | 2007-01-01 | 2013-01-01 |
| Virtual Journal of Orthodontics                               | Texto Completo | 2008-04-01 | Presente   |

Como se detalla anteriormente, la totalidad de esta bibliografía está disponible en formato electrónico, a la cual se accede a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), donde los diversos títulos pueden obtenerse con las credenciales Unab que cada alumno y docente posee.

Es importante relevar la oferta permanente que tiene el Sistema de Bibliotecas a través de la unidad de Desarrollo de Competencias en Información (DCI) que imparte talleres para la comunidad universitaria en diversas temáticas en apoyo a la docencia, en base a un itinerario formativo que busca establecer la metodología y objetivos a seguir en cuanto a los contenidos a impartirse por años académicos de pre y posgrado. Las temáticas de los talleres de capacitación se relacionan con:

- Inducción a los Recursos Electrónicos.
- Búsqueda y Recuperación de Información
- Base de Datos Específicas
- Estilos Bibliográficos (APA, Vancouver u otro) Gestores Bibliográficos (Citavi, Mendeley)
- Estructuración de trabajos de titulación (Tesis, Memorias y Artículos Científicos)

### **5.5.1 Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento.**

La Dirección de Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente la Dirección de Postgrado de la Facultad elabora un presupuesto operacional que incluye

gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y Programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes Programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado, con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Mesa de Servicios UNAB, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compras con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros están disponibles en las bibliotecas.

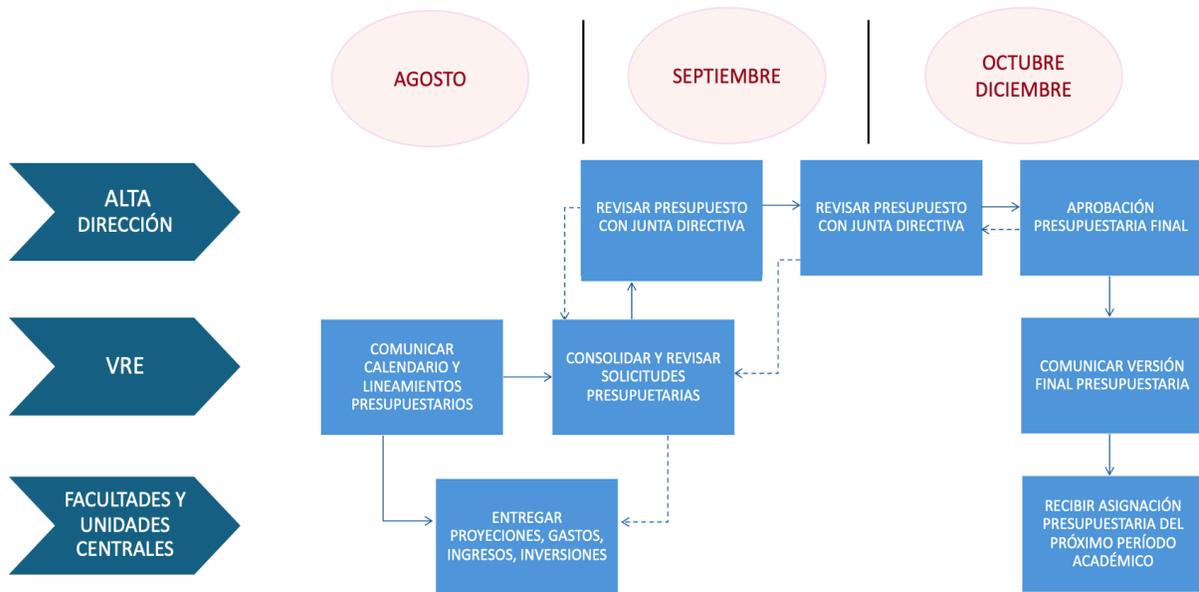
La inversión realizada por la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos, entre el año 2017 y 2022 asciende a \$65.562.048 totalizando 956 volúmenes adquiridos que quedan a disposición de los docentes y estudiantes de pre y postgrado.

## **5.6 Presupuesto**

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, estudiantes y unidades operativas de forma eficiente

Figura 9: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



La Universidad posee una política financiera que abarca tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Decanato:** Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. El Decano cuenta con la asesoría del director Administrativo de la Facultad para la ejecución presupuestaria.
- **Dirección de Postgrado:** Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
  - a) Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
  - b) Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
  - c) Políticas de gastos de tipo administrativo
  - d) Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- **Director del Programa de Especialidad:** Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- **Director de Administración y Finanzas:** Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por el cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en OODM son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (PeopleSoft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

### **5.6.1 Beneficios de Carácter Económico**

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus Estudiantes en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se ve reflejado en el número de estudiantes que es beneficiado por estos descuentos de arancel durante los últimos 5 años.

Tabla 56: Descuentos entregados a Estudiantes del Programa entre los años 2019-2023 Sede Santiago

| NOMBRE DE BENEFICIO                      | NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$<br>SANTIAGO |           |                 |       |                 |       |                 |        |                 |       |
|--|--|-----------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|--------|-----------------|-------|
|  | Año 1<br>(2019)  |           | Año 2<br>(2020) |       | Año 3<br>(2021) |       | Año 4<br>(2022) |        | Año 5<br>(2023) |       |
|  | N°   | \$        | N°              | \$    | N°              | \$    | N°              | \$     | N°              | \$    |
| Beca Exestudiantes<br>(Descuento ALUMNI) | 4  | 3.993,6   | 3               | 3.300 | 2               | 2.200 | 2               | 2.200  | 3               | 3.900 |
| Descuento UNAB                           | 10   | 2935,296  | 9               | 2.904 | 14              | 7.590 | 15              | 8.140. | 7               | 4.355 |
| <b>TOTAL</b>                             | 14   | 6.928,896 | 12              | 6.204 | 16              | 9.790 | 17              | 10.340 | 10              | 8.255 |

Tabla 57: Descuentos entregados a Estudiantes del Programa entre los años 2019-2023 Sede Viña del Mar

| NOMBRE DE BENEFICIO                      | NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$<br>VIÑA DEL MAR |            |                 |           |              |         |                 |          |                 |          |
|--|--|------------|-----------------|-----------|--------------|---------|-----------------|----------|-----------------|----------|
|  | Año 1<br>(2019)  |            | Año 2<br>(2020) |           | Año 3 (2021) |         | Año 4<br>(2022) |          | Año 5<br>(2023) |          |
|  | N°   | \$         | N°              | \$        | N°           | \$      | N°              | \$       | N°              | \$       |
| Beca Exestudiantes<br>(Descuento ALUMNI) | 4  | 7.987,2    | 4               | 5.990,4   | 3            | 3.450   | 3               | 3.450    | 3               | 1.725    |
| Descuento UNAB                           | 11   | 3.085,056  | 11              | 3.174,912 | 5            | 2.817,5 | 17              | 9.602,5  | 12              | 3.363,75 |
| <b>TOTAL</b>                             | 15   | 11.072,256 | 15              | 9.165,312 | 8            | 6.267,5 | 20              | 13.052,5 | 15              | 5.088.75 |

Los titulados UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento exalumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento correspondiente al 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según orden de matrícula.

Los descuentos UNAB, son beneficios que la Universidad entrega por políticas de pago o campañas comerciales.

## 5.7 Vinculación con el medio (VcM)

La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es “Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

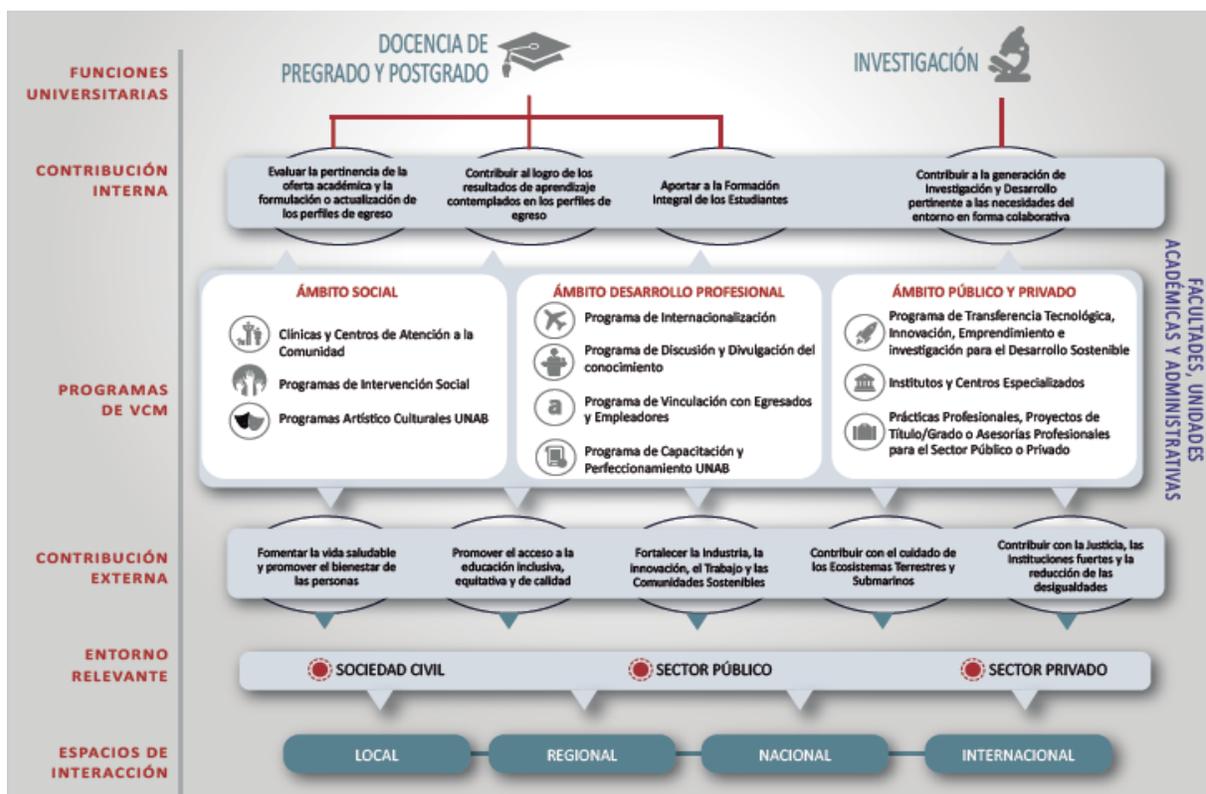
En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

La Universidad Andrés Bello define la política de VcM que identifica programas de vinculación, implementados por las áreas académicas y administrativas a través de un modelo de gestión para el área.

Figura 10: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como Institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

Es así como la Facultad de Odontología diseña su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2018-2022, cuya implementación involucra el logro de los siguientes objetivos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas

actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

En este contexto, el Programa de Especialización en OODM establece su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2020-2022<sup>16</sup>, el cual desarrolla los programas que a continuación se enuncian:

1. **Clínica y centros de atención a la comunidad:** Su objetivo es involucrar a la comunidad y estudiantes en torno a la atención de pacientes en la clínica de Ortodoncia, UNAB; y desarrollar una instancia integradora, en que los estudiantes aplican conocimientos, competencias y habilidades avanzadas, ofreciendo atención especializada en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, a pacientes que requieren de su atención. Práctica clínica que se basa en los más altos estándares científicos y éticos.

Tabla 58: Atenciones odontológicas de OODMF realizadas por estudiantes del Programa el año 2021-2022, en el marco del Plan de VcM.

| Procedencia               | N° de atenciones realizadas ambas sedes |
|---------------------------|---|
| Clínica Odontológica UNAB | 7342                                    |

2. **Diálogo y Fomento del conocimiento:** Vincular a académicos y estudiantes del Programa con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos internos y externos a la Institución que permitan conocer el estado del arte y el ambiente en el cual se desenvuelve la disciplina. Las actividades son planificadas principalmente para beneficiar a los estudiantes, académicos (regulares y adjuntos) y titulados del Programa. también considera la participación de profesionales del área. Pueden ser realizadas en la UNAB o externamente en colaboración con otras instituciones o empresas.

Tabla 59: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa

| AÑO  | Actividades De Diálogo y Fomento Del Conocimiento Organizados Por El Programa  | N° Estudiantes | N° Docentes |
|------|--|----------------|-------------|
| 2020 | Charla - Evolución Craneofacial en Homínidos   | 5              | 3           |
|      | Ciclo de charlas - Pensar fuera de la caja: "Se pueden modelar las interacciones y el comportamiento social?" por Sergio Rica. | 17             | 11          |
|      | Jornada de Integración Semestral   | 35             | 10          |

<sup>16</sup> Anexo Complementario 14: Plan de Vinculación con el Medio del Programa

|             |  |    |    |
|-------------|--|----|----|
|             | Presentación Anual de Casos Clínicos   | 35 | 10 |
| <b>2021</b> | Ciclo de charlas - Pensar fuera de la caja: "Microbioma y cambio global en la agricultura" por Josefina Poupin | 35 | 8  |
|             | Presentación Anual de Casos Clínicos   | 35 | 10 |
|             | Jornada de Integración Semestral   | 35 | 10 |
|             | Charla - "Bruxismo en niños y adolescente" por Manolis Jusakos.  | 38 | 6  |
| <b>2022</b> | Ciclo de charlas - Pensar fuera de la caja: "Literatura y Matemáticas" por Eric Goles                          | 14 | 8  |
|             | Jornada de Integración Semestral   | 35 | 10 |
|             | Presentación Anual de Casos Clínicos   | 35 | 10 |

3. **Vinculación con Titulados, Empleadores y Referentes Externos en la Disciplina:** en el cual se fortalece la relación del Programa con sus titulados, empleadores y referentes externos a la disciplina. Este Programa organiza actividades de fidelización (actualización) y Consejo de Graduados.

Tabla 60: Actividades realizadas en el marco del Plan de Vinculación con egresados y empleadores del programa.

| <b>AÑO</b>  | <b>FOCO</b>       | <b>NOMBRE DE ACTIVIDAD</b>   |
|-------------|-------------------|--|
| <b>2020</b> | Retroalimentación | Consejo de Graduados   |
|             | Retroalimentación | Consejo de Empleadores   |
|             | Empleabilidad     | Programa de empleabilidad  |
|             | Fidelización      | Charla: "Diagnóstico y Tratamiento de la Asimetría Facial/Planificación ortodoncia-quirúrgica" |
| <b>2021</b> | Retroalimentación | Consejo de Graduados   |
|             | Retroalimentación | Consejo de Empleadores   |
|             | Empleabilidad     | Programa de empleabilidad  |
|             | Fidelización      | Charla: "Medicina evolutiva: Una perspectiva Darwiniana de la salud y enfermedad"              |
| <b>2022</b> | Retroalimentación | Consejo de Graduados   |

|                           |                   |   |
|---------------------------|-------------------|---|
|                           | Empleabilidad     | Programa de empleabilidad   |
|                           | Fidelización      | Charla: "Inteligencia Emocional y Liderazgo en el ámbito de la Salud" |
| <b>Planificación 2023</b> | Retroalimentación | Consejo de Graduados  |
|                           | Empleabilidad     | Programa de empleabilidad   |
|                           | Fidelización      | Charla: "Epidemiología Matemática"                                    |

4. **Vinculación Internacional:** cuyo objetivo es promover el intercambio académico con estudiantes y académicos de universidades e instituciones de formación de especialistas en ortodoncia de otros países, como complemento de la formación clínica y vínculo con instituciones de educación extranjeras por medio de actividades de internacionalización con desarrollo de proyectos de docencia compartida y extensión académica.

En este contexto, en las tablas 61, 62 y 63 se señalan las actividades internacionales realizadas por estudiantes y docentes del Programa.

Tabla 61: Actividades internacionales realizadas por estudiantes y académicos en el marco del Plan de Vinculación internacional

| <b>AÑO</b>  | <b>Actividades Internacionales</b>  | <b>N° Estudiantes</b> | <b>N° Docentes</b> |
|-------------|---|-----------------------|--------------------|
| <b>2020</b> | Webinars de la European Angle Society   | 35                    | 10                 |
| <b>2021</b> | --  |                       |                    |
| <b>2022</b> | Asistencia al congreso de la American Association of Orthodontists (AAO) Annual Session 2022 Miami Beach - USA.   | 16                    | 1                  |
| <b>2023</b> | Asistencia al Curso Modular Internacional Sistemas Erty, con la especialidad en los Sistemas Erty, dictado por Erty Cursos, ubicada, Brasilia – DF-Brasil. 256 horas. | 0                     | 1                  |

Tabla 62: Actividades de docencia y extensión internacionales realizadas por académicos del programa en el marco del Plan de Vinculación internacional

| <b>Actividades de docencia y extensión internacionales realizadas por docentes del programa de EOOD UNAB</b> |   |                  |  |
|--|---|------------------|--|
| <b>AÑO</b>   | <b>Actividades Académicas</b>   | <b>Dictante</b>  | <b>Universidad o Institución</b>   |
| <b>2020</b>  | Curso: “fundamentos anatómicos funcionales en la instalación de microtornillos”         | Patricio Rojas   | Universidad de Lérida España.  |
|  | Charla: “Control Vertical en dentición mixta y permanente”                              | Pedro Córdova    | Colegio Odontológico de Perú Ayacucho, Perú.   |
|  | Charla: “Prescripción Face”   | Pedro Córdova    | Face Perú Lima, Perú.  |
|  | Charla: “Tips para la Clínica Diaria”   | Pedro Córdova    | Face Perú Lima, Perú.  |
|  | Charla: “Control Vertical”  | Pedro Córdova    | Face Perú Lima, Perú.  |
|  | Curso: “fundamentos anatómicos funcionales en la instalación de microtornillos”         | Patricio Rojas   | Universidad de Lérida España.  |
|  | Conferencia: “Modulación Condicionada de dolor y factores de riesgo en dolor crónico”   | Juan Fdo. Oyarzo | Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú  |
| <b>2021</b>  | Conferencia: “Importancia del fonoaudiólogo en el tratamiento de FLAP”                  | Felipe Inostroza | Congreso Int. ASPODES (Asociación Sociedad Peruana de Odontología de Pacientes Especiales). Lima Perú        |
|  | Conferencia: “Recidiva de cirugía clase III esquelética. Cómo prevenirla” Online.       | René Rojas       | AO Seminario on line AO CMF Complicaciones en cirugía ortognática: Tips and tricks. Buenos Aires, Argentina. |
|  | Conferencia: Key lecture: “Role of midface in managing Obstructive Sleep Apnea” Online. | René Rojas       | Annual regional symposium at AEEDC. World oral and Maxillofacial conference. Dubai, Emiratos Árabes Unidos.  |
|  | Conferencia: “How to ensure success in surgical OSAS treatment”                         | René Rojas       | AO CMF Masters course: Mastering Orthognathic and Obstructive Sleep Apnea Surgery.                           |

|             |   |                  |   |
|-------------|---|------------------|---|
|             |   |                  | Davos, Suiza.   |
|             | Conferencia: "Sleep apnea case diagnosis and treatment planning"  | René Rojas       | AO CMF Masters course. Mastering Orthognathic and Obstructive Sleep Apnea Surgery.<br>Davos, Suiza. |
|             | Conferencia: "Risk management, complications and pitfalls in orthognathic surgical treatment of OSAS"   | René Rojas       | AO CMF Masters course. Mastering Orthognathic and Obstructive Sleep Apnea Surgery.<br>Davos, Suiza. |
|             | Charla: "Diagnóstico en Ortodoncia". Online.  | Pedro Córdova    | U. Autónoma de Chihuahua.<br>México.  |
|             | Charla: "Mecánica de tratamiento".  | Pedro Córdova    | U. Autónoma de Chihuahua.<br>México.  |
|             | Charla: "Explore in The Road: Resolución de casos complejos con invisalign"   | Tomás Salazar    | Align Education, México.  |
|             | Charla: "Alineadores invisibles y anclaje esquelético"  | Tomás Salazar    | XXII congreso regional de la asociación de ortodoncia de México,<br>México.                         |
|             | Charla: "Invisalign Lite como herramienta para lograr todos los objetivos de ortodoncia" ONLINE   | Tomás Salazar    | Align Education, México   |
|             | Charla: "Alineadores invisibles"  | Tomás Salazar    | IUCCEDU, Montevideo, Uruguay,   |
|             | Speaker "Early Career Researcher Q&A"   | Juan Fdo. Oyarzo | Orofacial Pain Early-Career Network<br>OPEN, Newcastle University, UK.                              |
| <b>2022</b> | Conferencia: "Alteraciones de habla y función velofaríngea en FLAP ¿Qué debe saber el equipo de rehabilitación?"  | Felipe Inostroza | XXXVIII Congreso nacional de la sociedad colombiana de cirugía plástica.<br>Colombia                |
|             | Conferencia: "Insuficiencia velofaríngea y articulación compensatoria en fisura Labio Alveolo Palatina ¿Cuándo realizar cirugía o tratamiento fonoaudiológico?" | Felipe Inostroza | XXXVIII Congreso nacional de la sociedad colombiana de cirugía plástica.<br>Colombia                |
|             | Conferencia "Resultados con bulbo velofaríngeo ¿Cómo rehabilitar una IVF sin posibilidad quirúrgica?"   | Felipe Inostroza | XXXVIII Congreso nacional de la sociedad colombiana de cirugía plástica.<br>Colombia.               |

|  |                  |   |
|--|------------------|---|
| Conferencia "Protocolo de evaluación del habla y la función velofaríngea. ¿Cómo planificar la cirugía de IVF?"   | Felipe Inostroza | XXXVIII Congreso nacional de la sociedad colombiana de cirugía plástica.<br>Colombia  |
| Conferencia: "Colaboración internacional para la intervención protésica y quirúrgica de la Latin American Craniofacial Association y Mexican Association of Cleft Lip and Palate and Craniofacial Anomalies" | Felipe Inostroza | IV International Meeting of LATICFA, y XXI AMLPHA.<br>México.   |
| Conferencia: "Bimax procedures for treatment of Obstructive Sleep Apnea patients"  | René Rojas       | Study Club online. AO CMF Middle east y North Africa.<br>El Cairo, Egipto.  |
| Conferencia: "Planificación 3D de cirugía ortognática en pacientes portadores de SAOS".  | René Rojas       | Curso Face Ahead; Barcelona, Madrid   |
| Charla: "Complicaciones y resolución en trauma facial".  | René Rojas       | Curso Face Ahead; Barcelona, Madrid   |
| Charla: "Salud Internacional: Desde la emergencia hacia la participación comunitaria".   | Elizabeth López  | Maestría de Salud Pública, Universidad El Bosque, Colombia.   |
| Conferencia: "Rehabilitación sobre implantes: experiencia en el hospital público de Chile".  | Franco Cavalla   | Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).<br>Argentina   |
| Conferencia: "Sobredentadura mandibular com retenção por implantes: indicações, protocolo cirúrgico e linha de pesquisa".  | Franco Cavalla   | III encontro científico de odontología de Lagarto ECOL III Universidad Federal de Sergipe, Facultad de Odontología de Lagarto.<br>Brasil. |
| Charla: "Rehabilitación sobre implantes: experiencia en el hospital público de Chile".   | Franco Cavalla   | Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).<br>Argentina.  |
| Charla: "Montaje en articulador"   | Pedro Córdova    | Curso Continuo de Ortodoncia (CCO) Filosofía FACE Primer Módulo Diagnóstico<br>Lima. Perú.  |

|             |  |               |   |
|-------------|--|---------------|---|
|             | Charla: "Fotografía Clínica"   | Pedro Córdova | Curso Continuo de Ortodoncia (CCO) Filosofía FACE Primer Módulo Diagnóstico Lima. Perú. |
|             | Charla: "Evolución de la dentición y ortodoncia"   | Pedro Córdova | Curso Continuo de Ortodoncia (CCO) Filosofía FACE Cuarto Módulo Diagnóstico Lima. Perú. |
| <b>2023</b> | Charla: "Caninos retenidos"  | Pedro Córdova | Curso Continuo de Ortodoncia (CCO) Filosofía FACE Cuarto Módulo Diagnóstico Lima. Perú. |
|             | Charla: "Extracción seriada"   | Pedro Córdova | Curso Continuo de Ortodoncia (CCO) Filosofía FACE Cuarto Módulo Diagnóstico Lima. Perú. |
|             | Presentación de póster: "Tongue thrust and open bite".   | Tomás Salazar | EAS 2023 4th Congress of the European Aligner Society, Italia.                          |
|             | Presentación de póster: "Severe class ii correction using clear aligners and temporary anchorage devices". | Tomás Salazar | EAS 2023 4th Congress of the European Aligner Society, Italia.                          |
|             | Charla: Primera fase de Tratamiento.   | Pedro Córdova | CCO Filosofía FACE Segundo Módulo. Lima. Perú.  |

Tabla 63: Actividades de docentes internacionales en UNAB.

| <b>Actividades de docentes internacionales en UNAB</b> |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>AÑO</b>   | <b>Actividades Académicas</b>  | <b>Dictante</b>   | <b>Universidad o Institución</b>             |
| <b>2020</b>  | Clase: "Volumetría: Clase descriptiva y analítica sobre el análisis arquitectural craneofacial tridimensional" | Dr. Andrés Giraldo Mejía.<br>Profesor visitante de la clínica CCO en el CES de Medellín | Universidad Autónoma de Manizales, Colombia. |
|  | Clase: "Casos Clínico de Ortodoncia con Alineadores"   | Dra. Natalia Lacovino   | Universidad de Buenos Aires                  |
| <b>2022</b>  | Curso: "Preparación orto quirúrgico no convencional".  | Dr. Ertly Silva, Dra. Irene Méndez y Dr. Orion Haas                                     | Impuls Academy                               |

## 5. Otras actividades de Vinculación con el medio:

**Vinculación con Beneficiarios externos:** Durante los meses de mayo, junio y julio del año 2022 se realizó el “Ciclo De Charlas: Generalidades de Diagnóstico y Derivación a Ortodoncia para el Odontólogo General”. Este curso, en el que participaron todos los docentes permanentes del Programa de ambas sedes, estuvo dirigido a Odontólogos Generales que se desempeñan en el Servicio de Salud Aconcagua, y permitió instruirlos teóricamente respecto del diagnóstico ortodóncico, prevención y derivación de las anomalías dentomaxilares más comunes. De este ciclo, que incluía 10 charlas sincrónicas, lecturas dirigidas evaluadas y una evaluación final, se beneficiaron 30 Odontólogos pertenecientes a 13 CESFAM del señalado Servicio de Salud. El curso se certificó y validó como capacitación por parte del servicio de salud Aconcagua.

Este mismo curso, será también impartido para el Servicio de Salud Oriente, durante el segundo semestre de 2023.

### EVALUACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

La evaluación del plan se realiza en función del cumplimiento de los indicadores, las metas y del impacto/contribuciones, considerando las orientaciones metodológicas de la Dirección de Vinculación con el Medio a través del Manual de Evaluación de la Universidad, disponible en forma online en: <https://vinculacion.unab.cl/manual-de-evaluacion>.

Una vez por semestre, la Dirección General de Vinculación con el Medio hace un cierre de las actividades registradas en la plataforma institucional <http://plataforma.vinculacion.unab.cl/activities>. Adicionalmente, una vez al año, se realiza una evaluación global para identificar los diferentes aspectos logrados con este plan, sus posibles acciones correctivas y el nivel de cumplimiento a nivel de resultados e impacto.

Los resultados institucionales y el grado de avance de los planes son publicados a través de los siguientes sitios web:

- <http://vinculacion.unab.cl/reportes/>

Por otro lado, la Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, el año 2021 y 2022 realizó una evaluación de impacto de la clínica odontológica de la UNAB, tanto para niños y niñas como para adultos que recibieron atención odontológica en las tres sedes de la Facultad, aplicando un instrumento de medición de calidad de vida asociado a la salud, ECOHIS en el caso de los niños y niñas, y OHIP 7 en los adultos, concluyendo el año 2021 que el 57% y el año 2022 un 65% de los usuarios encuestados que fueron atendidos por los programas de postgrado, percibieron un aporte en mejorar

aspectos de su vida cotidiana relacionados a la salud bucal<sup>17</sup>.

## 5.8 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

Tabla 64: Percepción de los titulados respecto de los recursos de apoyo al programa de EOODM.

| TITULADOS AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                      |            |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|
|  | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021(Santiago) | Programa   |
| 1. Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes.                      | 62%                                   | 94%                                  | <b>78%</b> |
| 2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.  | 80%                                   | 100%                                 | <b>90%</b> |
| 3. El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en la biblioteca.                             | 80%                                   | 100%                                 | <b>90%</b> |
| 4. Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.                       | 86%                                   | 100%                                 | <b>93%</b> |
| 5. Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.                       | 71%                                   | 100%                                 | <b>86%</b> |
| 6. El Programa fomentaba la participación de estudiantes y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad. | 80%                                   | 100%                                 | <b>90%</b> |
| 7. La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.   | 66%                                   | 81%                                  | <b>74%</b> |
| 8. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.                | 54%                                   | 75%                                  | <b>65%</b> |
| 9. Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.   | 19%                                   | 52%                                  | <b>36%</b> |
| 11. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.              | 15%                                   | 64%                                  | <b>40%</b> |
| 11. El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos.  | 67%                                   | 94%                                  | <b>81%</b> |

Como se desprende de los resultados de la encuesta de percepción realizadas a los titulados, la gran mayoría de las cohortes 2016 y 2018 consideraban que la Universidad no contaba con recursos de

<sup>17</sup> Anexo Complementario 15: Resultados de Evaluación de Impacto Clínica Odontológica UNAB.

apoyo para la participación de los estudiantes en pasantías, capacitaciones y actividades científicas; situación que fue levantada como debilidad en el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación del año 2019. Es así como está debilidad fue superada, observándose una mejoría en la percepción de los titulados 2019 y 2021 y aún más en la percepción de los estudiantes 2022. Para ello se realizaron charlas de difusión anuales, que daban a conocer los recursos de apoyo existentes y se realizaron gestiones para formalizar convenios. Respecto de lo anterior se concretó un convenio con la Fundación Gantz que comenzó a implementarse el año 2021 con participación de todos los estudiantes de ambas sedes.

Además, se observa una respuesta regular en relación a la existencia de contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes, debilidad que también fue levantada durante el proceso de autoevaluación anterior y fue trabajada como parte del plan de mejora, lo que se ve reflejado en el mayor porcentajes de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo en las últimas cohortes de titulados.

Por otra parte, se observa como la percepción respecto de las instalaciones para el desarrollo de las actividades docentes ha mejorado significativamente debido a la construcción del nuevo edificio del Campus Viña del Mar donde se sitúa la Escuela de Odontología de esa sede y la implementación de un edificio con salas de clases destinadas especialmente a postgrados en Abdón Cifuentes 115, disponible para las actividades del programa en Santiago.

Tabla 65: Percepción de los estudiantes respecto de los recursos de apoyo al programa de EODM.

| Estudiantes  | Muy de acuerdo/De acuerdo |              |            |
|--|---------------------------|--------------|------------|
|  | Santiago                  | Viña del Mar | Programa   |
| 1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes.                    | 94%                       | 67%          | <b>87%</b> |
| 2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.  | 94%                       | 78%          | <b>86%</b> |
| 3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en la biblioteca.                              | 94%                       | 94%          | <b>94%</b> |
| 4. El Programa fomenta la participación de estudiantes y profesores en seminarios sobre temas de la especialidad.                        | 94%                       | 94%          | <b>94%</b> |
| 5. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.                                   | 94%                       | 89%          | <b>91%</b> |
| 6. La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales. | 82%                       | 72%          | <b>77%</b> |
| 7. Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.     | 82%                       | 67%          | <b>74%</b> |
| 8. Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o   | 94%                       | 72%          | <b>83%</b> |

|   |     |      |            |
|---|-----|------|------------|
| internacionales.  |     |      |            |
| 9. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.  | 82% | 78%  | <b>80%</b> |
| 10. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso. | 94% | 100% | <b>97%</b> |
| 11. Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad.  | 82% | 83%  | <b>83%</b> |
| 12. Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres.          | 88% | 78%  | <b>83%</b> |

En relación a los estudiantes, se observa respecto al proceso anterior de autoevaluación, una mejor percepción de los recursos de apoyo en relación al seguro de accidentes, que se implementa a partir del 2019.

Tabla 66: Percepción de los docentes respecto de los recursos de apoyo al programa de EOODM.

| DOCENTES AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |             |
|--|---------------------------|---------------|-------------|
|  | Permanentes               | Colaboradores | Programa    |
| 1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de Estudiantes                     | 90%                       | 100%          | <b>95%</b>  |
| 2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.  | 78%                       | 100%          | <b>89%</b>  |
| 3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en la biblioteca.                              | 100%                      | 96%           | <b>98%</b>  |
| 4. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.                          | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 5. El Programa fomenta la participación de estudiantes y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad. | 100%                      | 100%          | <b>100%</b> |
| 6. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.                                      | 100%                      | 96%           | <b>98%</b>  |
| 7. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales. | 100%                      | 100%          | 100%        |
| 8. La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina.  | 100%                      | 96%           | 98%         |

|   |     |      |     |
|---|-----|------|-----|
| 9. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.  | 89% | 92%  | 90% |
| 10. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.   | 90% | 96%  | 93% |
| 11. La Institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.   | 89% | 92%  | 90% |
| 12. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos. | 80% | 100% | 90% |

En cuanto a los docentes, todos ellos poseen una alta percepción respecto de los recursos de apoyo disponibles en la Universidad.

#### **5.9 Síntesis Criterio Recursos de Apoyo.**

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación de recursos para la docencia, espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, así como también, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica para el desarrollo del programa.

La Facultad de Odontología, principal campo clínico del Programa ofrece un ambiente óptimo para su desarrollo, con infraestructura y recursos de apoyo suficientes y destacados. Dentro de esto se puede mencionar, boxes clínicos amplios que permiten la supervisión docente, servicio de imagenología en cada piso en que se ubican las clínicas, equipamiento e instrumental específico para la especialidad suficiente y de calidad a disposición de los estudiantes e insumos de vanguardia pertinentes al ejercicio clínico. Además, se cuenta con técnicos de nivel superior en odontología de apoyo a la práctica clínica y gestión de insumos con horario dedicado en forma exclusiva al Programa, software de gestión de fichas clínicas y agendas que permiten registros completos y agendamiento y pago online.

La Universidad posee políticas financieras que permiten el desarrollo del Programa y la implementación de mejoras tecnológicas y de insumos para la práctica clínica actualizada.

Según lo mencionado anteriormente y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio (Co-creación y Bi-direccionalidad), el Programa cautela que mediante sus procesos de atención clínica, y de extensión académica, a través de las actividades del cuerpo académico y la participación de los estudiantes, exista capacidad de interacción con realidades nacionales e internacionales.

Actualmente el Programa realiza colaboración académica, sin embargo, se hace necesario formalizar

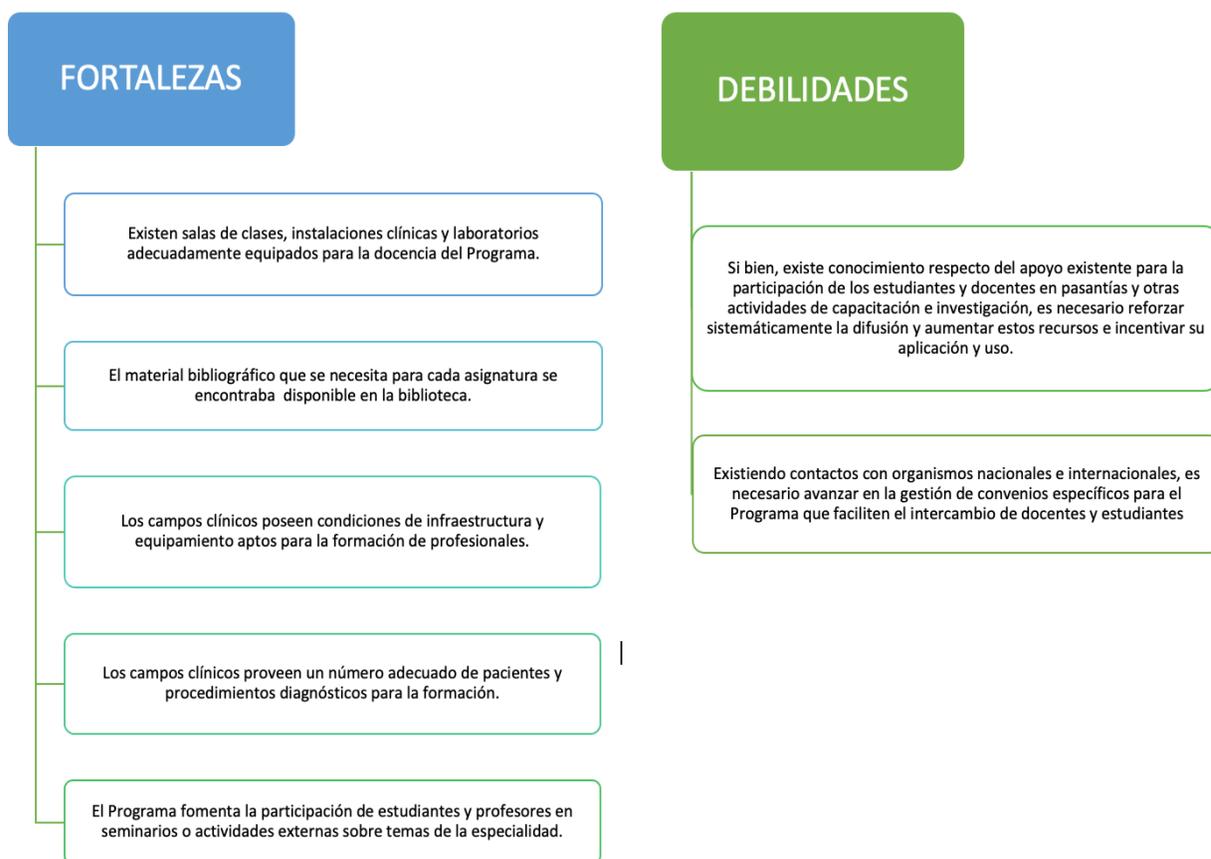
y fortalecer la internacionalización del Programa dadas las redes de contacto que se mantienen a través de los profesores, la Unidad de Relaciones Internacionales y los convenios existentes con la Facultad y Universidad.

Asimismo, es necesario mejorar la difusión del apoyo financiero para la participación de estudiantes y docentes en eventos científicos de distinta índole. Si bien ya existe un Fondo Concursable para acceder a recursos de apoyo, es necesario difundirlos e incentivar su uso, incluyendo esta acción en el plan de mejora del Programa.

Finalmente, se implementó desde el año 2019 un seguro de accidentes para todos los alumnos que ingresan a los programas de postgrado, de manera que este punto levantado como debilidad en el proceso anterior, fue completamente superado.

### 5.9.1 Fortalezas y debilidades del Criterio

Figura 11: Fortalezas y Debilidades del Criterio Recursos de Apoyo.



## 6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad
  - Política de Investigación
  - Política de Vinculación con el Medio
  - Reglamento de Doctorado
  - Reglamento de Magíster
  - Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
  - Reglamento Interno de cada programa de postgrado
  - Encuestas de evaluación de la docencia
  - Encuestas de autoevaluación, etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las Facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la Institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

De esta manera, la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

### **6.1 Política de Calidad**

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la Institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la Institución, así como de sus integrantes.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad

El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de autorregulación.

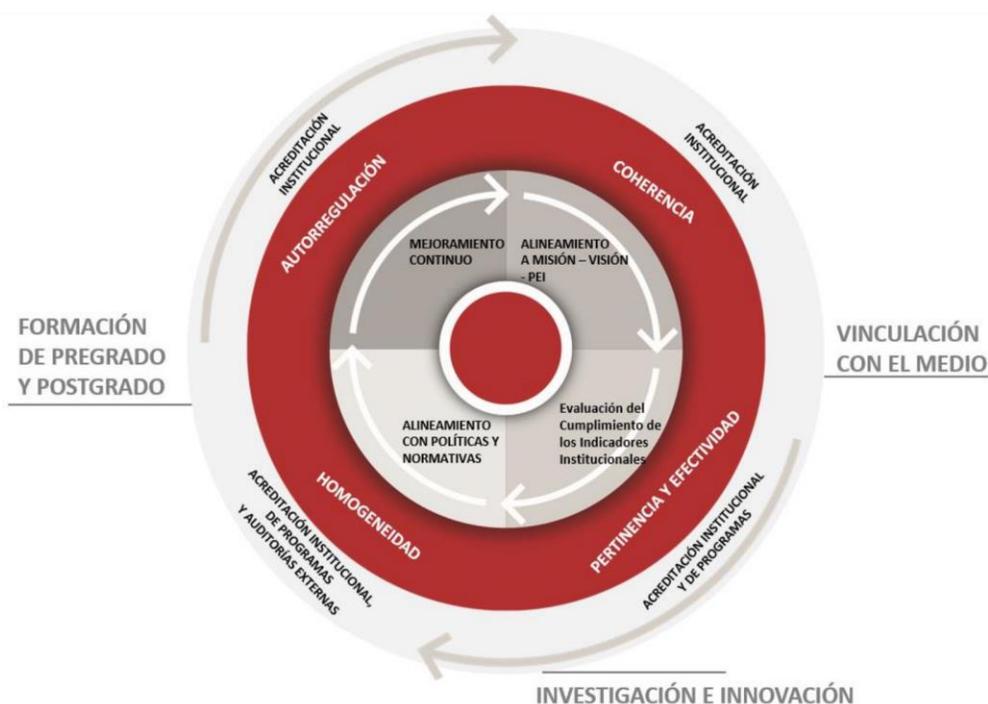
Este Modelo se apoya en 4 pilares:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la Institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.

- **Homogeneidad:** Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- **Autorregulación:** Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 12: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



## 6.2 Calidad en la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología, desarrolla el año 2021 un Manual de Calidad<sup>18</sup> que se actualiza el año 2022, que tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad. Se aplica a todas las actividades que desarrolla la Facultad, en las tres sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

<sup>18</sup> Anexo Complementario 16: Manual de Calidad de la Facultad de Odontología

El año 2022 la Facultad de Odontología es certificada por la agencia española ANECA por 6 años, a través de una auditoría de todos los procesos incluidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y de los que es responsable. En este proceso se certifica la implantación del SAIC en la Facultad en cada uno de sus elementos misionales.

La calidad en los elementos misionales de la Facultad se manifiesta en:

1. **Formación de pre y postgrado:** Considerando los desafíos que conlleva el contexto actual en el que se desarrolla la Educación Superior, la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. Cada uno de los programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, se realiza seguimiento permanente de indicadores de gestión y de calidad académicos, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, assessment del aprendizaje estudiantil en pregrado, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.
2. **Investigación e Innovación:** La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. **Vinculación con el Medio:** La Facultad de Odontología en el pre y postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el Plan de Desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades

La Política de Calidad, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y el Manual de Calidad de la Facultad de Odontología es comunicado y difundido por los canales de información oficiales que dispone la Institución: página web, sitio <http://calidad.unab.cl>, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello.

En la Facultad, adicionalmente se comunica a través de los distintos órganos colegiados, Consejo de Facultad, Consejos de Carrera, Consejo de Postgrado, difundiéndose a las distintas partes interesadas, estudiantes, académicos, titulados y empleadores.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración

académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito anteriormente y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de éste y permitir una adecuada atención de los estudiantes. El Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la VRE en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de especialidad en OODM viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar respuesta a la resolución de las patologías y condiciones de salud bucal que afectan a las personas, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con los otros programas de postgrado UNAB.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, que elabora acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, brochure con las principales características y especificaciones del Programa, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de autoevaluación y acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los estudiantes.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- ✓ Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto
- ✓ Protocolo de Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual
- ✓ Directrices de Comportamiento en Aula Virtual
- ✓ Código de Ética
- ✓ Reglamento Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- ✓ Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud

Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

### **6.3 Mecanismos para la resolución de conflictos**

De acuerdo al Reglamento Interno del Programa en su Art. 73° se indica que, ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias institucionales para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad:

<https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa los estudiantes deberán seguir el siguiente conducto regular:

- a) Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, docentes y/o colaboradores, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa de la sede correspondiente, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la sede, a quien podrá recurrir en segunda instancia, y si persiste el problema se acude a la Dirección de Postgrado de la Facultad, a través de la coordinación del mismo, para que el Director decida en conjunto con esta Unidad de forma inapelable.
- b) Ante problemas relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de corrección de evaluaciones, o problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa de la sede correspondiente. En caso de

no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un comité de resolución de conflictos que estará constituido por el Director del Programa de la sede, un docente del mismo, un representante de los estudiantes (si es necesario) y un tercero designado por la comisión.

#### 6.4 Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a:

##### a) Autorregulación

Tabla 67: Percepción de los titulados respecto de autorregulación del programa de EOOD.

| TITULADOS AMBAS SEDES  | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                      |            |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|
|  | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021(Santiago) | Programa   |
| 1. La información difundida del programa era verídica y se cumplía.  | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 2. Los reglamentos del programa eran claros, conocidos y accesibles.   | 86%                                   | 100%                                 | <b>93%</b> |
| 3. Los reglamentos y normativas que regían el programa se cumplieron.  | 86%                                   | 100%                                 | <b>93%</b> |
| 4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.   | 93%                                   | 100%                                 | <b>97%</b> |
| 5. Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa.  | 75%                                   | 100%                                 | <b>88%</b> |
| 6. El programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento. | 80%                                   | 100%                                 | <b>90%</b> |
| 7. Existía una evaluación del funcionamiento del programa que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos.   | 87%                                   | 100%                                 | <b>94%</b> |

Tabla 68: Percepción de los estudiantes respecto de autorregulación del programa de EOOD.

| Estudiantes   | De Acuerdo / Muy de Acuerdo |              |             |
|---|-----------------------------|--------------|-------------|
|   | Santiago                    | Viña del Mar | Programa    |
| 1. La información difundida del programa es verídica y se cumple.   | 94%                         | 100%         | <b>97%</b>  |
| 2. La reglamentación del programa es clara y accesible.   | 94%                         | 94%          | <b>94%</b>  |
| 3. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen.   | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |
| 4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.   | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |
| 5. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa.   | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |
| 6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |
| 7. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.   | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |
| 8. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos.   | 97%                         | 94%          | <b>100%</b> |

Tabla 69: Percepción de los docentes respecto de autorregulación del pro

| DOCENTES AMBAS SEDES  | Permanentes  | Colaboradores | Programa |
|---|--|---------------|----------|
|   | 1. La información difundida del programa es verídica y se cumple | 100%          | 100%     |
| 2. Los reglamentos del programa son claros, conocidos y accesibles  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 3. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 5. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento | 100%   | 100%          | 100%     |
| 7. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 8. El plan estratégico del programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad  | 100%   | 100%          | 100%     |
| 9. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos  | 100%   | 100%          | 100%     |

Se observa una excelente percepción de titulados, estudiantes y docentes respecto de todos los puntos consultados en relación a la capacidad de autorregulación del Programa.

**b) Satisfacción General.**

Tabla 70: Percepción de los titulados en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD.

| TITULADOS AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo             |                                       |          |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|----------|
|   | 2016 (Viña del Mar) y 2018 (Santiago) | 2019 (Viña del Mar) y 2021 (Santiago) | Programa |
| 1. En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad.                                | 93%                                   | 100%                                  | 97%      |
| 2. El programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo. | 100%                                  | 100%                                  | 100%     |
| 3. La formación entregada en el programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional.          | 100%                                  | 100%                                  | 100%     |
| 4. El programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo                                | 94%                                   | 100%                                  | 97%      |
| 5. El programa permitió mejorar su renta.   | 94%                                   | 100%                                  | 97%      |
| 6. Recomendaría el Programa a otro profesional que busca especializarse en el área                                    | 93%                                   | 100%                                  | 97%      |

Tabla 71: Percepción de los estudiantes en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD.

| Estudiantes  | Muy De Acuerdo/ De Acuerdo |              |            |
|--|----------------------------|--------------|------------|
|  | Santiago                   | Viña del Mar | Programa   |
| 1. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este programa                                  | 94%                        | 100%         | <b>97%</b> |
| 2. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta Institución. | 94%                        | 100%         | <b>97%</b> |

La percepción general tanto de los titulados, como de los estudiantes es excelente, de manera que la mayoría está conforme con la enseñanza recibida y en promedio el 98,5% de titulados de las últimas cohortes y estudiantes, recomendarían la realización del Programa nuestra Universidad.

Tabla 72: Percepción de los docentes en relación a la satisfacción general con el programa de EOOD.

| DOCENTES AMBAS SEDES   | De acuerdo/Muy de acuerdo |               |          |
|--|---------------------------|---------------|----------|
|  | Permanentes               | Colaboradores | Programa |
| 1. Para mí constituye un orgullo ser docente de este programa  | 100%                      | 100%          | 100%     |
| 2. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación. | 89%                       | 100%          | 94%      |
| 3. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.         | 90%                       | 96%           | 93%      |
| 4. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.     | 100%                      | 100%          | 100%     |

El 100% de los docentes, se encuentran orgullosos de ser parte del Programa y en promedio un 96% se encuentra satisfecho con el apoyo recibido por parte de la Universidad.

### 6.5 Síntesis Criterio *Capacidad de Autorregulación*

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la Institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

Esta Política de Calidad es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la Institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales: Coherencia, Pertinencia y Efectividad, Homogeneidad y Autorregulación.

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles.

La Facultad de Odontología cuenta con un Manual de Calidad que tiene por objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud,

la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

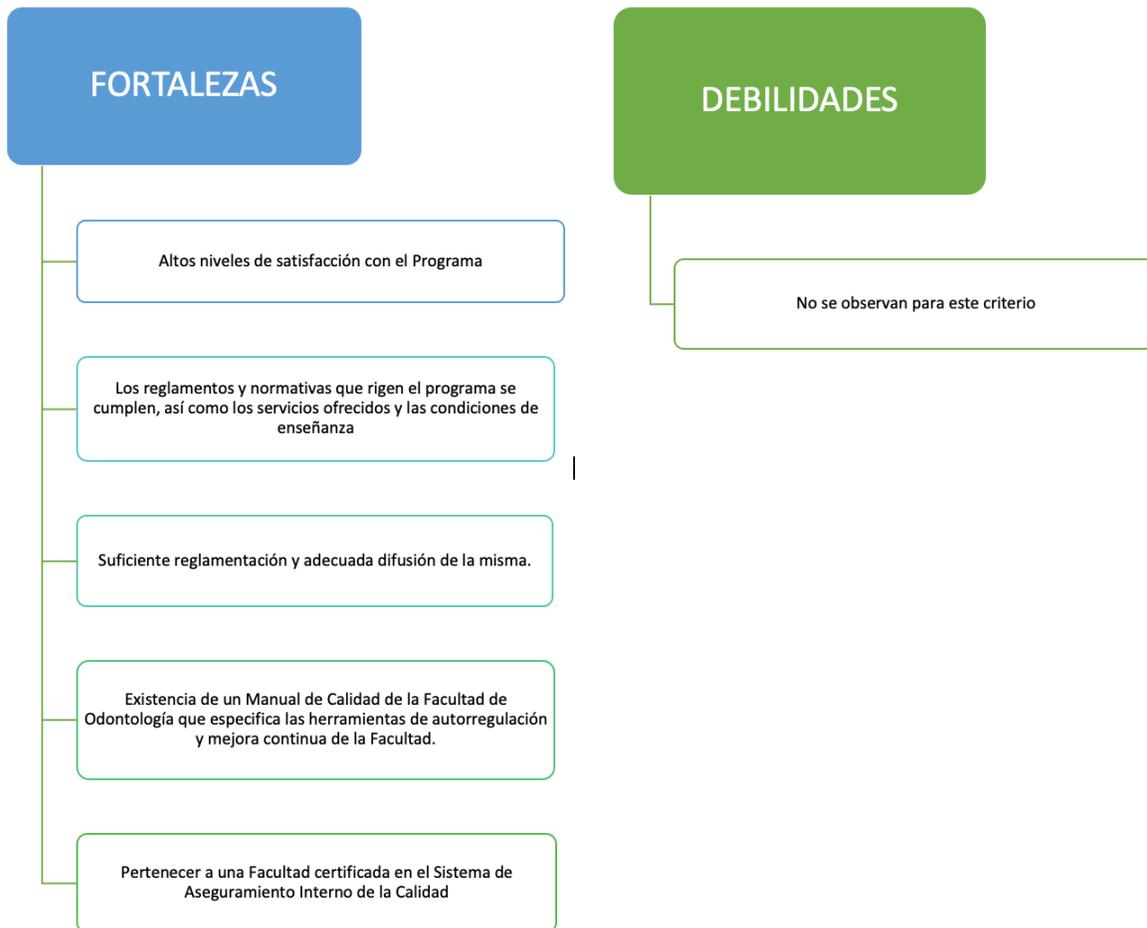
La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su Reglamento interno.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción general, lo que reafirma el compromiso del Programa con sus estudiantes y docentes, reflejándose en el impacto positivo en el desempeño académico o profesional manifestado por los titulados, recomendando el Programa por parte de los estudiantes, y a través del sentimiento de orgullo de participar de este postgrado declarado por las y los docentes.

### 6.5.1 Fortalezas y Debilidades del Criterio

Figura 13: Fortalezas y Debilidades del Criterio Autorregulación



### C. PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN OODM

Tabla 73: Plan de Mejora EOODM

| ÁREA   | Debilidades   | Acciones de mejora   | Indicadores de logro  | Plazo  | Responsables   | Recursos anuales asociados |
|--|---|--|---|--------|--|----------------------------|
| <b>CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA</b> | Poca participación de postulantes extranjeros en el proceso de admisión al programa.                | Mejorar la difusión del programa en países extranjeros.  | Aumentar el número de postulantes extranjeros que participan en el proceso de admisión al programa.   | 3 años | Directores de Programa/Unidad de Comunicaciones UNAB/Unidad de RRII UNAB | Sin recursos Asociados     |
| <b>CUERPO ACADÉMICO</b>                          | Productividad académica baja de 3 docentes colaboradores del Programa.                              | Incorporar a los docentes colaboradores con baja productividad en el desarrollo de proyectos de investigación y comunicación científica en la disciplina.  | Aumentar la productividad científica de los docentes colaboradores con baja productividad<br>100% de los docentes colaboradores en productividad media o alta | 2 años | Comité Académico   | \$1.000.000                |
|  | Potenciar las actividades de investigación y comunicación científica en los académicos del Programa | 1)Desarrollar publicaciones de artículos científicos de los docentes permanentes del Programa.<br>2) Incentivar el uso del apoyo financiero disponible para docentes para participar en Jornadas y Congresos presentando trabajos de investigación en modalidad presentación oral o posters. | 1) 1 publicación anual para el Programa<br>2) Aumentar la participación de docentes en instancias de comunicación científica.                                 | 2 años | Comité Académico   | \$1.000.000                |

|                          |  |   |   |        |   |                        |
|--------------------------|--|---|---|--------|---|------------------------|
| <b>RECURSOS DE APOYO</b> | Si bien, existe conocimiento respecto del apoyo existente para la participación de los estudiantes y docentes en pasantías y otras actividades de capacitación e investigación, es necesario reforzar sistemáticamente la difusión e incentivar su aplicación y uso. | Difundir el apoyo existente para la participación de los estudiantes y docentes en pasantías y otras actividades de capacitación e investigación, a través de correo electrónico. | Recursos de apoyo informados a estudiantes y docentes                   | Anual  | Comité Académico/Directora de Postgrado                   | Sin recursos asociados |
|                          | Existiendo contactos con organismos nacionales e internacionales, es necesario avanzar en la gestión de convenios específicos para el Programa que faciliten el intercambio de docentes y estudiantes  | Generar convenios con instituciones nacionales y/o internacionales que permitan realizar intercambio de docentes y estudiantes del Programa.                                      | 1 convenio específico con posibilidades de intercambio activo y vigente | 3 años | Dirección de RRH/Directora de Postgrado/ Comité Académico | \$1.000.000            |

#### FORTALEZAS A POTENCIAR

| ÁREA                          | FORTALEZA  | Acciones de mejora  | Indicadores de logro   | Plazo  | Responsables           | Recursos anuales asociados |
|-------------------------------|--|---|--|--------|------------------------|----------------------------|
| <b>CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> | Existen convenios nacionales específicos del programa, que permiten realizar pasantías a estudiantes.  | Potenciar la utilización de los convenios nacionales del programa.  | Aumentar la cantidad de horas de pasantías realizadas en Clínica Reñaca. | 2 años | Comité académico.      | Sin recursos Asociados     |
| <b>CUERPO ACADÉMICO</b>       | La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa. | Gestionar la incorporación de un docente invitado internacional para ambas sedes.   | Al menos 1 docente internacional incorporado como profesor/a visitante.  | 2 años | Directores de Programa | \$1.000.000                |
|                               | Potenciar la productividad académica de los docentes especialistas en ortodoncia de ambas sedes, específicamente en lo que respecta a              | Establecer e implementar plan estratégico para mantener o mejorar la productividad académica de los docentes especialistas en | Académicos permanentes especialistas en ortodoncia mantienen             | 2 años | Comité académico.      | \$1.000.000                |

|  |  |  |                                       |  |  |  |
|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--|
|  | reconocimiento de pares, según Orientaciones de Productividad CNA. | ortodoncia de ambas sedes, en lo relacionado a reconocimiento de pares nacionales e internacionales. | o mejoran categoría de productividad. |  |  |  |
|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--|